

roundcube

Asunto **Inscripción Audiencia Pública
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación
Audiovisual <fmsolidaria@hotmail.com.ar>

Sender <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <fmsolidaria@hotmail.com.ar>

Fecha 2013-08-12 17:25

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Lunes, 12 Agosto, 2013 - 17:25

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/851>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de
Inscripción.--

Nombre y Apellido: CARLOS GABRIEL MARINO
Organización / Institución: ASOCIACIÓN CIVIL "VIDA SOLIDARIA"
- FM SOLIDARIA
Nacionalidad: ARGENTINA
Documento: 21.650.480
Fecha de Nacimiento: 31/07/1970
Lugar de Nacimiento: BARRANCAS
Domicilio: GENERAL PAZ 46
Localidad: BARRANCAS
Provincia: Santa Fe
Teléfono: 0342
Teléfono (número): 155094095
Email: fmsolidaria@hotmail.com.ar
Carácter en que participa: Representante de Persona Jurídica

--EN CASO DE ACTUAR COMO REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA, INDIQUE LOS
SIGUIENTES DATOS DE SU REPRESENTADA--

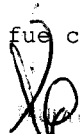
Denominación / Razón social (representada): VIDA SOLIDARIA
Domicilio: GENERAL PAZ 50
Localidad: BARRANCAS
Provincia: Santa Fe
Instrumento que acredita la personería invocada: RESOLUCION N°
263
Adjuntar documento:

http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/webform/asociacion_28.gif

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
PARTICIPAR ES LA INTENCIÓN, Y SI LA DEFENSORIA DEL PUBLICO
DEFIENDE A LOS MEDIOS ANTES TELECOM TRAS ALGUNA DENUNCIA. O SI SE
DEBE CONCURRIR A LA C.N.C..

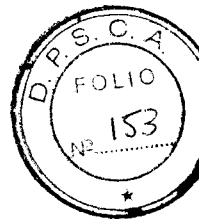
Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada


GUELER
Dirección de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

ES COPIA

10 AGO 2013



- h) Solicitar préstamos a los Bancos oficiales, mixtos o privados, o cualquier otra institución de crédito; disponer la realización de empréstitos internos con sujeción a los reglamentos respectivos.
- i) Adquirir, enajenar, gravar, locar y en general, celebrar toda clase de actos jurídicos sobre bienes muebles o inmuebles, requiriéndose la autorización previa de la Asamblea, cuando el valor de la operación exceda del 30 % del capital suscrito, según el último balance aprobado.
- j) Iniciar y sostener juicios de cualquier naturaleza, incluso querellas, abandonarlos o extinguirlos por transacción, apelar, pedir revocatoria y, en general, deducir todos los recursos previstos por las normas procesales; nombrar procuradores o representantes especiales; celebrar transacciones xtrajudiciales; someter controversias a juicio arbitral o de amigables componedores, y, en síntesis, realizar todos los actos necesarios para salvaguardar los derechos e intereses de la cooperativa.
- k) Delegar en cualquier miembro del cuerpo el cumplimiento de disposiciones que, a su juicio, requieran ese procedimiento para su más rápida y eficaz ejecución.
- l) Otorgar al Gerente o terceros, los poderes que juzgue necesarios para la mejor administración, siempre que estos no importen delegación de facultades inherentes al Consejo; dichos poderes subsistirán en toda su fuerza aunque el Consejo haya sido renovado o modificado, mientras no sean revocados por el Cuerpo.
- m) Procurar, en beneficio de la cooperativa, el apoyo moral y aterial de los poderes públicos e instituciones que directa o indirectamente puedan propender a la más fácil y eficaz realización de los objetivos de aquella.
- n) Convocar la Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y asistir a ellas; proponer o someter a su consideración todo lo que sea necesario u oportuno.
- o) Redactar la memoria anual que acompañará al inventario, el balance y la cuenta de pérdidas y excedentes correspondientes al ejercicio social, documentos que con el informe de Síndico y del Auditor y el proyecto de distribución de excedentes, deberá presentar a consideración de la Asamblea.
- p) Resolver sobre todo lo concerniente a la cooperativa no previsto en el estatuto, salvo aquello que esté reservado a la competencia de la Asamblea.
- q) Poner en funcionamiento las secciones que la cooperativa establezca conforme a lo dispuesto en el Art. 7 de este estatuto.

ART. 56:

Los Consejeros sólo podrán ser eximidos de responsabilidad por violación de la ley, el estatuto o el reglamento, mediante la prueba de no haber participado en la resolución impugnada o la constancia en acta de su voto en contra.

ART. 57:

Los Consejeros podrán hacer uso de los servicios sociales en igualdad de condiciones con los demás asociados.

ART. 58:

El Consejero que en una operación determinada tuviera interés contrario al de la cooperativa, deberá hacerlo saber al Consejo de Administración y al Síndico y abstenerse de intervenir en la deliberación y en la votación. Los Consejeros no pueden efectuar opeaciones por cuenta propia o de terceros en competencia con la cooperativa.

ART. 59:

El Presidente es el representante legal de la cooperativa en todos sus actos. Son sus deberes y atribuciones:

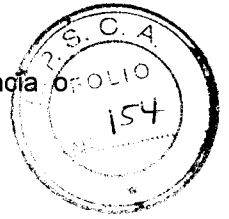
- Vigilar el fiel cumplimiento del estatuto, de los reglamentos y de las resoluciones del Consejo de Administración y de la Asamblea
- Disponer la citación y presidir las reuniones de los órganos sociales precedentemente mencionados.
- Resolver interinamente los asuntos

ART.60:

El Vicepresidente reemplazará al Presidente con todos sus deberes y atribuciones en cas de ausencia transitoria o vacancia del cargo. A falta de Presidente y Vicepresidente y al solo efecto de sesionar, el Consejo de Administración o la Asamblea, según el caso, designarán

ES COPIA

como Presidente ad-hoc a otro de los Consejeros. En caso de fallecimiento, renuncia o revocación del mandato, el Vicepresidente será reemplazado por un vocal.



ART.61:

Son deberes y atribuciones del Secretario:

- a. Citar a los miembros del Consejo a sesión y a los asociados a Asamblea, cuando corresponda según el presente estatuto;
- b. Refrendar los documentos sociales autorizados por el Presidente;
- c. Redactar las actas y memorias;
- d. Cuidar el archivo social;
- e. Llevar los libros de actas de sesiones del Consejo y de reuniones de la Asamblea.

En caso de ausencia transitoria o vacancia del cargo, el Secretario será reemplazado por el Vocal con los mismos deberes y atribuciones.

ART.62:

Son deberes y atribuciones del Tesorero:

- a. Firmar los documentos a cuyo respecto se prescribe tal requisito en el presente estatuto;
- b. Guardar los valores de la cooperativa;
- c. Llevar el registro de Asociados;
- d. Percibir los valores que por cualquier título ingresen a la cooperativa;
- e. Efectuar los pagos autorizados por el Consejo de Administración, y presentar a éste, estados mensuales de Tesorería.

En caso de ausencia transitoria o vacancia del cargo, el tesorero será reemplazado por el Vocal con los mismos deberes y atribuciones.

CAPITULO 7º. DE LA FISCALIZACIONES PRIVADA

ART.63:

La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, que serán elegidos de entre los asociados por la Asamblea y durarán 2 ejercicios en el cargo. El Síndico suplente reemplazará al Síndico titular en caso de ausencia transitoria o vacancia del cargo, con los mismos deberes y atribuciones.

ART.64:

No podrán ser Síndicos:

1. Quienes se hallen inhabilitados para ser consejeros de acuerdo con los artículos 46 y 47 de este estatuto.
2. Los cónyuges y los parientes de los consejeros y gerentes por cosanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive.

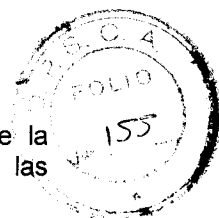
ART.65:

Son atribuciones del Síndico:

- a. Fiscalizar la administración, a cuyo efecto examinará los libros y los documentos siempre que lo juzgue conveniente.
- b. Convocar, previo requerimiento al Consejo de Administración, a asamblea Extraordinaria cuando lo juzgue necesario y a Asamblea Ordinaria cuando omita hacerlo dicho Órgano una vez vencido el plazo de ley;
- c. Verificar periódicamente el estado de caja y la existencia de títulos y valores de toda especie;
- d. Asistir con voz a las reuniones del Consejo de Administración;
- e. Verificar y facilitar el ejercicio de los derechos de los asociados;
- f. Informar por escrito sobre todos los documentos presentados por el Consejo de Administración a la Asamblea Ordinaria;
- g. Hacer incluir en el Orden del Día de la Asamblea los puntos que considere procedentes;
- h. Designar consejeros en los casos previstos en el artículo 51 de este estatuto;
- i. Vigilar las operaciones de liquidación;
- j. En general, velar por que el Consejo de Administración cumpla la ley, el estatuto, el reglamento y las resoluciones asamblearias. El Síndico debe ejercer sus funciones de modo que no entorpezca la regularidad de la administración social. La función de fiscalización se limita al derecho de observación cuando las desiciones significaran,

ES COPIA

según su concepto, infracción a la ley, el estatuto o el reglamento. Para que la impugnación sea procedente debe, en cada caso, especificar concretamente las disposiciones que considere transgredidas.



ART.66:

El Síndico responde por el incumplimiento de las obligaciones que le imponen la ley y el estatuto. Tiene el deber de documentar sus observaciones o requerimientos y, agotada la gestión interna, informar de los hechos a la autoridad de aplicación y al órgano local competente. La constancia de su informe cubre la responsabilidad de fiscalización.

ART.67:

Por resolución de la asamblea podrá ser retribuido el trabajo personal realizado por el Síndico en cumplimiento de la actividad institucional. Los gastos efectuados en el ejercicio del cargo serán reembolsados.

ART.68:

La cooperativa contará con un servicio de Auditoría Externa, de acuerdo con las disposiciones del artículo 81 de la Ley 20337. Los informes de Auditoría se confeccionarán por lo menos trimestralmente y se asentarán en el libro especialmente previsto en el artículo 22 de este estatuto.

CAPÍTULO 8º. DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

ART.69:

El Síndico responde por el incumplimiento de las obligaciones que le imponen la ley y el estatuto. Tiene el deber de documentar sus observaciones o requerimientos y, agotada la gestión interna, informar de los hechos a la autoridad de aplicación y al órgano local competente. La constancia de su informe cubre la responsabilidad de fiscalización.

En caso de disolución de la cooperativa, se procederá a su liquidación, salvo los casos de fusión o incorporación. La liquidación estará a cargo del Consejo de Administración o, si la Asamblea en la que se resuelve la liquidación lo decidiera así, de una Comisión Liquidadora, bajo la vigilancia del Síndico. Los liquidadores serán designados por simple mayoría de los presentes en el momento de la votación.

ART.70:

Deberá comunicarse a la autoridad de aplicación y al órgano local competente, el nombramiento de los liquidadores dentro de los quince días de haberse producido.

ART.71:

Los liquidadores pueden ser removidos por la Asamblea con la misma mayoría requerida para su designación. Cualquier asociado o el Síndico puede demandar la remoción judicial por justa causa.

ART.72:

Los liquidadores están obligados a confeccionar, dentro de los 30 días de asumido el cargo, un inventario y balance del patrimonio social, que someterán a la Asamblea dentro de los 30 días subsiguientes.

ART.73:

Los liquidadores deben informar al síndico, por lo menos trimestralmente, sobre el estado de la liquidación. Si la liquidación se prolongara, se confeccionarán además, balances anuales.

ART.74:

Los liquidadores ejercen la representación de la cooperativa. Están facultados para efectuar todos los actos necesarios para la realización del activo y la cancelación del pasivo con arreglo a las instrucciones de la Asamblea, bajo pena de incurrir en responsabilidad por los daños y perjuicios causados por su incumplimiento. Actuarán empleando la denominación social con el aditamento "en liquidación", cuya omisión los hará ilimitada y solidariamente responsables por los daños y perjuicios. Las obligaciones y responsabilidad de los liquidadores se regirán por las disposiciones establecidas para el Consejo de Administración en este estatuto y la ley de cooperativas en lo que no estuviera previsto en este título.

ES COPIA

MALLA TUCUER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensora del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



ART.75:

Extinguido el pasivo social, los liquidadores confeccionarán el balance final, el cual será sometido a la Asamblea con informe el síndico y del Auditor. Los asociados disidentes o ausentes podrán impugnarlos judicialmente dentro de los 60 días contados desde la aprobación por la Asamblea. Se remitirá copia a la autoridad de aplicación y al órgano local competente dentro de los 30 días de su aprobación.

ART.76:

Aprobado el balance final, se reembolsará el valor nominal de las cuotas sociales, deducida la parte proporcional de los querantos, si los hubiere.

ART.77:

El sobrante patrimonial que resultare de la liquidación se destinará al Fisco provincial para promoción del cooperativismo. Se entiende por sobrante patrimonial, el remanente total de los bienes sociales una vez pugnadas las deudas y devuelto el valor nominal de las cuotas sociales.

ART.78:

Los importes no reclamados dentro de los 90 días de finalizada la liquidación, se depositarán en un banco oficial o cooperativo a disposición de sus titulares. Transcurridos tres años sin ser retirados, se transferirán al Fisco provincial para promoción del cooperativismo.

ART.79:


La Asamblea que apruebe el balance final resolverá quién conservará los libros y demás documentos sociales. En defecto de acuerdo entre los asociados, ello será decidido por el Juez competente.

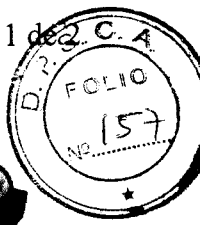
CAPÍTULO 9º. DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

ART.80:

El Presidente del Consejo de Administración o la persona que dicho cuerpo designe al efecto, quedan facultados para gestionar la autorización para funcionar y la inscripción de este estatuto aceptando, en su caso, las modificaciones de forma que la autoridad de aplicación exigiere o aconsejare.

ES COPIA


PAULA GUELER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <marcogalan1539@yahoo.com.ar>

Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <marcogalan1539@yahoo.com.ar>

Fecha 2013-08-23 19:33

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Viernes, 23 Agosto, 2013 - 19:33

La inscripción se puede ver en: <http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/986>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
 * y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Marco Galan
 Organización / Institución: Asociación Mutual Carlos Mugica- Radio Comunitaria La Ranchada
 Nacionalidad: Argentino
 Documento: 16634378
 Fecha de Nacimiento: 06/01/1964
 Lugar de Nacimiento: Laguna Larga- Cordoba
 Domicilio: Los Reartes 8871. Barrio Villa Rivera Indarte. CP 5149
 Localidad: Cordoba
 Provincia: Córdoba
 Teléfono: 0351
 Teléfono (número): 156317308
 Email: marcogalan1539@yahoo.com.ar
 Carácter en que participa: Representante de Persona Jurídica

--EN CASO DE ACTUAR COMO REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA, INDIQUE LOS SIGUIENTES DATOS DE SU REPRESENTADA--

Denominación / Razón social (representada): Asociación Mutual Carlos Mugica
 Domicilio: Julio A Roca 584. Barrio Guemes
 Localidad: Cordoba
 Provincia: Córdoba
 Instrumento que acredita la personería invocada: Matricula INAES N° 455/88
 Adjuntar documento:

http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/webform/personeria_juridica.js

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--

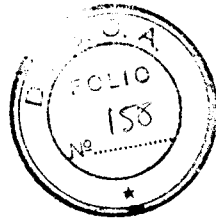
Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
 Fondo Financiamiento. Proyectos- FOMECA
 Acceso a Licencia para FM en la Ciudad de Córdoba.
 Gestión ante AFSCA , por cambio de domicilio de radio La Ranchada

Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada

ES COPIA

PAULA GUELER
 Directora de Relaciones con las Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



Instituto de Salud y Acción Social
INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

BUENOS AIRES,

2 - MAR 1988

VISTO el Expediente I.T. 8 INAM., por el cual
la entidad ASOCIACION MUTUAL CARLOS MUJICA de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre

solicita autorización para funcionar como persona jurídica e inscripción en el Registro Nacional de Mutualidades, y

CONSIDERANDO:

Que es competencia exclusiva de este Organismo reconocer a las mutuales para que actúen como persona jurídica en todo el territorio de la Nación, inscribirlas en el Registro Nacional de Mutualidades y otorgarles la matrícula.

Que la Asesoría Jurídica ha emitido dictamen favorable sobre la solicitud interpuesta.

Por ello, de conformidad con las facultades conferidas por las leyes 19.331 y 20.321 y la aprobación de lo actuado en el Acta Nº 97

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Reconocer y autorizar a funcionar como persona jurídica a la entidad ASOCIACION MUTUAL CARLOS MUJICA de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre - y apruébanse el Estatuto Social de fojas 6/12 y los Reglamentos de Subsidio por Fallecimiento, Servicio de Papelería y Utiles Escolares de fojas 13/15 de estos actuados.-

MARCO ANTONIO GALAN
PRESIDENTE

MUTUAL CARLOS MUJICA
Nº 480/82

COPIA

PAULA GUELLER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

Asunto **Inscripción Audiencia Pública
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación
Audiovisual <rojo.rojo84@gmail.com>

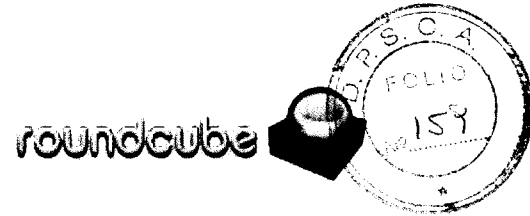
Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <rojo.rojo84@gmail.com>

Fecha 2013-08-24 12:48

Prioridad Normal



Inscripción realizada el: Sábado, 24 Agosto, 2013 - 12:48

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/990>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de
Inscripción.--

Nombre y Apellido: Nicolás Rojo - RADIOCULTURA 94.3 Santa Fe
Organización / Institución: Sociedad de Escritoras y Escritores
de la Argentina-Delegación Santa Fe
Nacionalidad: Argentino
Documento: 13.589.438
Fecha de Nacimiento: 06/09/1957
Lugar de Nacimiento: Nonogasta - Pcia de la Rioja
Domicilio: Juan del Campillo 2385
Localidad: Santa Fe
Provincia: Santa Fe
Teléfono: 0342-
Teléfono (número): 154323762
Email: rojo.rojo84@gmail.com
Carácter en que participa: Representante de Persona Jurídica

--EN CASO DE ACTUAR COMO REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA, INDIQUE LOS
SIGUIENTES DATOS DE SU REPRESENTADA--

Denominación / Razón social (representada): Sociedad de
Escritoras y Escritores de la Argentina - Delegación Santa Fe
Domicilio: Juan del Campillo 2385
Localidad: Santa Fe
Provincia: Santa Fe
Instrumento que acredita la personería invocada: Personería
Jurídica IGJ 787 Autorización de representación
Adjuntar documento:

[http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/webform/constancia sea para c
ordoba.jpg](http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/webform/constancia_sea_para_cordoba.jpg)

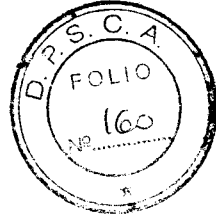
--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--

Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición: Como
integrante de una Radio Comunitaria, en este caso RADIOCULTURA
94.3 e integrante de FARCO, vemos la necesidad de avanzar en la
implementación real de los aspectos que interesan sobremanera a
este tipo de radio en la Argentina, se han instrumentado
herramientas de acceso y promoción por parte del ASFCA pero no
hemos sido integrados a ellas, por un lado debido a la demora en
que incurre la Corta Suprema para contar de una vez por todas con
la LEY de Medios y tal vez por que no estamos siguiendo lo que
sucede con todos los detalles, de modo de permitir que nuestras
emisoras puedan y deban ser -como corresponde-sujetos reales y
concretos dentro de este marco juridico.

COPIA


PAULA GUÉLER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual


Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
Detalle de la documentación que envía: Constancia otorgando
representación para asistir a este evento.

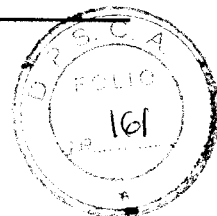


Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada

26 AGO 2013

COPIA


PAULA HOELER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



la **SEA**

Sociedad de Escritoras y Escritores de la Argentina-Delegación Santa Fe
Asociación Civil- Personería Jurídica IGJ0788

Sede: Juan del Campillo 2385-Santa Fe-4527895-www.lasea.org.
Bartolomé Mitre 2815-2do Piso - Oficinas 225 a 228-Buenos Aires

CONSTANCIA

Por la presente, hacemos constar que **Nicolás Rojo**, DNI 13.589.438, ha sido designado para representar a nuestra entidad **SOCIEDAD DE ESCRITORAS Y ESCRITORES DE LA ARGENTINA (SEA)** titular de **RADIOCULTURA 94.3**, delegación Santa Fe, en las **AUDIENCIAS PUBLICAS** convocada por la **DEFENSORIA DEL PUBLICO** a realizarse el **30 de agosto de 2013** en la provincia de Córdoba, en su carácter de **Presidente de esta institución.**

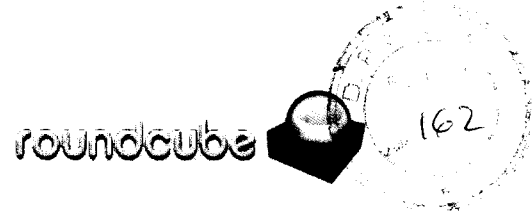
Santa Fe, 24 de agosto de 2013. CONSTE

Norma Càceres
Secretaria

Beatriz Chiaraviglio
Tesorera.

ES COPIA

MARÍA GUELLER
Directora de Relación con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <franco.acosta@live.com>

Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <franco.acosta@live.com>

Fecha 2013-08-26 13:41

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Lunes, 26 Agosto, 2013 - 13:41

La inscripción se puede ver en: <http://defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/997>

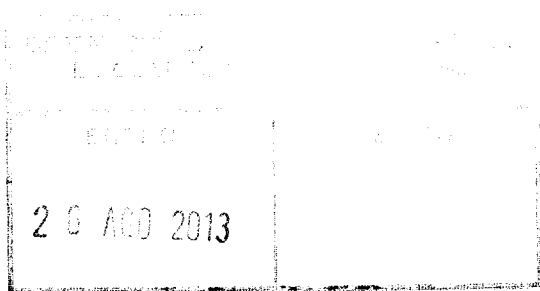
Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
 * y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Franco Acosta
 Organización / Institución: Zumba la Turba
 Nacionalidad: Argentino
 Documento: 34908043
 Fecha de Nacimiento: 24/11/1989
 Lugar de Nacimiento: Córdoba
 Domicilio: Diaz de Solis 1666
 Localidad: Córdoba capital
 Provincia: Córdoba
 Teléfono: 0351
 Teléfono (número): 152035196
 Email: franco.acosta@live.com
 Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
 Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
 Miembro de Zumba la Turba.
 Sobre la vivencia de hacer radio desde un microfono sin vicios ni editoriales.
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada



ES COPIA

[Handwritten Signature]
 DIRECTOR
 Director de Relaciones con las Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

Asunto **Inscripción Audiencia Pública
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación
Audiovisual <daniacastro33@gmail.com>

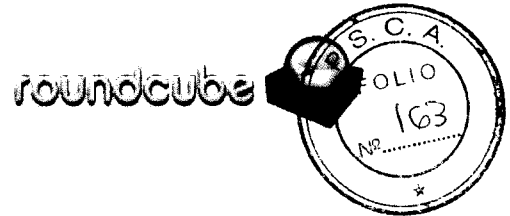
Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <daniacastro33@gmail.com>

Fecha 2013-08-26 15:56

Prioridad Normal



Inscripción realizada el: Lunes, 26 Agosto, 2013 - 15:56

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/998>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios

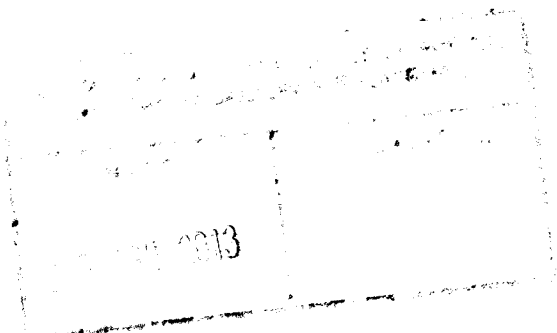
*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Daniela Castro
 Organización / Institución:
 Nacionalidad: Argentina
 Documento: 28.626.228
 Fecha de Nacimiento: 26/05/1981
 Lugar de Nacimiento: Villa María
 Domicilio: Sab Luis 602
 Localidad: Villa María
 Provincia: Córdoba
 Teléfono: 0353
 Teléfono (número): 154147041
 Email: daniacastro33@gmail.com
 Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--

Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición: sin tema de exposición.
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada



ES COPIA

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL
 Dirección de Relaciones con las Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios
 de Comunicación Audiovisual



Asunto **Inscripción Audiencia Pública
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación
Audiovisual <benchygom@yahoo.com.ar>

Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <benchygom@yahoo.com.ar>

Fecha 2013-08-26 17:51

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Lunes, 26 Agosto, 2013 - 17:51

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/999>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios

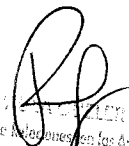
*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Narciso Rubèn GOMEZ
 Organización / Institución: Asoc.Personal Nodocente Universidad
 Nacional del Litoral
 Nacionalidad: Argentino
 Documento: DNI 7635195
 Fecha de Nacimiento: 24/08/1949
 Lugar de Nacimiento: ESPERANZA
 Domicilio: J. J. Passo 2334
 Localidad: ESPERANZA
 Provincia: Santa Fe
 Teléfono: 03496
 Teléfono (número): 422564
 Email: benchygom@yahoo.com.ar
 Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
 Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
 Necesidad de respetar la voluntad popular, expresada no sólo por el Congreso Nacional aprobando una Ley por mayoría, sino por todos los foros anteriores que se constituyeron a lo largo del territorio nacional con amplia participación.
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada

ES COPIA


 Director de Audiencias en las Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios
 de Comunicación Audiovisual

Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <nuevaradiomix@yahoo.com.ar>

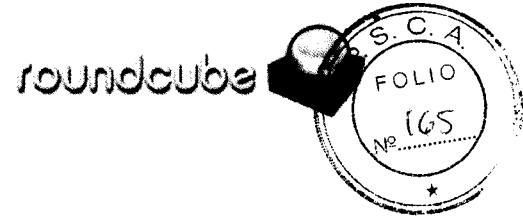
Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <nuevaradiomix@yahoo.com.ar>

Fecha 2013-08-26 18:20

Prioridad Normal



Inscripción realizada el: Lunes, 26 Agosto, 2013 - 18:20

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1000>

Los datos ingresados son:

* --DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
 y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Cristian Martin R. Luna
 Organización / Institución:
 Nacionalidad: Argentio
 Documento: 22642953
 Fecha de Nacimiento: 11/02/1972
 Lugar de Nacimiento: María Juana
 Domicilio: Hipolito Irigoyen 449
 Localidad: María Juana
 Provincia: Santa Fe
 Teléfono: 03406
 Teléfono (número): 471999 - cel 3406431845
 Email: nuevaradiomix@yahoo.com.ar
 Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

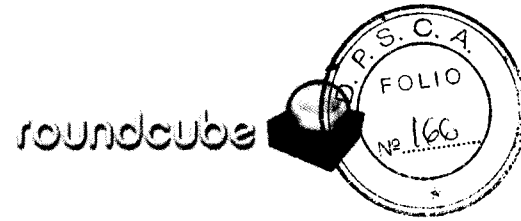
--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
 Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición: los beneficios y la aplicación real de la ley en mi zona y la funcionalidad del afsca
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada



COPIA

[Handwritten Signature]
 Director de Relaciones con las Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios
 de Comunicación Audiovisual



Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <enelpaisdenomeacuerdo@gmail.com>

Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <enelpaisdenomeacuerdo@gmail.com>

Fecha 2013-08-26 19:16

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Lunes, 26 Agosto, 2013 - 19:16

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1001>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
 * y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Alonso Sosa Lucía
 Organización / Institución: Escuela Normal Superior Doctor Alejandro Carbó
 Nacionalidad: Argentina
 Documento: 40110091
 Fecha de Nacimiento: 07/02/1997
 Lugar de Nacimiento: Córdoba
 Domicilio: Casa D Manzana 15 Arguello
 Localidad: Córdoba
 Provincia: Córdoba
 Teléfono: 03543
 Teléfono (número): 429192
 Email: enelpaisdenomeacuerdo@gmail.com
 Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
 Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición: Tras el análisis de la relación de los Medios con las y los jóvenes, los participantes del Encuentro "Mirarlos Mirarnos", creemos necesario que este espacio, como lo son las Audiencias Públicas, son propicios para hacer escuchar nuestras demandas y reflexiones, para poder construir colectivamente los Medios que queremos.
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía:
 Este es el Documento que elaboramos conjuntamente en el Acuerdos finales de los y las participantes del Encuentro sobre juventud y medios de comunicación audiovisual "Mirarlos mirarnos".
 El sábado 17 de agosto 40 jóvenes de entre 16 y 20 años, pertenecientes a 13 organizaciones, espacios e instituciones de tipo educativas, políticas y culturales de la Provincia de Córdoba concluimos con dos jornadas de trabajo intensas que empezaron el sábado anterior en el Espacio para la Memoria La Perla. El encuentro fue organizado por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual junto al Espacio para la Memoria La Perla, el Programa Derecho a la Cultura de la UNC, y con el apoyo del Secretaría de Gestión Participativa del Municipio de Unquillo.

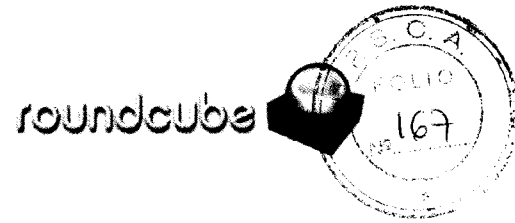
ES COPIA


 Director de Relaciones con las Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios
 de Comunicación Audiovisual

Esta solicitud fue completada...: en Defensoría del Pueblo Córdoba

DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	
ENTRÓ	SALÍÓ
27 AGO 2013	

27/08/2013 10:27 a.m.



Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <tincolla@gmail.com>

Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <tincolla@gmail.com>

Fecha 2013-08-26 19:55

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Lunes, 26 Agosto, 2013 - 19:55

La inscripción se puede ver en:
<http://defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1002>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
 * y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Martin Incolla Garay
 Organización / Institución: RADIO EL GRITO! FM 95.5
 TRASLASIERRA
 Nacionalidad: Argentino
 Documento: 27658923
 Fecha de Nacimiento: 05/09/1979
 Lugar de Nacimiento: Ciudad de Buenos Aires
 Domicilio: Calle pública sin número
 Localidad: Las Calles - Departamento San Alberto
 Provincia: Córdoba
 Teléfono: 03544
 Teléfono (número): 15-414918
 Email: tincolla@gmail.com
 Carácter en que participa: Representante de Persona Jurídica

--EN CASO DE ACTUAR COMO REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA, INDIQUE LOS SIGUIENTES DATOS DE SU REPRESENTADA--

Denominación / Razón social (representada): Cooperativa de Trabajo El Grito para la Comunicación Popular Ltda.
 Domicilio: NONO
 Localidad: SAN ALBERTO
 Provincia: Córdoba
 Instrumento que acredita la personería invocada: MATRÍCULA INAES N° 38850
 Adjuntar documento:

http://defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/webform/matricula_cooperativa_inaes.bmp

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--

Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
 Nuestra radio comunitaria emite en la frecuencia modulada en el 95.5 para todo el valle de traslasierra, en el oeste de la provincia de Córdoba. Cerca de la ciudad cabecera, también esta emitiendo "Radio de la mujer" que retransmite 24hs desde Santiago del Estero. Ante una consulta nuestra, el Afsca detectó que el propietario tiene numerosas emisoras, por fuera de contexto legal actual.

El Grito! está prograsando tanto interna como externamente y nos resulta un obstáculo en varios frentes (identitario, registro, difusión, alcance, publicitario) no poder ser escuchados en nuestra legítima frecuencia sin poder llegar a donde nuestros equipos nos lo permiten.

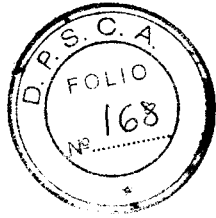
Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:

ES 001A

PAULA GUILLER
 Directora de Relaciones con las Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios
 de Comunicación Audiovisual


Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada



DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	
ENTRO	SALIO
27 AGO 2013	

COPIA


DIRECCIÓN GENERAL
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



las mutuales
Brindan financiamiento
donde NO hay bancos



Inicio | Cooperativas | Institucional | Contacto | Normativas | Matrícula | Bases de Datos | Ingresos | Estadísticas

Buenos Aires, Lunes 26 de Agosto | [Mapa del Sitio](#)

Nuevas Entidades

- Cooperativas
- Mutuales
- Cooperativas 3026
- Cursos 2013
- Preguntas frecuentes

Organos Locales y Organismos Provinciales

Institucional

- Agenda de eventos 2013
- Autoridades
- Organigrama
- Personal
- Contratos vigentes
- Audiencias
- Registro de Auditores
- Webmail

Contactenos

- Consultas por web
- Nuestros teléfonos
- Cómo llegar al INAES

Normativas

- Últimas publicadas
- Leyes

Resultados

» **Imprimir**

Mostrando registros de 1 a 1 de un total de 1.
<Realizar otra búsqueda

COOP DE TRABAJO EL GRITO PARA LA COMUNICACIÓN POPULAR LTDA			
Matrícula:	38850	Fecha de inscripción:	04/11/2010
Provincia:	CORDOBA	Dirección:	RECALDE N° 80 B° LOCAL 7
Código Postal:	X5887	Localidad:	NONO
Partido:	SAN ALBERTO	CUIT:	
Teléfonos:		Correo electrónico:	

Mostrando registros de 1 a 1 de un total de 1.
<Realizar otra búsqueda

Por cualquier consulta, puede dirigirse al área correspondiente:

Registro Cooperativas
Teléfono: (011) 4383-4444 internos 1067 ó 1253

Registro Mutuales
Teléfono: (011) 4383-4444 internos 1038 ó 1254

El INAES es el organismo dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, que ejerce las funciones que le competen al Estado en materia de promoción, desarrollo y control de la acción cooperativa y mutual.

ES COPIA

PAULA SUELER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensora del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <jahakatu2004@yahoo.com.ar>

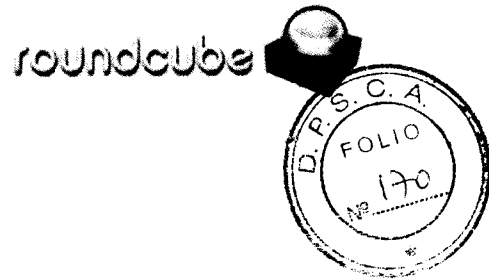
Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <jahakatu2004@yahoo.com.ar>

Fecha 2013-08-26 20:05

Prioridad Normal



Inscripción realizada el: Lunes, 26 Agosto, 2013 - 20:05

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1003>

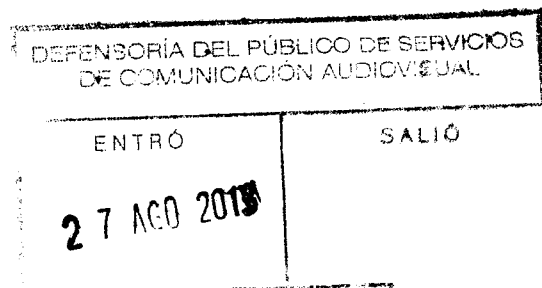
Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
 * y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--


Nombre y Apellido: PEDRO DANIEL SÁNCHEZ
 Organización / Institución:
 Nacionalidad: ARGENTINA
 Documento: 23085011
 Fecha de Nacimiento: 10/11/1972
 Lugar de Nacimiento: VERA-SANTA FE
 Domicilio: URQUIZA 189
 Localidad: LA GALLARETA
 Provincia: Santa Fe
 Teléfono: 3483
 Teléfono (número): 15-585268
 Email: jahakatu2004@yahoo.com.ar
 Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

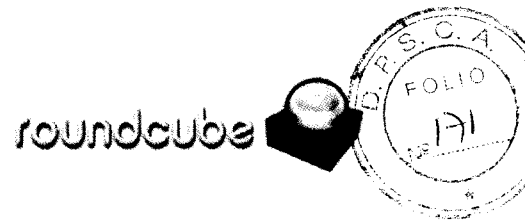
--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
 Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
 SACAR LAS VENTAJAS QUE TIENE LA LEY A PARTIR DE LOS BENEFICIOS QUE OFRECE O SE OBTIENEN EN INSTITUCIONES COMO LAS NUESTRAS. YA QUE NOS PERMITIÓ OBTENER LA LICENCIA, Y ESTO LA PARTICIPACIÓN, GENERAR OPORTUNIDADES DE TRABAJO, ACCEDER A CAPACITACIONES, FORMACIONES. SIENDO ESTO UNA OPORTUNIDAD NO SOLO PARA LA INSTITUCIÓN SINO PARA TODA LA COMUNIDAD. HABLANDO SIEMPRE DE LA EXPERIENCIA PROPIA.
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada



ES COPIA


 MARÍA EUGENIA MÜLLER
 Directora de Relaciones con las Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <ttindiglia@lpguatrache.com.ar>

Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <ttindiglia@lpguatrache.com.ar>

Fecha 2013-08-26 21:04

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Lunes, 26 Agosto, 2013 - 21:04

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1006>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
 * y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Eduardo Alfredo Tindiglia
 Organización / Institución: Coordinador AFSCA La Pampa
 Nacionalidad: Argentino
 Documento: 20107364
 Fecha de Nacimiento: 27/07/1968
 Lugar de Nacimiento: Guatraché
 Domicilio: Zeballos 109
 Localidad: Guatraché
 Provincia: La Pampa
 Teléfono: 02923
 Teléfono (número): 15424289
 Email: ttindiglia@lpguatrache.com.ar
 Carácter en que participa: Representante de Persona Jurídica

--EN CASO DE ACTUAR COMO REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA, INDIQUE LOS SIGUIENTES DATOS DE SU REPRESENTADA--

Denominación / Razón social (representada): AFSCA Delegación La Pampa
 Domicilio: Lagos y Rivadavia
 Localidad: Santa Rosa
 Provincia: La Pampa
 Instrumento que acredita la personería invocada: Resolución 2212/2012
 Adjuntar documento:

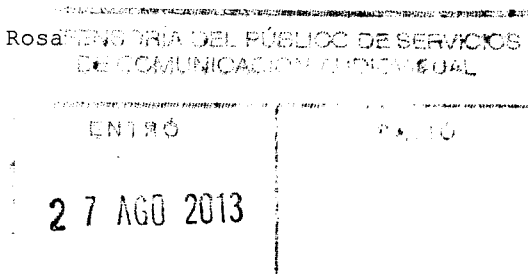
http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/webform/resolucion_afsca_nombramiento_tindiglia.pdf

ES COPIA

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
 Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
 Cuadro de situación actual de la implementación de la Ley en la provincia.
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía: Resolución del AfscA sobre mi nombramiento.

[Firma]
 DIRECTOR DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
 Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

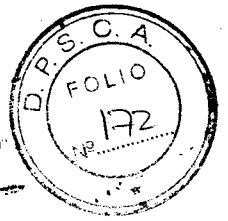
Esta solicitud fue completada...: en AFSCA Santa Rosa DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL





*Autoridad Federal de Servicios
de Comunicación Audiovisual*

"2012 - Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano"



2212

BUENOS AIRES, 04 DIC 2012

VISTO el Expediente N° 1984/12 del registro de la
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26.552 establece las funciones que debe
cumplir este organismo, en cuya consecuencia, por la Resolución N°
1956-AFSCA/12, se aprobó la estructura de las Coordinaciones que
funcionarán en la órbita de las unidades orgánicas aprobadas por el
Decreto N° 1765/12.

Que el artículo 7° de la Ley N° 26.728, aprobatoria del
Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2012,
establece que la AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL se encuentra autorizada a cubrir los
cargos vacantes y financiados existentes.

Que a los fines de permitir el adecuado funcionamiento de
esta Autoridad Federal, corresponde proceder a encomendar el
despacho de diversas áreas creadas, asignándoles a las personas
propuestas el nivel escalafonario pertinente.

Que las personas propuestas reúnen las condiciones

DRHH	
RES.	POD.

ES COPIA

Dirección de Relaciones con las Audiencias
Defensorio del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



-2212

Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual

personales para acceder a los cargos en cuestión, habiéndose cumplido las previsiones de la Circular N° 4 de fecha 15 de marzo de 2002, de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Que el gasto ocasionado para atender la medida que se propicia, se encuentra contemplado en el presupuesto del organismo y no constituye asignación de recurso extraordinario alguno.

Que el servicio jurídico del organismo ha tomado la intervención que le compete.

Que el Directorio de la AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL asignó las funciones a su Presidente en el Apartado 5 del Reglamento Interno aprobado por Resolución N° 312 de 7 de septiembre de 2010.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 12, incisos 25) y 32) de la Ley N° 26.522.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

RESUELVE:

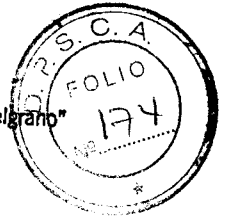
ARTICULO 1°.- Encomiéndase, a partir del 1° de noviembre de 2012, a las personas consignadas en el Anexo I de la presente, la atención del

DRRHH	
RLA	MOD.

ES COPIA
FABIAN CALLEN
Director de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



"2012 - Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano"



*Autoridad Federal de Servicios
de Comunicación Audiovisual*

despacho de las unidades organizativas que en cada caso se especifican.

ARTICULO 2º.- El gasto que origina la presente, se atenderá con las partidas específicas previstas en el presupuesto del organismo.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese y cumplido, archívese (PERMANENTE).

DRRHH	RUB. COD.

- 2212

RESOLUCIÓN N° _____ - AFSCA/12
EXPEDIENTE N° 1984 -AFSCA/12

MARTIN SABBATELLA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS
DE COMUNICACION AUDIOVISUAL

ES COPIA

DIRECTOR DE RELACIONES CON LAS AUDIENCIAS
DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SERVICIOS
DE COMUNICACION AUDIOVISUAL



*Autoridad Federal de Servicios
de Comunicación Audiovisual*

"2012 - Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano"



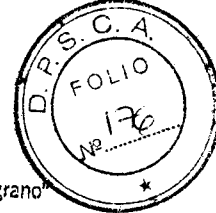
- 2212

DRRHH	
RUS. COD.	

APELLIDO Y NOMBRES	COORDINACION
Sr. RAMIREZ, Héctor Abel (D.N.I. Nº 20.050.935)	DELEGACIÓN CONURBANO SUR (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)
Sr. ALMENARA, Carlos Alberto (D.N.I. Nº 20.923.019)	DELEGACIÓN MENDOZA (CAPITAL)
Sr. SALOMÓN, Hugo Daniel (D.N.I. Nº 16.029.833)	DELEGACIÓN REGION SALADILLO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)
Sr. TINDIGLIA, Eduardo Alfredo (D.N.I. Nº 20.107.364)	DELEGACIÓN LA PAMPA (CAPITAL)
Sr. ARAUJO, Fernando (D.N.I. Nº 13.555.581)	DELEGACIÓN REGION GENERAL PUEYREDON (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)
Sr. CALISAYA, Fernando Javier (D.N.I. Nº 30.765.348)	DELEGACIÓN TIERRA DEL FUEGO II (RIO GRANDE)
Sra. ROMANELLI, María Graciela (D.N.I. Nº 10.649.305)	DELEGACIÓN CONURBANO OESTE (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

*Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual*

ES COPIA



"2012 - Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano"



- 2212

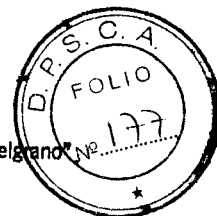
Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual

DARHH	
RUB. COD.	

APELLIDO Y NOMBRES	COORDINACION
Sr. GUERIN, Guillermo Luis (D.N.I. Nº 14.690.592)	DELEGACIÓN REGION LA PLATA (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)
Sr. SÁNCHEZ, Hugo Agustín (D.N.I. Nº 10.402.318)	DELEGACIÓN TUCUMAN (CAPITAL)
Sr. TORRE, Jorge Daniel (D.N.I. Nº 17.895.531)	DELEGACIÓN SAN JUAN (CAPITAL)
Sra. CLARK, Laura Magdalena (D.N.I. Nº 16.270.219)	DELEGACIÓN REGION PERGAMINO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)
Sr. BARBAN, Marcelo Alejandro (D.N.I. Nº 14.805.328)	DELEGACIÓN REGION LINCOLN (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)
Sr. COSTA, Martín (D.N.I. Nº 26.095.745)	DELEGACIÓN RIO NEGRO II (BARILOCHE)

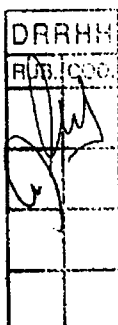
Director de Relaciones con las Audiencias
Defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

ES COPIA



- 2212

Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual



APELLIDO Y NOMBRES	COORDINACION
--------------------	--------------

- Sr. CANOSA, Luis Mateo (D.N.I. Nº 24.270.529) DELEGACIÓN RIO NEGRO I (CAPITAL)
- Sra. DUARTE, Myriam Rosana (D.N.I. Nº 24.130.591) DELEGACIÓN MISIONES (CAPITAL)
- Sr. CHEREI, Nicolás (D.N.I. Nº 27.709.534) DELEGACIÓN CONURBANO NORTE (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)
- Sr. GOGNA, Pablo (D.N.I. Nº 11.327.261) DELEGACIÓN SANTIAGO DEL ESTERO (CAPITAL)
- Sra. DE MARIA, Verónica Cecilia (D.N.I. Nº 16.823.257) DELEGACIÓN TIERRA DEL FUEGO I (CAPITAL)

[Handwritten Signature]
 MARTIN SABBAYELLA
 PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
 AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS
 DE COMUNICACION AUDIOVISUAL

[Handwritten Signature]
 PATRICIA GUILLER
 Directora de Relaciones con los Afiliados
 Defensoría del Público de Servicios
 de Comunicación Audiovisual

13 COPIA

Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <lucdebanne@gmail.com>

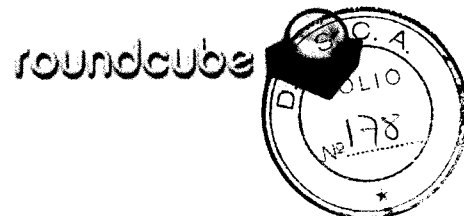
Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <lucdebanne@gmail.com>

Fecha 2013-08-26 21:45

Prioridad Normal



Inscripción realizada el: Lunes, 26 Agosto, 2013 - 21:45

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1009>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
 * y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--


Nombre y Apellido: Luciano Debanne
 Organización / Institución:
 Nacionalidad: argentino
 Documento: 27014332
 Fecha de Nacimiento: 17/12/1978
 Lugar de Nacimiento: Córdoba
 Domicilio: Sucre 1199
 Localidad: La Calera
 Provincia: Córdoba
 Teléfono: 351
 Teléfono (número): 156538786
 Email: lucdebanne@gmail.com
 Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
 Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
 exponer lo expresado por un grupo de jóvenes de distintas organizaciones en el marco de talleres de análisis de los medios de comunicación audiovisual
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada

DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	
ENTRÓ	SALÍÓ
27 AGO 2013	

ES COPIA


 DIRECTOR GENERAL
 Dirección de Relaciones con las Naciones
 Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <arijonsos@arnet.com.ar>

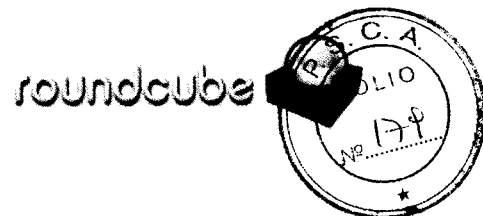
Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <arijonsos@arnet.com.ar>

Fecha 2013-08-26 22:25

Prioridad Normal



Inscripción realizada el: Lunes, 26 Agosto, 2013 - 22:25

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1010>

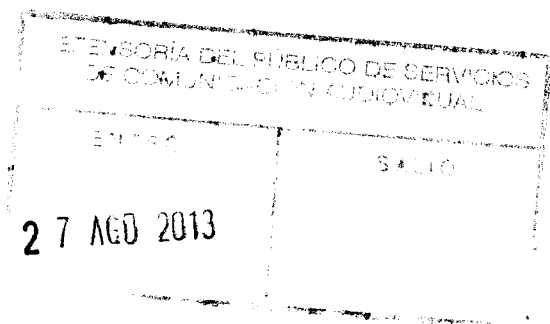
Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
 * y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--


Nombre y Apellido: TERESA VÍRGALA DE ARIJÓN
 Organización / Institución: CIUDADANA INDEPENDIENTE
 Nacionalidad: ARGENTINA
 Documento: 4449246
 Fecha de Nacimiento: 12/08/1942
 Lugar de Nacimiento: PARANÁ, ENTRE RÍOS
 Domicilio: 12 DE ABRIL 876
 Localidad: COLÓN
 Provincia: Entre Ríos
 Teléfono: 03447
 Teléfono (número): 423643
 Email: arijonsos@arnet.com.ar
 Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
 Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
 Contaminación visual en las pantallas de T.V. Sus perjuicios.
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada



ES COPIA


 Director de Relaciones con las Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <iru.brito@hotmail.com>

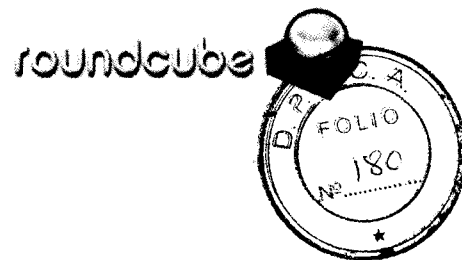
Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <iru.brito@hotmail.com>

Fecha 2013-08-26 23:30

Prioridad Normal



Inscripción realizada el: Lunes, 26 Agosto, 2013 - 23:30

La inscripción se puede ver en:
<http://defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1011>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
 * y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Irupe Brito
 Organización / Institución: Radio Zumba La Turba
 Nacionalidad: Argentina
 Documento: 37617411
 Fecha de Nacimiento: 04/06/1993
 Lugar de Nacimiento: Cordoba
 Domicilio: Pje Juan Blanes 1185
 Localidad: Cordoba capital
 Provincia: Córdoba
 Teléfono: 351
 Teléfono (número): 156070042
 Email: iru.brito@hotmail.com
 Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--

Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición: Soy de radio zumba la turba en la red nacional de medios alternativos . Como proyecto rdiofonico y dentro de la misma radio nos proponemos una comunicacion horizontal y alterntiva de los medios hegemonicos .En el marco de la nueva ley de medios buscamos otro reconocimiento ya que vemos con preocupación la situación de nuestro sector . Y luego planificar la reserva del 33 % para los prestadores sin fines de lucro, según marca la ley, lugar en el que deben tener prioridad los medios de nuestro sector, como expresión de diferentes actores sociales y políticos con su diversidad de voces y de discursos.

Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada

DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	
ENTRO	SALIÓ
27 AGO 2013	

PAULA GUJELER
 Directora de Relaciones con las Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <iremec@hotmail.com>

Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

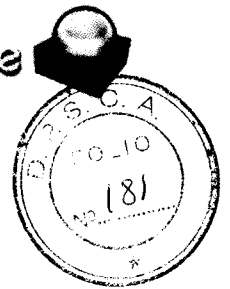
Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <iremec@hotmail.com>

Fecha 2013-08-27 00:08

Prioridad Normal

roundcube



Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 00:08

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1012>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios

* y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: irene mecca
 Organización / Institución: lu 89 tv canal 3 - la pampa
 Nacionalidad: argentina
 Documento: 11866516
 Fecha de Nacimiento: 19/03/1956
 Lugar de Nacimiento: santa rosa, la pampa
 Domicilio: garay vivas 1217
 Localidad: santa rosa
 Provincia: La Pampa
 Teléfono: 02954
 Teléfono (número): 419939
 Email: iremec@hotmail.com
 Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--

Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
 El Proyecto Recuperación del Archivo de Imagen y Sonido de LU 89 TV canal 3 de La Pampa, se propone recuperar, conservar y poner en uso social el patrimonio audiovisual de la emisora dado su origen estatal y abierto, sostenido con dineros públicos. Incluye aportes en cuanto a reconstrucción identitaria institucional, tiende a construir y fortalecer el sentido de pertenencia de los trabajadores y avanza en la democratización de la memoria colectiva en tanto información pública y derecho constitucional.
 Plantea reclamos elementales y recurrentes:
 Espacio institucional en el organigrama de la emisora, como EMAP (espacio de la memoria audiovisual pública- pampeana)
 *Espacio físico de acuerdo a normativas.
 *Computadoras para base de datos, telefonía e internet.
 *Dispositivo para marca de agua, logo que indique el origen de las imágenes.
 *Insumos indispensables a fin de que el circuito: conservación, catalogación y digitalización de un registro audiovisual hasta su divulgación, sea eficaz.
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía: El Proyecto Recuperación tal como ingresó a la legislatura pampeana. Sin tratamiento -ni siquiera en comisión- hasta la fecha. Tapas Suplemento Kresta con notas del 14 junio de 2012, 27 de octubre de 2011 y 8 julio 2010. Nota Diario La Arena 3 de julio 2013: reclamos recurrentes al Gobernador Oscar M. Jorge.

PAULA GUEDES
 Directora de Registro
 Defensoría del Público

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada



DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	
ENTRÓ	SALIÓ
27 AGO 2013	

PALMA GUELER
Directora de Audiencias en las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <efg968@hotmail.com>

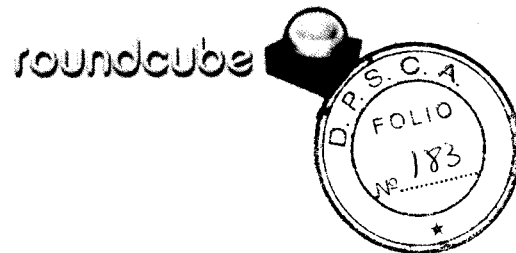
Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <efg968@hotmail.com>

Fecha 2013-08-27 00:27

Prioridad Normal



Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 00:27

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1013>

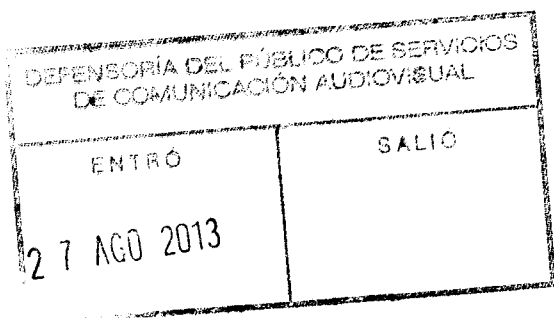
Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
 *
 y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Esteban Federico García
 Organización / Institución: afsca
 Nacionalidad: argentino
 Documento: 20.180.958
 Fecha de Nacimiento: 31/03/1968
 Lugar de Nacimiento: Santa Fe
 Domicilio: Pedro Ferre 3546
 Localidad: Santa Fe
 Provincia: Santa Fe
 Teléfono: 0342
 Teléfono (número): 4526589
 Email: efg968@hotmail.com
 Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
 Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
 Situación LT9 Radio "brigadier López"
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada



PALMA GUILLER
 Director de Audiencias Públicas
 Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual
 SECRETARIA

Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <cintia.mignone@gmail.com>

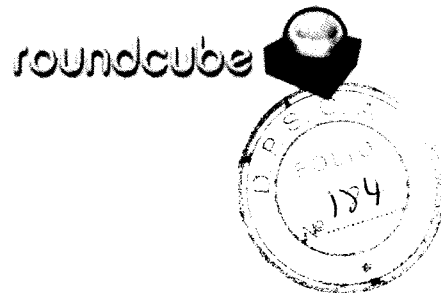
Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <cintia.mignone@gmail.com>

Fecha 2013-08-27 09:17

Prioridad Normal



Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 09:17

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1014>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
 * y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Cintia Mignone
 Organización / Institución:
 Nacionalidad: argentina
 Documento: 23814261
 Fecha de Nacimiento: 13/02/1974
 Lugar de Nacimiento: Santa Fe
 Domicilio: Pje. Calcena 1521
 Localidad: Santa Fe
 Provincia: Santa Fe
 Teléfono: 0342
 Teléfono (número): 156316755
 Email: cintia.mignone@gmail.com
 Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
 Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
 Situación de los trabajadores de prensa frente a la ley de servicios de comunicación audiovisual
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada

DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	
ENTRÓ	SALIO
27 AGO 2013	

PAULA GUILLEN
 Directora de Relaciones con la Audiencia
 Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual
 ES JUNA

Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <patoallende@yahoo.com.ar>

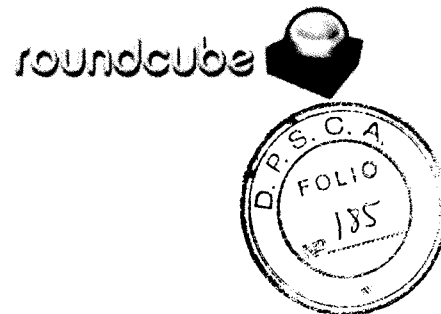
Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <patoallende@yahoo.com.ar>

Fecha 2013-08-27 10:03

Prioridad Normal



Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 10:03

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1015>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
 *
 y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Marcelo Allende
 Organización / Institución: Asociación de Realizadores Audiovisuales de Santa Fe
 Nacionalidad: argentino
 Documento: 17.344.273
 Fecha de Nacimiento: 24/09/1965
 Lugar de Nacimiento: Santa Fe
 Domicilio: Monseñor Zaspé 3532
 Localidad: Santa Fe
 Provincia: Santa Fe
 Teléfono: 0342
 Teléfono (número): 155196926
 Email: patoallende@yahoo.com.ar
 Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
 Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
 Situación de la producción audiovisual en Santa Fe
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada

DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	
ENTRÓ	SALIO
27 AGO 2013	

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual
 ES COPIA

Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <ofrontroth@gmail.com>

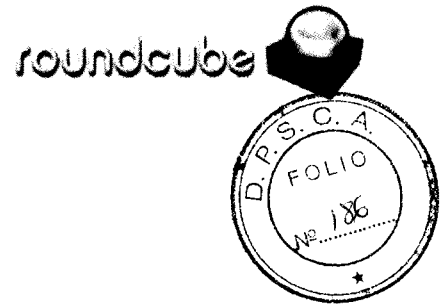
Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <ofrontroth@gmail.com>

Fecha 2013-08-27 10:16

Prioridad Normal



Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 10:16

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1016>

Los datos ingresados son:

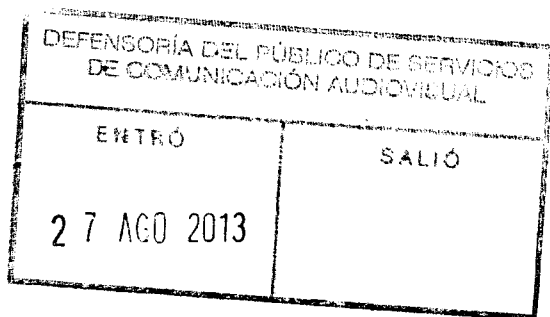
--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
 *
 y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Oscar Frontroth
 Organización / Institución: Muchas Voces. Comunicación en Movimiento. Asociación Civil
 Nacionalidad: Argentino
 Documento: 22151324
 Fecha de Nacimiento: 11/07/1971
 Lugar de Nacimiento: Salsacate, Córdoba
 Domicilio: Monseñor Leal S/N
 Localidad: San Carlos Minas
 Provincia: Córdoba
 Teléfono: 03542
 Teléfono (número): 15620464
 Email: ofrontroth@gmail.com
 Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
 Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
 Condiciones actuales de la comunicación en el oeste de Córdoba.

El expositor puede participar solo en la jornada del viernes 30 y NO en la del jueves 29
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: en AFSCA Córdoba



ES COPIA
 Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <lucianamendieta6@hotmail.com>

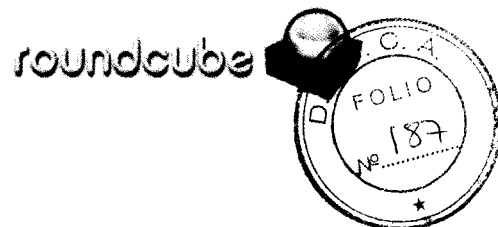
Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <lucianamendieta6@hotmail.com>

Fecha 2013-08-27 10:27

Prioridad Normal



Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 10:27

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1018>

Los datos ingresados son:

* --DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Maria Luciana Mendieta
 Organización / Institución: Cento Ocupacional "San José" Radio Comunitaria Frecuencia Integrada FM 100.1
 Nacionalidad: Argentina
 Documento: 29294604
 Fecha de Nacimiento: 16/03/1982
 Lugar de Nacimiento: La Paz Entre Rios
 Domicilio: Estanislao Zeballos 2845 Dpto 6
 Localidad: Santa Fe
 Provincia: Santa Fe
 Teléfono: 342
 Teléfono (número): 154355735
 Email: lucianamendieta6@hotmail.com
 Carácter en que participa: Representante de Persona Jurídica

--EN CASO DE ACTUAR COMO REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA, INDIQUE LOS SIGUIENTES DATOS DE SU REPRESENTADA--

Denominación / Razón social (representada): Asociación Discapacitados "San José"
 Domicilio: Av. los Quinteros S/N
 Localidad: Angel Gallardo
 Provincia: Santa Fe
 Instrumento que acredita la personería invocada: Certificado de Subsistencia de Personería Jurídica
 Adjuntar documento:

<http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/webform/subsistencia.jpg>

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
 Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:

CENTRO DE DIA
 Centro Ocupacional "San José"
 Avda. Los Quinteros S/n - Ángel Gallardo - Santa Fe
 Tel.: 0342-4904340 - E-Mail: centroocupacionalsj@hotmail.com

El proyecto es innovador ya que no existe ninguna Radio Comunitaria en la localidad, ni en zonas aledañas. Así mismo en el ámbito de la discapacidad ésta es la primer Radio Comunitaria que surge como iniciativa de una OSC, abocada a la

ESPECTIVA
PAULA GUELER
 Directora de Relaciones con las Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios
 de Comunicación Audiovisual

atención de las personas con discapacidad, de la provincia de Santa Fe.

El desafío es lograr la máxima integración y hacer efectivo el derecho a la comunicación.

Este proyecto está pensado para que mediante las herramientas de producción radiofónica, el uso de la ciencia y la tecnología se puedan resolver problemas comunitarios para mejorar la calidad de vida, de los concurrentes y la comunidad en general. Además a través de su contenido y programación favorecerá a la crítica de los ciudadanos hacia el aprovechamiento de este espacio para la solución a problemas comunes y fortalecimiento de la identidad cultural.

Por otro lado este proyecto puede ser replicado por otros actores en tanto la nueva Ley de "Servicios de Comunicación Audiovisual", promueve y garantiza el ejercicio del "Derecho Humano a la Comunicación". Estableciendo un 33 % del espectro radiofónico para uso exclusivo de radios comunitarias. Creemos que compartir nuestra experiencia, será motivo de replica para otras OSC que trabajen en el campo de discapacidad.

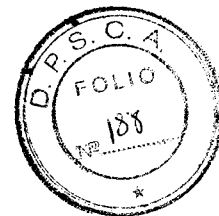
Consideramos que frente a los nuevos posicionamientos y paradigmas contemplados en la Nueva Ley de Salud Mental y la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, tenemos el deber de repensar nuestras intervenciones profesionales y otorgar desde los servicios prácticas des-institucionalizantes, reconvertir los servicios de encierro hacia servicios de base comunitaria.

Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
Resumen para 4° Audiencia Publica.doc

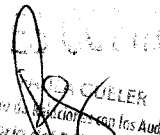
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/webform/Resumen%20para%204%C2%B0Audiencia%20Publica.doc>

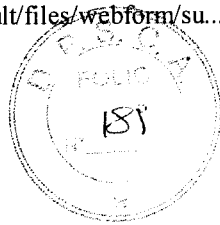
Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada

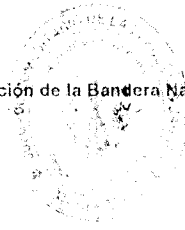


DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	
ENTRÓ	SALIÓ
27 AGO 2013	


DIRECTOR
Dirección de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



"2012 Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Nacional"



Inspección General de Personas Jurídicas
Fiscalía de Estado
Provincia de Santa Fe

CERTIFICADO DE SUBSISTENCIA

CERTIFICO que la entidad "ASOCIACIÓN DISCAPACITADOS SAN JOSE" con domicilio en la ciudad de Santa Fe, cuyos antecedentes obran en el legajo N° 4601 del índice de éste Organismo, obtuvo su personería jurídica y autorización para funcionar como tal por Resolución Inspección General de Personas Jurídicas N° 166 de fecha 04 de Abril de 1994 la que se encuentra vigente.-

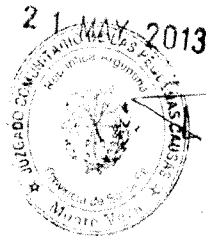
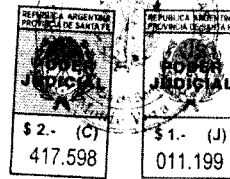
A pedido de la interesada, se expide el presente que se firma y sella en la ciudad de Santa Fe a los once días del mes de Julio de 2012.-



[Signature]
GUILLERMO PATRON
Inspector General de Personas Jurídicas
Provincia de Santa Fe

Conste que la presente fotocopia es fiel de su original que tengo a la vista.

de _____ de 2012.



[Signature]
DANIEL ALVAREZ
JUEZ COMUNITARIO
MONTE VERA (M/C)

[Signature]
PAUL GUELER
Director de Relaciones con las Audiencias
Defensor del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <magalicarranza1@gmail.com>

Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

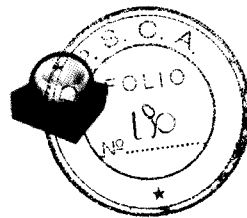
Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <magalicarranza1@gmail.com>

Fecha 2013-08-27 10:41

Prioridad Normal

roundcube



Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 10:41

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1019>

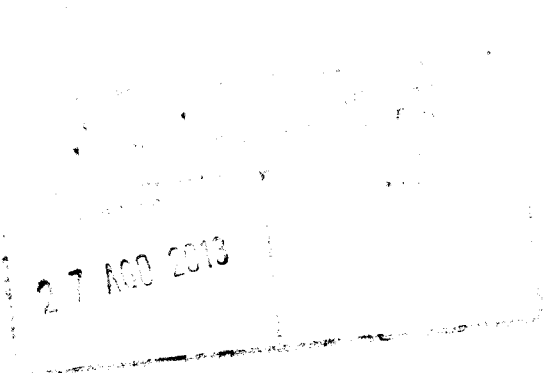
Los datos ingresados son:

* --DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

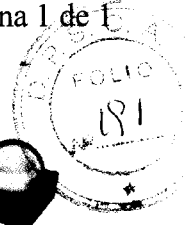
Nombre y Apellido: Mariana Magalí Carranza
Organización / Institución:
Nacionalidad: Argentina
Documento: 34426367
Fecha de Nacimiento: 10/08/1989
Lugar de Nacimiento: Villa María
Domicilio: Bartolomé Mitre 933
Localidad: Villa Nueva
Provincia: Córdoba
Teléfono: 0353
Teléfono (número): 154204259
Email: magalicarranza1@gmail.com
Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición: Sin tema a exponer
Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada



PAULA SUELEN
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
ES COPIA



roundcube

Asunto **Inscripción Audiencia Pública**
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación
Audiovisual <edgardomassarotti@hotmail.com>

Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <edgardomassarotti@hotmail.com>

Fecha 2013-08-27 11:42

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 11:42

La inscripción se puede ver en:
<http://defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1021>

Los datos ingresados son:

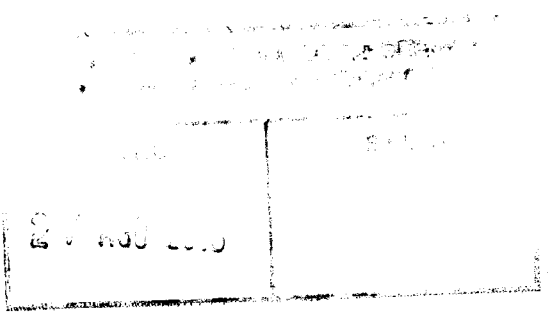
--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios

*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Massarotti Edgardo
Organización / Institución: Consejo Pcial. Politicas
Comunicacionales
Nacionalidad: Arg.
Documento: 11.584.582
Fecha de Nacimiento: 18/07/1955
Lugar de Nacimiento: Paraná - Entre Ríos
Domicilio: Casa de Gobierno Pcia. de Entre Ríos
Localidad: Paraná
Provincia: Entre Ríos
Teléfono: 343
Teléfono (número): 6111335
Email: edgardomassarotti@hotmail.com
Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
Mirada sobre la aplicación de la Ley en la provincia de Entre Ríos. Articulación del sector privado y el gobierno pcial. en la incorporación de tecnología y contenidos para la televisión por cable.
Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: en AFSCA Paraná



PAULA GUELER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
ESCOPIA



roundcube

Asunto **Inscripción Audiencia Pública
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación
Audiovisual <nativalehmann@hotmail.com>

Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <nativalehmann@hotmail.com>

Fecha 2013-08-27 11:43

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 11:43

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1022>

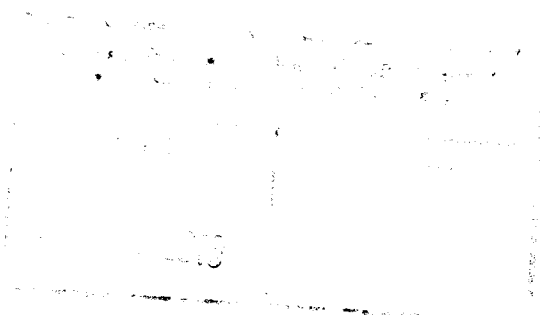
Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de
Inscripción.--

Nombre y Apellido: Luis Raúl Castillo
Organización / Institución: Radio Nativa Lehmann 106.7
Nacionalidad: Argentino
Documento: DNI 25110302
Fecha de Nacimiento: 04/02/1976
Lugar de Nacimiento: Lehmann (Santa Fe)
Domicilio: Primera Junta 263
Localidad: Lehmann
Provincia: Santa Fe
Teléfono: 03492
Teléfono (número): 15684606
Email: nativalehmann@hotmail.com
Carácter en que participa: Particular interesado (persona
física)

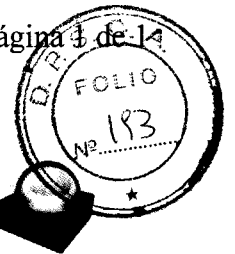
--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición: Los
comunicadores como herramienta de la aplicación de la Ley 26522.
El trabajo conjunto entre los funcionarios de la AFSCA y los
comunicadores en acciones regionales, integrando a radios y
prestadores del servicio de TV en el conocimiento de las normas,
acrecentando la participación en encuentros de información y
capacitación y su correlato en la orientación político-social
de los medios.
Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: en AFSCA Santa Fe



PAULA GUERRA
Dirección de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

ES COPIA



roundcube

Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <kinsoria2012@gmail.com>

Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <kinsoria2012@gmail.com>

Fecha 2013-08-27 12:33

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 12:33

La inscripción se puede ver en: <http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1023>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios

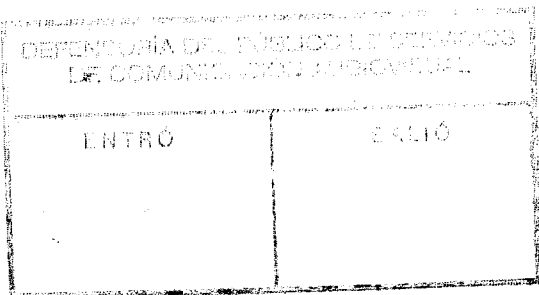
~~y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--~~

Nombre y Apellido: Silvia Beatriz Soria
 Organización / Institución: Casa Compañera Eternestor
 Nacionalidad: Argentina
 Documento: 22664123
 Fecha de Nacimiento: 17/08/1973
 Lugar de Nacimiento: Tucumán
 Domicilio: Achaval Rodríguez 1590
 Localidad: Córdoba
 Provincia: Córdoba
 Teléfono: 0351
 Teléfono (número): 156355479
 Email: kinsoria2012@gmail.com
 Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

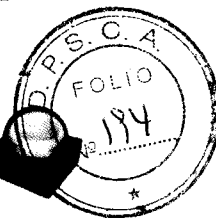
--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--

Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
 Experiencias de comunicación a partir de pintadas de la Casa Compañera Eternestor
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: en AFSCA Córdoba



PAULA SUELER
 Coordinadora de Inscripción con las Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual
 ES COPIA



roundcube

Asunto **Inscripción Audiencia Pública
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación
Audiovisual <santafe@afsca.gob.ar>

Remitente <webmaster@defensadepublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadepublico.gob.ar>

Responder a <santafe@afsca.gob.ar>

Fecha 2013-08-27 12:41

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 12:41

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadepublico.gob.ar/es/node/178/submission/1024>

Los datos ingresados son:

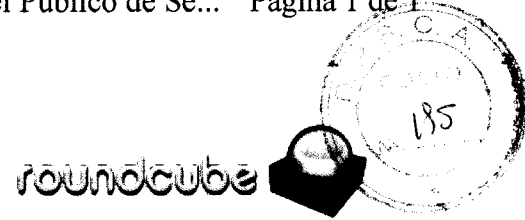
--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de
Inscripción.--

Nombre y Apellido: JUAN CARLOS CESONI
Organización / Institución: AFSCA
Nacionalidad: ARGENTINO
Documento: 28.158.625
Fecha de Nacimiento: 06/02/1981
Lugar de Nacimiento: SANTA FE
Domicilio: CORDOBA 2954
Localidad: SANTA FE
Provincia: Santa Fe
Teléfono: 0342
Teléfono (número): 4831427
Email: santafe@afsca.gob.ar
Carácter en que participa: Particular interesado (persona
física)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
Avances en la implementación de la Ley 26.522 y asuntos
pendientes en la Provincia de Santa Fe
Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: en AFSCA Santa Fe

PAULA GUBLER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



Asunto **Inscripción Audiencia Pública
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación
Audiovisual <nestorarodriguez@arnet.com.ar>

Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <nestorarodriguez@arnet.com.ar>

Fecha 2013-08-27 12:45

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 12:45

La inscripción se puede ver en:
<http://defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1025>

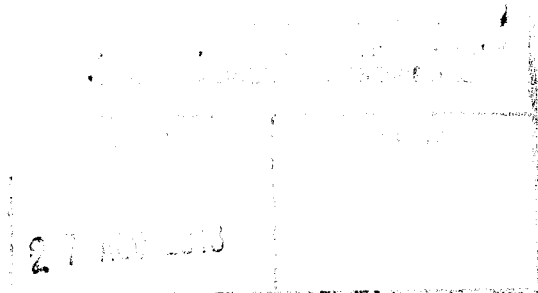
Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de
Inscripción.--

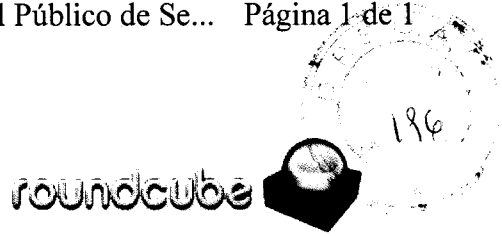
Nombre y Apellido: Nestor Rodriguez
Organización / Institución: Consejo Políticas Comunicacionales
de Entre Ríos
Nacionalidad: Arg.
Documento: 17.187.429
Fecha de Nacimiento: 17/07/1965
Lugar de Nacimiento: Charata Chaco
Domicilio: Urquiza 1180 7mo. " B "
Localidad: Paraná
Provincia: Entre Ríos
Teléfono: 343
Teléfono (número): 4664530
Email: nestorarodriguez@arnet.com.ar
Carácter en que participa: Particular interesado (persona
física)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
Participación en representación del Consejo de Políticas
Comunicacionales de la provincia de Entre Ríos. Creado a
instancias de la Ley SCA. Experiencia del Consejo en la provincia
en ese sentido.
Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: en AFSCA Paraná



AFSCA
PAULA GUELER
Directora de Relaciones Institucionales
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual



Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual
<rrii.cooperativafabricadeideas@gmail.com>

Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <rrii.cooperativafabricadeideas@gmail.com>

Fecha 2013-08-27 12:48

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 12:48

La inscripción se puede ver en:
<http://defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1026>

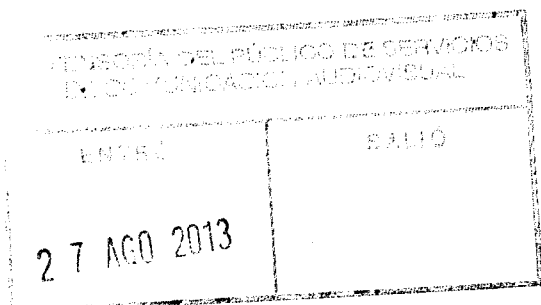
Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

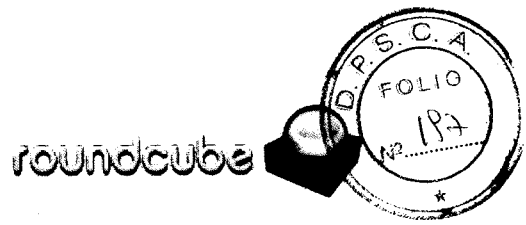
Nombre y Apellido: Sebastián Gualda
 Organización / Institución: Coop. Fábrica de Ideas / FARCO
 Nacionalidad: Argentino
 Documento: 28271840
 Fecha de Nacimiento: 14/08/1980
 Lugar de Nacimiento: Cordoba
 Domicilio: Urquiza 28
 Localidad: Alta Gracia
 Provincia: Córdoba
 Teléfono: 03547
 Teléfono (número): 15564881 / 432781
 Email: rrii.cooperativafabricadeideas@gmail.com
 Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
 Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
 Sostenibilidad de las radios comunitarias, necesidad de poder acceder a los concursos (para las radios que no pueden acceder a la licencia por el ART. 49) y regularización del espectro con la elaboración del plan técnico (en especial en sectores de conflicto). Y en el caso de Córdoba, la propuesta de volver a exigir que la provincia designe a su representante en el Consejo Federal de Comunicación (según lo establecido por el ART. 16 inc.a de la LEY 26522).
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada



[Handwritten Signature]
 PADILLA
 Director de Relaciones con las Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <iximcheprensa@riseup.net>

Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <iximcheprensa@riseup.net>

Fecha 2013-08-27 13:56

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 13:56

La inscripción se puede ver en: <http://defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1028>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
 * y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Javier Eugenio Astrada
 Organización / Institución: Radio Comunitaria La Quinta Pata / Indymedia Córdoba / Construccion Tecnologica Popular Cba / Red Nacional de Medios Alternativo
 Nacionalidad: Argentino
 Documento: 23395905
 Fecha de Nacimiento: 08/12/1973
 Lugar de Nacimiento: Cordoba
 Domicilio: Roque Saez Peña 1570 1 A
 Localidad: Cordoba / Capital
 Provincia: Córdoba
 Teléfono: 351
 Teléfono (número): 2488963
 Email: iximcheprensa@riseup.net
 Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

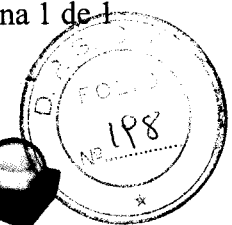
--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
 Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición: Me gustaria comentar /relatar la forma en que construimos comunicación los medios comunitarios, aletrenativos y populares en Córdoba y en Argentina, como parte de la RNMA venimos trabajando en torno a la construccion, fortalecimiento y crecimiento de los medios comunitarios que nacen de las necesidad de comunicar por parte de vecinos/as, organizaciones sociales que habitualmente no tiene lugar ni el los medios hegemonicos sean privados o publicos. Tambien seria interezante que se escuche nuesytra vos como medio que posee la legitimidad de estar y hacer.
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: en Defensoría del Pueblo Córdoba

Directora del Registro de Acciones
 Defensoría del Público de Servicios
 de Comunicación Audiovisual

ES COPIA

27 AGO 2013



roundcube

Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <matiasarriolasilva@gmail.com>

Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <matiasarriolasilva@gmail.com>

Fecha 2013-08-27 14:03

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 14:02

La inscripción se puede ver en: <http://defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1029>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
 * y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Matias Arriola Silva
 Organización / Institución: Radio Zumba la Turba en la RNMA
 Nacionalidad: Uruguay
 Documento: 94328799
 Fecha de Nacimiento: 15/02/1980
 Lugar de Nacimiento: montevideo, uruguay
 Domicilio: Lavalleja 1849
 Localidad: cordoba
 Provincia: Córdoba
 Teléfono: 351
 Teléfono (número): 152894866
 Email: matiasarriolasilva@gmail.com
 Carácter en que participa: Representante de Persona Jurídica

--EN CASO DE ACTUAR COMO REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA, INDIQUE LOS SIGUIENTES DATOS DE SU REPRESENTADA--

Denominación / Razón social (representada): coop caracol ltda
 Domicilio: Carlos Octavio Bunge 3340
 Localidad: cordoba
 Provincia: Córdoba
 Instrumento que acredita la personería invocada: INAES
 Adjuntar documento: <http://defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/webform/aa.jpg>

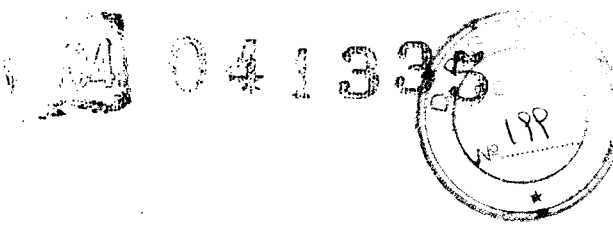
--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--

Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
 Estaremos contando de la realidad de los medios alternativos comunitarios y populares
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada

PAULA GUELER
 Directora de Relaciones con las Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

ESCOPIA



Recibido [Signature]

Córdoba, 25 de febrero de 2010.

AL SEÑOR Subsecretario de Cooperativas y Mutuales de la Provincia de Córdoba Dr. Sergio LORENZATTI

Av. Gral. Paz 120 Piso 9º (5000)

El Sr. José Fernández y la Sra. Claudina Peralta en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, de la Cooperativa "Cooperativa de Trabajo Caraco! Limitada", con domicilio real en Carlos Octavio Bunge 3340, Barrio San Fernando, (X5016ESN) Ciudad de Córdoba, Departamento Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, Teléfono (0351) 461-1922 se dirigen respetuosamente al señor Subsecretario, solicitando la inscripción de esta Cooperativa en el Registro Nacional, su reconocimiento y autorización para funcionar, conforme a lo prescripto por la Ley Nº 20.337.

A los efectos de cumplimentar los requisitos establecidos por la mencionada ley, se acompaña:

- 1 copia del Acta Constitutiva y Estatuto Social.
- 1 boleta de depósito correspondiente al 5% del capital suscrito.
- 1 copia del Acta de Distribución de Cargos del Consejo de Administración.

Asimismo dejamos constancia que el señor José Alberto Fernández Rodríguez domiciliado en Mza. 3 Casa 2 Villa Bustos Córdoba Capital, con DNI Nº 22567751 ha sido autorizado por el Consejo de Administración para representar a la Cooperativa durante el trámite de inscripción.

A los fines que estime correspondan, la cooperativa constituye domicilio legal en Carlos Octavio Bunge 3340, Barrio San Fernando, (X5016ESN) Ciudad de Córdoba, Departamento Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, Teléfono (0351) 461 1922, correo electrónico

Agradeciendo del señor Subsecretario se sirva dar curso favorable a lo solicitado, lo saluda atentamente.

[Signature] Firma Secretario

[Signature] Firma Presidente

SUBSECRETARIA DE COOPERATIVAS Y MUTUALES

CERTIFICO que las firmas que anteceden pertenecen a: JOSÉ FERNÁNDEZ
Y CLAUDINA PERALTA

Y que han sido recibidas en mi presencia. CONSTE.

CÓRDOBA DE DE 200

PAULA GONZALEZ
Directora de Asesoría y Servicios
Defensoría de los Consumidores y Usuarios
[Signature]



200



Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <mcisneroslra7@radionacional.gov.ar>

Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <mcisneroslra7@radionacional.gov.ar>

Fecha 2013-08-27 15:10

Prioridad Normal

DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	
ENTRÓ	SALIÓ
27/08/2013	

Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 15:10

La inscripción se puede ver en:

<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1033>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios

* y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Maria Eugenia Cisneros
 Organización / Institución: LRA7 Radio Nacional Córdoba - RTA S.E.
 Nacionalidad: Argentina
 Documento: 20707671
 Fecha de Nacimiento: 22/12/1969
 Lugar de Nacimiento: Salta
 Domicilio: Juan Calou 4732 B° Poeta Lugones
 Localidad: Córdoba
 Provincia: Córdoba
 Teléfono: 0351
 Teléfono (número): 153131375
 Email: mcisneroslra7@radionacional.gov.ar
 Carácter en que participa: Representante de Persona Jurídica

--EN CASO DE ACTUAR COMO REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA, INDIQUE LOS SIGUIENTES DATOS DE SU REPRESENTADA--

Denominación / Razón social (representada): Radio y Television Argentina Sociedad del Estado
 Domicilio: Santa Rosa 241
 Localidad: Córdoba
 Provincia: Córdoba
 Instrumento que acredita la personería invocada: Directora de LRA7 Radio Nacional Córdoba - RTA S.E.
 Adjuntar documento:

http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/webform/dni_maria_eugenia_cisneros_1.pdf

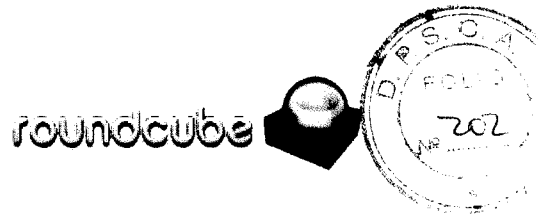
--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--

Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición: Los medios públicos en el escenario mediático nacional, provincial y regional.
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada

ES COPIA

[Handwritten Signature]
 PARA QUELIER
 Director de Servicios de Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



Asunto **Inscripción Audiencia Pública
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación
Audiovisual <abiabigail.aa@gmail.com>

Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <abiabigail.aa@gmail.com>

Fecha 2013-08-27 15:11

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 15:11

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1034>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de
Inscripción.--

Nombre y Apellido: Daniela Abigail Rodenas
Organización / Institución: Mesa de centros de estudiantes de
Alta Gracia
Nacionalidad: Argentina
Documento: 40245826
Fecha de Nacimiento: 17/02/1997
Lugar de Nacimiento: Córdoba
Domicilio: Gobernador Justiniano Posse 238
Localidad: Alta Gracia
Provincia: Córdoba
Teléfono: 3547
Teléfono (número): 15448853
Email: abiabigail.aa@gmail.com
Carácter en que participa: Particular interesado (persona
física)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
Relatar lo analizado colectivamente en el taller.
Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada

PAULA GUELER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

ES 0001

263

104

RESOLUCIÓN N°
Santa Fe, 24 ABR 2003

VISTO:

El expediente nro. 32321/00 del registro de esta Inspección General Personas Jurídicas, mediante el cual la entidad VIDA SOLIDARIA, con domicilio en la localidad de Barrancas, solicita autorización para funcionar como persona jurídica y aprobación de sus estatutos; conforme lo dispuesto por el art. 45 del Código Civil, los art. 2,3 puntos 3.2.1. y 10 de la ley Provincial nro. 6926 y la Resolución nro. 316/74 del Señor Fiscal de Estado;

CONSIDERANDO:

Que del estudio efectuado por el Departamento Asociaciones Civiles y Fundaciones se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos legales;
Que es competencia de esta Inspección General de Personas Jurídicas aprobar su estatuto y autorizar su funcionamiento;
Por ello y en ejercicio de las facultades legales,

EL INSPECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS
Resuelve:

ARTICULO 1.- Autorizar el funcionamiento como Persona Jurídica de la entidad /// nominada VIDA SOLIDARIA, con domicilio en la localidad de Barrancas.-

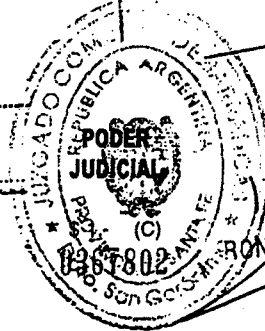
ARTICULO 2.- Aprobar el estatuto obrante de fs. 37 a 48.-

ARTICULO 3.- Registrar y notificar la presente a la interesada.-



[Handwritten Signature]
D. LUIS NIEL
INSPECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS
PROVINCIA DE ESTADO
AV. Roca 9700

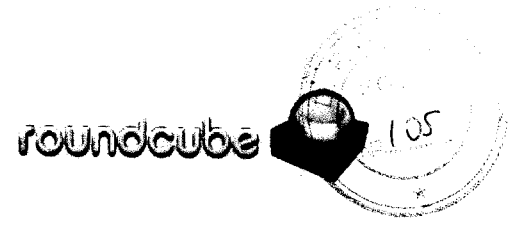
JUZGADO COMARCAL - JUZGADO CIVIL
Certifico que la presente es fotocopia auténtica del original, que he tenido a la vista.
Lugar **BARRANCAS**
Fecha **12 1 OCT 2003**



[Handwritten Signature]
RONALD HENRY MASIELLO DE PRO
JUEZ

ES COPIA

[Handwritten Signature]
PAULA GUELER
Directora de Relaciones con las Asociaciones
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**
Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <fullpromo@yahoo.com.ar>
Sender <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>
Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>
Responder a <fullpromo@yahoo.com.ar>
Fecha 2013-08-12 18:33
Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Lunes, 12 Agosto, 2013 - 18:33

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/853>

Los datos ingresados son:

* --DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Juan José Stadelmann
Organización / Institución: Arbia Córdoba sur
Nacionalidad: Argentino
Documento: 20541484
Fecha de Nacimiento: 22/06/1969
Lugar de Nacimiento: Arias
Domicilio: La Rioja 643
Localidad: Arias
Provincia: Córdoba
Teléfono: 03468
Teléfono (número): 440205 / 15-523942
Email: fullpromo@yahoo.com.ar
Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
Envío luego
Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada

13 ACO 2013

PAULA GUELER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

106



Asunto **Inscripción Audiencia Pública
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación
Audiovisual <jodamat@hotmail.com>

Sender <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <jodamat@hotmail.com>

Fecha 2013-08-13 15:39

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Martes, 13 Agosto, 2013 - 15:39

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/857>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de
Inscripción.--

Nombre y Apellido: Jorge David Matzkin
Organización / Institución: Ingeniero Industrial
Nacionalidad: Argentino
Documento: 24517217
Fecha de Nacimiento: 16/04/1975
Lugar de Nacimiento: Santa Rosa
Domicilio: Rivadavia N° 335 Piso "2" Unidad "2"
Localidad: Santa Rosa
Provincia: La Pampa
Teléfono: 02954
Teléfono (número): 421942
Email: jodamat@hotmail.com
Carácter en que participa: Representante de Persona Jurídica

--EN CASO DE ACTUAR COMO REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA, INDIQUE LOS
SIGUIENTES DATOS DE SU REPRESENTADA--

Denominación / Razón social (representada): Huinca Cable Vision
SA
Domicilio: Juramento N° 22
Localidad: Huinca Renanco
Provincia: Córdoba
Instrumento que acredita la personería invocada: Poder
Adjuntar documento:

http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/webform/poder_huinca_cable_vision_sa_a_david_matzkin_parte_1_de_2.pdf

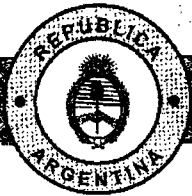
--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
Manifestar y defender los intereses de las pequeñas empresas de
servicios audiovisuales en relación al marco normativo y
competitivo.
Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
Detalle de la documentación que envía:

ES COPIA

PAMELA GUELLER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada

13 AGO 2013



TESTIMONIO



107

SANTIAGO W. GUIBELALDE
ESCRIBANO

B 00045558

PODER GENERAL AMPLIO DE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE**BIENES: "HUINCA CABLE VISIÓN S.A." a Jorge D. MATZKIN y otros.-----****ESCRITURA NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS.-----**

En la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, República Argentina, el día primero del mes de noviembre del año dos mil cinco, ante mí, **Santiago Wenceslao GUIBELALDE**, Escribano Público Adscripto del Registro Notarial número Quince, comparecen: el señor **Jorge David MATZKIN**, argentino, Documento Nacional de Identidad número 24.517.217 y el señor/**Miguel**/**Guillermo Dávid MATZKIN**, argentino, Documento Nacional de Identidad número 21.501.131, ambos vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que comparecen en nombre y representación, en sus caracteres de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la firma "**HUINCA CABLE VISIÓN S.A.**", con domicilio legal en la localidad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, acreditando la existencia legal de la misma y sus investiduras con: a) Acta constitutiva formalizada por documento privado de fecha 23 de julio de 1.989 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número 286, Folio 1.161, Tomo 5, con fecha 10 de abril de 1.990; b) Libro de Actas de Asambleas número Dos de la sociedad, rubricado con fecha 3 de noviembre de 1.997, en donde a fojas 25/26 luce Acta de Asamblea General Ordinaria número 15, de fecha 9 de septiembre de 2.005, por la cual se designan las actuales autoridades de la sociedad; c) Libro de Actas de Directorio de la sociedad, rubricado con fecha 22 de noviembre de 1.991, en donde a fojas 44/45 luce Acta de Reunión de Directorio número 41, de fecha 9 de septiembre de 2.005, por la cual se distribuyen y aceptan los cargos; y d) El mismo libro anterior, en donde a fojas 45/46 luce Acta de Reunión de Directorio número 42, de fecha 21 de septiembre de 2.005, por la cual se autoriza el otorgamiento del presente poder y se de-

ES COPIA

Director de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



TESTIMONIO



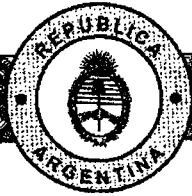
SANTIAGO W. GUIBELALDE
ESCRIBANO

B 00045559

1 naturaleza y origen; solicitar la expedición de guías de campaña por ante las autorida-
 2 des respectivas; intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, como comprador y/o
 3 adquirente; hacer o aceptar cesiones de derechos, créditos, valores, daciones en pago y
 4 otras garantías, obligaciones y derechos, aceptar, impugnar o verificar pagos por con-
 5 signación, hacer novaciones que extingan obligaciones anteriores o posteriores al man-
 6 dato, amortizaciones, subrogaciones, renunciaciones, remisiones o quitas de deudas, extin-
 7 guir obligaciones por cualquier causa legal, renunciar o aceptar renunciaciones de derechos,
 8 contratar locaciones de obras y servicios como locador o locatario y seguros contra in-
 9 cendio y otros accidentes y pagar y cobrar las primas, celebrar toda clase de contratos
 10 relacionados con la administración, bajo cualquier forma y condición adquirir o aprobar
 11 posesiones de bienes, adquirir o enajenar medianerías de muros y cercos divisorios de
 12 sus propiedades, transigir o rescindir transacciones, prestar o exigir fianzas o cauciones,
 13 nombrar administradores y factores de comercio, reconocer o impugnar obligaciones
 14 preexistentes, pudiendo asegurarlas con garantías reales o personales, abrir y clausurar
 15 cuentas, fijar sus saldos, activos y pasivos, retirar la correspondencia epistolar y tele-
 16 gráfica y los valores, giros, certificados, cargas y encomiendas terrestres o marítimas,
 17 del interior o del exterior del país, consignadas a su nombre y suscribir avisos, recibos
 18 y demás resguardos y percibir y dar recibos o cartas de pago; b) **GESTIONES AD-**
 19 **MINISTRATIVAS:** Gestionar ante las administraciones públicas y autoridades nacio-
 20 nales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones en general, Mi-
 21 nisterios, Legislaturas, Municipalidades, Aduanas, Correos, Teléfonos, Obras Sanita-
 22 rias, Direcciones de Rentas o de Recaudaciones Fiscales, Dirección General Impositi-
 23 va, Administración de Sellos, Receptorías, Oficinas de Tierras, Oficinas de Patentes de
 24 Invención, Registros de Marcas de Comercio, Registros de la Propiedad Inmueble, Re-
 25 gistros de la Propiedad del Automotor, Registros de Mandatos, etcétera; Empresas de

ES COPIA

PAULA GUELER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensora del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



F°

TESTIMONIO



SANTIAGO W. GUIBETALDE
ESCRIBANO

B 00045560

1 enajenar, ceder y negociar de cualquier modo en los Bancos o Bolsas o en plaza o con
 2 cualquier persona, compañía, sociedad o entidad pública o privada, sin limitación de
 3 tiempo ni de cantidad, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, títulos de renta,
 4 bonos o cédulas hipotecarias y demás documentos de crédito público o privado o pa-
 5 papeles comerciales, interviniendo como girante, aceptante, endosante, avalista o en cual-
 6 quier otro carácter y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los estableci-
 7 mientos bancarios o por los particulares, dar en caución títulos, acciones u otros efec-
 8 tos, abrir o clausurar cuentas corrientes y de ahorro, depositar y percibir plazos fijos,
 9 sumas de dinero o valores, otorgar recibos o cartas de pago y demás resguardos, reno-
 10 var, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocio; e) **PRÉSTA-**
 11 **MOS:** Tomar en préstamo dinero, cédulas y otros valores cotizables de los Bancos ofi-
 12 ciales, particulares o mixtos y entidades financieras, sus casas centrales, delegaciones y
 13 sucursales y demás agencias, de conformidad con sus respectivas leyes orgánicas o re-
 14 glamentos o de particulares, con o sin garantías reales (prendarias e hipotecarias) y/o
 15 personales y sin limitación de tiempo ni de cantidad y prestar dinero a interés con o sin
 16 garantías reales o personales. Colocar dinero en rentas públicas, mediante la adquisi-
 17 ción de títulos o valores cotizables, ajustando en cada caso las condiciones de la opera-
 18 ción y la tasa de interés y forma de pago o cobro; f) **DEPÓSITOS:** Depositar en los
 19 Bancos o en poder de otras entidades jurídicas o comerciales o de particulares, dinero o
 20 valores de cualquier especie en cuenta corriente o a premio y extraer total o parcial-
 21 mente esos mismos depósitos o los constituidos con anterioridad a la vigencia de este
 22 mandato por la Sociedad u otras personas a su nombre u orden; g) **INTERVENCIÓN**
 23 **EN JUICIOS:** Intervenir en defensa de sus intereses, en toda clase de juicios que de-
 24 ban sustanciarse ante los Tribunales de la Nación o de las Provincias, de cualquier fue-
 25 ro o jurisdicción ejercitando por sí o por medio de apoderados las acciones pertinentes

TRAYE A. N.

PAULA AGUIELER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



F°

TESTIMONIO





LEGALIZACION



SR 00011317



El COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la Ley 49 - Orgánica del Notariado -

Legaliza la firma y sello del Escribano Don SANTIAGO WENCESLAO GUIBELALDE

obrantes en el documento que lleva el número B00045561 al cual se anexa.

LA PRESENTE LEGALIZACION NO JUZGA SOBRE EL CONTENIDO Y FORMA DEL DOCUMENTO.

SANTA ROSA, LA PAMPA 16 NOV 2005



Hector Raul Maraschio
Esc. HECTOR RAUL MARASCHIO
VICE - PRESIDENTE



ES COPIA

[Signature]

RAJIA GUÉLER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual




signa a los comparecientes a suscribir la correspondiente escritura pública.- De la do- 26
cumentación referida tuve sus originales a la vista y en fotocopias autenticadas incorpo- 27
ra a la presente, doy fe.- Y los comparecientes, por la representación aludida, **DICEN:** 28
Que viene a conferir PODER GENERAL AMPLIO DE ADMINISTRACIÓN Y 29
DISPOSICIÓN DE BIENES a favor de los señores **Jorge David MATZKIN**, argen- 30
tino, con Documento Nacional de Identidad número 24.517.217; **Miguel Guillermo** 31
MATZKIN, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 21.501.131; y 32
Jorge Rubén MATZKIN, argentino, con Libreta de Enrolamiento número 5.053.314, 33
para que en nombre y representación de "HUINCA CABLE VISIÓN S.A.", en forma 34
conjunta, separada, alternada, o indistintamente, intervengan en sus asuntos de natura- 35
leza civil, penal, comercial y demás cuestiones administrativas, bancarias y asuntos de 36
todo orden y cualquiera fuere su naturaleza jurídica, que en el futuro realice, incluyen- 37
do además su intervención en los ya realizados o en trámite, dentro del país o del ex- 38
tranjero y con respecto a todos los bienes que al momento posee o llegare a poseer en el 39
futuro, en forma individual y/o conjuntamente con otras personas, ya sean de existencia 40
física o ideal, aún para aquellos actos para los cuales se requiera poderes especiales de 41
acuerdo a lo prescripto por el artículo 1.881 del Código Civil, incluyéndose aquellos 42
actos en los cuales sea parte con los propios mandatarios, practicando los siguientes 43
actos: a) **ADMINISTRACIÓN:** Administrar todos los bienes muebles registrables por 44
imperio de la Ley o no, inmuebles, automotores de todo tipo y semovientes que ac- 45
tualmente posee o que posteriormente ingresen a su patrimonio por cualquier causa, ra- 46
zón o título, situado en este país o en el extranjero, con facultad para efectuar en el o 47
ellos las reparaciones que fueren necesarias para su conservación; hacer y pagar los 48
gastos propios de la administración y los que originen las refacciones de los bienes, ta- 49
sas e impuestos, cobrar cuentas, alquileres o arrendamientos y créditos de cualquier 50

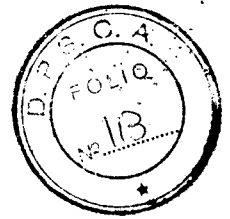
ES COPIA



Transporte terrestres, aéreas o marítimas y toda otra clase de organismos y/o entidades 26
públicas y/o privadas y/o mixtas, toda clase de asuntos de su competencia, con faculta- 27
des para presentarse con escritos, títulos y documentos de toda índole y realizar cuantos 28
más actos fueren necesarios para el mejor desempeño de su cometido; **c) ADQUISI-** 29
CIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES: Adquirir el dominio, condominio o la nuda 30
propiedad de toda clase de bienes muebles e inmuebles, registrables por imperio de la 31
Ley o no, automotores de todo tipo, semovientes, créditos, derechos, acciones, cédulas 32
o bonos hipotecarios y demás títulos cotizables, marcas, patentes de invención, frutos, 33
mercaderías u otros valores y efectos, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, 34
adjudicación, división o disolución de condominios o por cualquier otro título oneroso 35
o gratuito y enajenar los bienes de la misma naturaleza que forman su patrimonio, ac- 36
tualmente o en el futuro, sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, división o di- 37
solución de condominios y de transferencias de dominio, condominio o de la nuda pro- 38
piedad o por cualquier otro acto o contrato nominado o innominado de carácter oneroso 39
o gratuito, con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación las mo- 40
dalidades, condiciones, cláusulas, precios y formas de pago, al contado o a plazos, con 41
garantías reales -hipotecarias y prendarias- ya sean estas civiles o comerciales, todo 42
conforme a la normativa dispuesta por la Ley 21.309, Decreto Ley 15.348, ratificado 43
por Ley 12.962 y sus reformas ordenadas en los Decretos Leyes 6.810 y 6.817, del año 44
1.963 y Ley 17.567 y toda otra disposición vigente dictada o a dictarse en el futuro que 45
fuere concordante, complementaria y/o modificatoria de las disposiciones actualmente 46
vigentes o personales en cada operación; satisfacer o recibir su importe en las condi- 47
ciones que en cada caso se pacte; recibir o dar posesión de las cosas materia de la con- 48
vención o del acto, obligar y obligarlo por la evicción y vicios redhibitorios conforme a 49
derecho; **d) OPERACIONES BANCARIAS:** Librar, endosar, descontar, adquirir, 50

ES COPIA


Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



como actores o demandados o en cualquier otro carácter, con facultad para presentar
escritos, títulos, partidas y toda especie de documentos, recusar, promover o constatar
demandas de cualquier naturaleza, reconvenir, asistir a juicios verbales y al cotejo de
documentos, firmas y letras o a exámenes periciales, intervenir, interpelar, declinar o
prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de
pruebas e informaciones, interponer o renunciar y enunciar recursos legales o derechos
adquiridos o en virtud de prescripciones u otras causas, oponer o interrumpir prescrip-
ciones, comprometer las causas en árbitros o arbitradores, tachar, transigir o rescindir
transacciones, prestar o exigir juramentos, pedir embargos preventivos o definitivos e
inhibiciones y sus levantamientos, desalojos y desahucios, conceder esperas o quitas y
acordar términos, nombrar o consentir el nombramiento de administradores de bienes,
tasadores, rematadores, escribanos, tutores, curadores, partidores y peritos de toda in-
dole, hacer, aceptar o rechazar consignaciones de pago y oblaciones, solicitar y diligen-
ciar exhortos, oficios, intimaciones y citaciones, adoptar o solicitar medidas conserva-
torias, testimonios, inscripciones, devolución de documentos o compulsas de libros,
solicitar la quiebra o concurso civil de sus deudores morosos, con facultad para asistir a
juntas de acreedores, verificar u observar créditos y su graduación, nombrar liquidado-
res y comisiones de vigilancia, aceptar sindicaturas, aceptar y rechazar o renovar con-
cordatos, adjudicaciones o cesiones de bienes u otros convenios, pedir rehabilitaciones,
practicar mensuras, fijar y marcar límites y pagar créditos pasivos de legítimo abono;
h) COBRAR Y PERCIBIR: Cobrar y percibir créditos de toda clase, alquileres o
arrendamientos dividendos, títulos de rentas, cédulas, bonos, cupones, pólizas de segu-
ros, indemnizaciones y sumas de dinero o valores cualquiera fuere su origen anterior o
posterior a este mandato; **i) CONFERIR PODERES Y OTROS ACTOS JU-
RÍDICOS:** Conferir poderes generales o especiales y revocar, tanto estos mandatos

ES COPIA

otorgante continúa diciendo: Que confiere el presente en forma amplia, sin limitaciones
ni cargos, el que podrán sustituir total o parcialmente, invistiéndolos en general en to-
das las facultades implícitas en la naturaleza del mismo, debiéndose entender que la
enumeración de facultades precitadas lo es al sólo efecto enunciativo y no taxativo.-

LEÍDA y RATIFICADA la firman los comparecientes en la forma que acostumbran
hacerlo, todo ello por ante mí, de lo que doy fe.- **JORGE DAVID MATZKIN.- MI-
GUEL GUILLERMO MATZKIN.-** Ante mí: Están mi firma y sello: **SANTIAGO W.
GIBELALDE** - Escribano.-

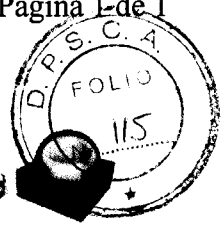
CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí al Folio 673, protocolo corriente de
este Registro Quince de mi adscripción, doy fe.- Para los mandatarios expido el pre-
sente **PRIMER TESTIMONIO** en cuatro fojas, habilitadas con el correspondiente se-
llado de Ley, Serie B números 00045558/61, que firmo y sello en el lugar y fecha de su
otorgamiento. *Estado: David. S. No male. - E. líneas: Miguel. Vale-*



SANTIAGO W. GIBELALDE
ESCRIBANO

CORRESPONDE A LEGALIZACION
SR. 000.11.3.1.7

ES COPIA



Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <jodamat@hotmail.com>

Sender <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <jodamat@hotmail.com>

Fecha 2013-08-13 15:46

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Martes, 13 Agosto, 2013 - 15:46

La inscripción se puede ver en: <http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/858>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
 * y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Jorge David Matzkin
 Organización / Institución: Visión, Comunicación y Medios SRL
 Nacionalidad: Argentino
 Documento: 24517217
 Fecha de Nacimiento: 16/04/1975
 Lugar de Nacimiento: Santa Rosa (La Pampa)
 Domicilio: Rivadavia N° 335 Piso "2" Unidad "2"
 Localidad: Santa Rosa
 Provincia: La Pampa
 Teléfono: 02954
 Teléfono (número): 421942
 Email: jodamat@hotmail.com
 Carácter en que participa: Representante de Persona Jurídica

--EN CASO DE ACTUAR COMO REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA, INDIQUE LOS SIGUIENTES DATOS DE SU REPRESENTADA--

Denominación / Razón social (representada): Visión, Comunicación y Medios SRL
 Domicilio: Rivadavia N° 335 Piso "2" Unidad "2"
 Localidad: Santa Rosa
 Provincia: La Pampa
 Instrumento que acredita la personería invocada: Poder de representación
 Adjuntar documento:

http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/webform/poder_vision_comunicacion_y_medios_srl_a_david_matzkin.pdf

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
 Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
 Manifestar la voz como pequeña empresa de servicios audiovisuales marginada, estigmatizada y avasallada en sus derechos
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada

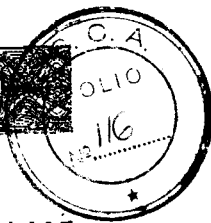
ES COPIA

PAULA GUELLER
 Directora de Referencias con las Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

13 AGO 2013



TESTIMONIO



SANTIAGO W. GUIBELALDE
ESCRIBANO

B 00231495

1 **PODER GENERAL AMPLIO DE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN: "VI-**
2 **SIÓN COMUNICACIÓN Y MEDIOS S.R.L." a favor de Miguel G. MATZKIN y**
3 **otros.**-----

4 **ESCRITURA NÚMERO CIENTO SETENTA Y TRES.**-----

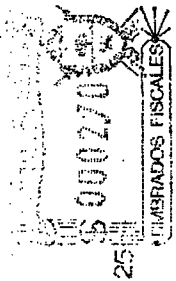
5 En la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, República Argenti-
6 na, a los siete días del mes de julio del año dos mil diez, ante mí, Santiago Wenceslao
7 **GUIBELALDE**, Escribano Público Titular del Registro Notarial número Veinte, com-
8 parece el señor **Ignacio Oscar CHRISTENSEN**, argentino, con Documento Nacional
9 de Identidad número 10.614.849, casado, vecino de esta ciudad; mayor de edad y de mi
10 conocimiento, doy fe, así también como que comparece en nombre y representación, en
11 carácter de socio gerente con facultades suficientes para este acto, de la sociedad "**VI-**
12 **SIÓN COMUNICACIÓN Y MEDIOS S.R.L.**", con domicilio legal en calle Cervan-
13 tes número 355 de esta ciudad, acreditando la existencia de la sociedad, su investidura
14 y facultades para el presente acto con escritura pública de constitución de sociedad nú-
15 mero 278, de fecha 14 de agosto de 1.997, pasada al Folio 1.465, protocolo del Registro
16 número Trece con asiento en esta ciudad, de la titularidad de la escribana Analía Elsa
17 Altolaguirre, inscripta en la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas
18 y Registro Público de Comercio de esta ciudad con fecha 4 de noviembre de 1.997,
19 en el Libro Sociedades, Too V/97, Folio 5/11, según Resolución N° 329/97 de fecha 4
20 de noviembre de 1.997, Expediente N° 1.109/97.- De la documentación referida tuve
21 sus originales a la vista y en fotocopia autenticada agrego a la presente, doy fe.- Y el
22 compareciente, en el carácter referido, **DICE: Que otorga PODER GENERAL AM-**
23 **PLIO DE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN** a favor de los señores **Miguel**
24 **Guillermo MATZKIN**, titular del Documento Nacional de Identidad número
25 **21.501.131 y/o Jorge David MATZKIN**, titular del Documento Nacional de Identidad



09199

ES COPIA

DAULAGUELLER
Directora de Relaciones con los Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



Fº

TESTIMONIO



SANTIAGO W. GUIBELALDE
ESCRIBANO

B 00231496

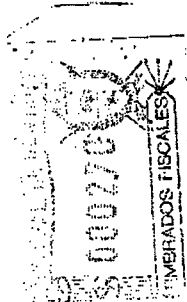
1 guir obligaciones por cualquier causa legal, renunciar o aceptar renunciaciones de derechos,
 2 contratar locaciones de obras y servicios como locador o locatario y seguros contra in-
 3 cendio y otros accidentes y pagar y cobrar las primas, celebrar toda clase de contratos
 4 relacionados con la administración, bajo cualquier forma y condición adquirir o aprobar
 5 posesiones de bienes, adquirir o enajenar medianerías de muros y cercos divisorios de
 6 sus propiedades, transigir o rescindir transacciones, prestar o exigir fianzas o cauciones,
 7 nombrar administradores y factores de comercio, reconocer o impugnar obligaciones
 8 preexistentes, pudiendo asegurarlas con garantías reales o personales, abrir y clausurar
 9 cuentas, fijar sus saldos, activos y pasivos, retirar la correspondencia epistolar y tele-
 10 gráfica y los valores, giros, certificados, cargas y encomiendas terrestres o marítimas,
 11 del interior o del exterior del país, consignadas a su nombre y suscribir avisos, recibos
 12 y demás resguardos y percibir y dar recibos o cartas de pago.- b) **GESTIONES AD-**
 13 **MINISTRATIVAS:** Gestionar ante las administraciones públicas y autoridades nacio-
 14 nales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones en general, Minis-
 15 terios, Legislaturas, Municipalidades, Aduanas, Correos, Teléfonos, Obras Sanitarias,
 16 Direcciones de Rentas o de Recaudaciones Fiscales, Dirección General Impositiva,
 17 administración de Sellos, Receptorías, Oficinas de Tierras, Oficinas de Patentes de In-
 18 vención, Registros de Marcas de Comercio, Registros de la Propiedad Inmueble, regis-
 19 tros de la Propiedad del Automotor, Registros de Mandatos, etcétera; Empresas de
 20 Transporte terrestres, aéreas o marítimas y toda otra clase de organismos y/o entidades
 21 públicas y/o privadas y/o mixtas, toda clase de asuntos de su competencia, con faculta-
 22 des para presentarse con escritos, títulos y documentos de toda índole y realizar cuantos
 23 más actos fueren necesarios para el mejor desempeño de su cometido.- c) **ADQUISI-**
 24 **CIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES:** Adquirir el dominio, condominio o la nuda
 25 propiedad de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, en la República Argen-



ES COPIA

[Signature]

Directora de Relaciones con los Ciudadanos
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



Fº

TESTIMONIO



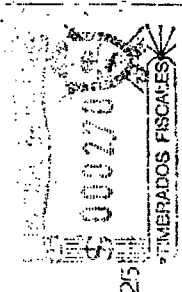
SANTIAGO W. GUIBELALDE
ESCRIBANO

B 00231497

1 títulos de renta, acciones, bonos o cédulas hipotecarias y demás documentos de crédi-
 2 tos, públicos o privados o papeles comerciales, interviniendo como girante, aceptante,
 3 endosante, avalista o en cualquier otro carácter y girar en descubierto hasta la cantidad
 4 autorizada por los establecimientos bancarios o por los particulares, dar en caución titu-
 5 los, acciones u otros efectos, abrir o clausurar cuentas corrientes y de ahorro, y en gene-
 6 ral negociar en los bancos oficiales y privados cualquier tipo de papeles de negocios.-
 7 **g) PRÉSTAMOS:** Tomar en préstamo dinero, cédulas y otros valores cotizables de los
 8 Bancos oficiales, particulares o mixtos y entidades financieras, sus casas centrales, de-
 9 legaciones y sucursales y demás agencias, de conformidad con sus respectivas leyes
 10 orgánicas o reglamentos o de particulares, con o sin garantías reales (prendarias e hipo-
 11otecarias) y/o personales y sin limitación de tiempo ni de cantidad y prestar dinero a in-
 12terés con o sin garantías reales o personales. Colocar dinero en rentas públicas, median-
 13te la adquisición de títulos o valores cotizables, ajustando en cada caso las condiciones
 14de la operación y la tasa de interés y forma de pago o cobro.- **h) DEPÓSITOS:** Depo-
 15sitar en los Bancos o en poder de otras entidades jurídicas o comerciales o de particula-
 16res, dinero o valores de cualquier especie en cuenta corriente o a premio y extraer total
 17o parcialmente esos mismos depósitos o los constituidos con anterioridad a la vigencia
 18de este mandato por el otorgante u otras personas a su nombre u orden.- **i) INTER-**
 19**VENCIÓN EN JUICIOS:** Intervenir en defensa de sus intereses, en toda clase de jui-
 20cios que deban sustanciarse ante los Tribunales de la Nación o de las Provincias, de
 21cualquier fuero o jurisdicción, ejercitando por sí o por medio de apoderados las accio-
 22nes pertinentes como actores o demandados o en cualquier otro carácter, con facultad
 23para presentar escritos, títulos, partidas y toda especie de documentos, recusar, promo-
 24ver o constatar demandas de cualquier naturaleza, reconvenir, asistir a juicios verbales
 25y al cotejo de documentos, firmas y letras o a exámenes periciales, intervenir, interpe-

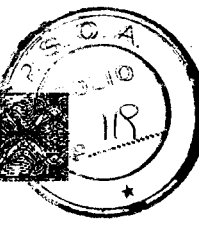
COPIA

Director de Relaciones con los Ciudadanos
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



Fº

TESTIMONIO




B 00231498

1 rioridad a este mandato, protocolizar instrumentos públicos o privados que exijan este
 2 requisito y solicitar el registro de documentos, patentes de invención, marcas de comer-
 3 cio y de ganados, sujetas a esta formalidad y sus renovaciones y transferencias.- l)
 4 **OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS:** Otorgar y firmar escrituras públicas y de-
 5 más instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar cualesquiera
 6 de los actos enumerados, inclusive el de aceptar o constituir usufructos y solicitar su
 7 cancelación, con los requisitos propios de la naturaleza de cada acto o contrato y las
 8 cláusulas o condiciones especiales que su mandataria viere útil pactar con arreglo a de-
 9 recho y constituir domicilios especiales.- m) **SOCIEDADES:** Constituir, prorrogar, di-
 10 solver o modificar sociedades de cualquier naturaleza, estableciendo las condiciones
 11 para su constitución, renovación, disolución, división y liquidación, así como para su
 12 fusión, transformación y rescisión, suministrando los aportes de capital en dinero efec-
 13 tivo, acciones o cualesquiera otros valores.- n) **ACEPTACIÓN DE HERENCIAS:**
 14 Aceptar legados, donaciones o herencias pura y simplemente o con beneficio de inven-
 15 tario, renunciarlas o repudiarlas, reconocer o desconocer herederos, acreedores, legata-
 16 rios, nombrar albaceas testamentarios, designar o proponer administradores de los bie-
 17 nes relictos, inventariadores, tasadores, rematadores, partidores, escribanos y peritos de
 18 toda índole, asumir las deudas que pudieran surgir en concepto de impuestos municipa-
 19 les y servicios, celebrar adjudicaciones, demandar o hacer colaciones, solicitar declara-
 20 torias de herederos, su testimonio y la venta de los bienes relictos que fueran indispen-
 21 sables a los fines de la división o adjudicación y del pago de deudas legítimas o tomar
 22 posesión de los bienes que corresponda por sus hijuelas y por adjudicaciones en con-
 23 dominio por los coherederos.- Adquirir, vender, ceder, o de cualquier modo, derechos
 24 hereditarios.- ñ) **INTERVENCIÓN DEL MANDANTE Y REVOCACIÓN DEL**
 25 **MANDATO:** Este mandato no se tendrá por revocado, suspendido ni limitado en for-



ES COPIA



 Director de Patentes, Marcas y Autorías
 Defensoría del Público de Servicios
 de Comunicación Audiovisual



número 24.517.217 y/o **Martín MATZKIN**, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.737.526, todos vecinos de esta ciudad, para que en nombre y representación de "VISIÓN COMUNICACIÓN Y MEDIOS S.R.L.", actuando en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente, intervengan en sus asuntos de naturaleza civil, penal, comercial y demás cuestiones administrativas, bancarias y asuntos de todo orden y cualquiera fuere su naturaleza jurídica, que en el futuro realice, incluyendo además su intervención en los ya realizados o en trámite, dentro del país o del extranjero y con respecto a todos los bienes que al momento posee o llegare a poseer en el futuro, en forma individual y/o conjuntamente con otras personas, ya sean de existencia física o ideal, aún para aquellos actos para los cuales se requiera poderes especiales de acuerdo a lo prescripto por el artículo 1.881 del Código Civil, incluyéndose aquellos actos en los cuales sea parte con los propios mandatarios, practicando los siguientes actos: **a) ADMINISTRACIÓN:** Administrar todos los bienes muebles registrables por imperio de la Ley o no, inmuebles, automotores de todo tipo y semovientes que actualmente posee o que posteriormente ingresen a su patrimonio por cualquier causa, razón o título, situado en este país o en el extranjero, con facultad para efectuar en el o ellos las reparaciones que fueren necesarias para su conservación; hacer y pagar los gastos propios de la administración y los que originen las refacciones de los bienes, tasas e impuestos, cobrar cuentas, alquileres o arrendamientos y créditos de cualquier naturaleza y origen; solicitar la expedición de guías de campaña por ante las autoridades respectivas; intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, como comprador y/o adquirente; hacer o aceptar cesiones de derechos, créditos, valores, daciones en pago y otras garantías, obligaciones y derechos, aceptar, impugnar o verificar pagos por consignación, hacer novaciones que extingan obligaciones anteriores o posteriores al mandato, amortizaciones, subrogaciones, renunciaciones, remisiones o quitas de deudas, extin-

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

ES COPIA


DANA CORDERO
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



tina o en el extranjero, muebles y semovientes, créditos, derechos, acciones, cédulas, 26
 bonos y demás títulos cotizables, marcas y patentes de invención, frutos, mercaderías y 27
 otros valores o efectos, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, donación, ad- 28
 judicación, división o disolución de condominio, o por cualquier otro título, oneroso o 29
 gratuito, y enajenar los bienes de la misma naturaleza, que formen su patrimonio, sea 30
 por venta, permuta, cesión, dación en pago, división o disolución de condominio, o por 31
 cualquier otro acto nominado o innominado, de carácter oneroso exclusivamente, con 32
 facultad para pactar en cada caso las modalidades, condiciones, cláusulas, precios y 33
 formas de pago, al contado o a plazos, con garantías reales o personales, y satisfacer 34
 y/o recibir sus importes, y también dar y recibir la posesión de las cosas materia de las 35
 convenciones o actos.- En iguales condiciones, someter a los inmuebles al régimen de 36
 Propiedad Horizontal, o constituirlos en Bien de Familia.- **d) LOCACIONES:** Dar o 37
 tomar en locación o sublocación muebles e inmuebles, inclusive cajas de seguridad en 38
 Bancos, ajustando los precios, plazos y condiciones, con facultad para otorgar, aceptar, 39
 rescindir, modificar, renovar o cancelar y prorrogar los contratos respectivos, ceder y 40
 aceptar cesiones de locaciones, cobrar, percibir y pagar alquileres o arrendamientos, 41
 prestar o exigir fianzas o depósitos, y requerir de los locatarios y sublocatarios el pago 42
 de los impuestos y locaciones en su caso.- **e) GRAVÁMENES:** Constituir, aceptar, 43
 modificar o reconocer hipotecas, prendas, servidumbres y demás derechos reales, pu- 44
 diendo cancelarlos, dividirlos, transferirlos o prorrogarlos.- **f) OPERACIONES** 45
BANCARIAS: Depositar en los Bancos o entidades no bancarias, dinero o valores de 46
 cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos, librar, endosar descon- 47
 tar, adquirir o enajenar, ceder o negociar de cualquier modo en los Bancos o Bolsas o 48
 en plaza o con cualquier persona, compañía, sociedad o entidad pública o privada, sin 49
 limitación de tiempo ni de cantidad, letras de cambio, pagarés, giros, valores, cheques, 50


ES COPIA

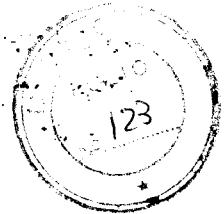
[Handwritten Signature]
 Director de Relaciones con las Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios
 de Comunicación Audiovisual



lar, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo
otro género de pruebas e informaciones, interponer o renunciar y enunciar recursos le-
gales o derechos adquiridos o en virtud de prescripciones u otras causas, oponer o inte-
rumpir prescripciones, comprometer las causas en árbitros o arbitradores, tachar, tran-
sigir o rescindir transacciones, prestar o exigir juramentos, pedir embargos preventivos
o definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, desalojos y desahucios, conceder es-
peras o quitas y acordar términos, nombrar o consentir el nombramiento de administra-
dores de bienes, tasadores, rematadores, escribanos, tutores, curadores, partidores y pe-
ritos de toda índole, hacer, aceptar o rechazar consignaciones de pago y oblaciones, so-
licitar y diligenciar exhortos, oficios, intimaciones y citaciones, adoptar o solicitar me-
didas conservatorias, testimonios, inscripciones, devolución de documentos o compul-
sas de libros, solicitar la quiebra o concurso civil de sus deudores morosos, con facultad
para asistir a juntas de acreedores, verificar u observar créditos y su graduación, nom-
brar liquidadores y comisiones de vigilancia, aceptar sindicaturas, aceptar y rechazar o
renovar concordatos, adjudicaciones o cesiones de bienes u otros convenios, pedir re-
habilitaciones, practicar mensuras, fijar y marcar límites y pagar créditos pasivos de le-
gítimo abono.- **j) COBRAR Y PERCIBIR:** Cobrar y percibir créditos de toda clase,
alquileres o arrendamientos dividendos, títulos de rentas, cédulas, bonos, cupones, pó-
lizas de seguros, indemnizaciones y sumas de dinero o valores cualquiera fuere su ori-
gen anterior o posterior a este mandato.- **k) CONFERIR PODERES Y OTROS AC-
TOS JURÍDICOS:** Conferir poderes generales o especiales y revocar, tanto estos
mandatos como los preexistentes, otorgar cesiones de derechos y acciones como ceden-
te o cesionario, formular protestos y protestas, practicar o aprobar inventarios, avalúos
y pericias, rescindir, modificar, reconocer, rectificar, ratificar, confirmar, aclarar, reno-
var, revocar o extinguir actos jurídicos o contratos celebrados por el otorgante con ante-

ES COPIA

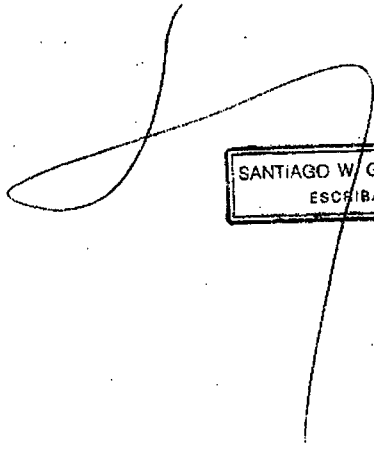

Director de los Recursos con los Acreditados
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual




ma alguna, mientras no manifieste la parte otorgante esa intención por escritura pública, notificando fehacientemente a los mandatarios, aunque la misma mandante intervenga personalmente en cualquiera de los negocios o actos precitados.- Y la parte otorgante continúa diciendo: Que confiere el presente en forma amplia, sin limitaciones ni cargos, el que podrán sustituir total o parcialmente, invistiéndolos en general en todas las facultades implícitas en la naturaleza del mismo, debiéndose entender que la enumeración de facultades precitadas lo es al sólo efecto enunciativo y no taxativo.- El compareciente solicita del autorizante expida testimonio del presente a favor de los apoderados.- **LEÍDA y RATIFICADA**, la firma el compareciente en la forma que acostumbra hacerlo, todo ello por ante mí, de lo que doy fe.- **IGNACIO OSCAR CHRISTENSEN**.- Ante mí: están mi firma y sello: **SANTIAGO W. GUIBELALDE**.- Escribano.- -----

CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí al Folio 394, protocolo corriente de este Registro número Veinte a mi cargo, doy fe.- Para los apoderados, señores **Miguel Guillermo MATZKIN, Jorge David MATZKIN y Martín MATZKIN**, expido el presente **PRIMER TESTIMONIO** en cuatro fojas, habilitadas con el correspondiente sellado de Ley, Serie B números 00231495/8, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50


 SANTIAGO W. GUIBELALDE
 ESCRIBANO

ES COPIA


PAULA GUELLEN
 Directora de Relaciones con las Audiencias
 Defensoría de los Públicos de Servicios
 de Comunicación Audiovisual

Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <cuentaspueblo@gmail.com>

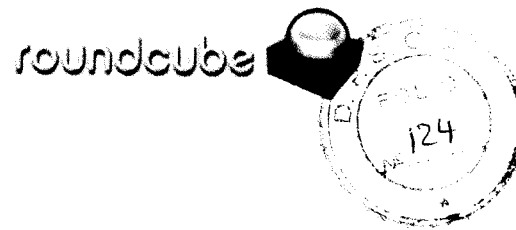
Sender <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <cuentaspueblo@gmail.com>

Fecha 2013-08-14 01:10

Prioridad Normal



Inscripción realizada el: Miércoles, 14 Agosto, 2013 - 01:10

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/859>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--


Nombre y Apellido: Miguel Ángel Di Spalatro
Organización / Institución: ARBIA
Nacionalidad: Argentino
Documento: 14274389
Fecha de Nacimiento: 18/06/1961
Lugar de Nacimiento: Azul
Domicilio: Burgos 825
Localidad: Azul
Provincia: Córdoba
Teléfono: 02281
Teléfono (número): 15561685
Email: cuentaspueblo@gmail.com
Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

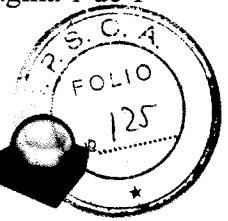
--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición: Las radios Pymes en el marco de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.
Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada

14 AGO 2013

ES COPIA


PAULA GUELER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



roundcube

Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <maumaeze@gmail.com>

Sender <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <maumaeze@gmail.com>

Fecha 2013-08-15 13:21

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Jueves, 15 Agosto, 2013 - 13:21

La inscripción se puede ver en: <http://defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/870>

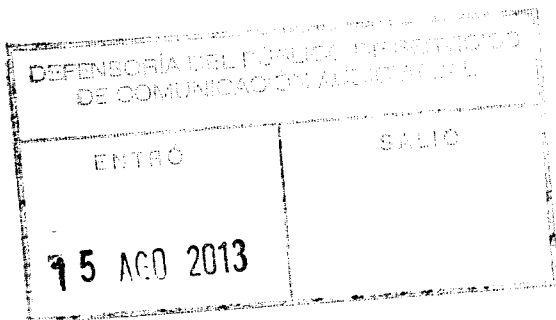
Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
 * y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Mauro Ezequiel Nievas
 Organización / Institución:
 Nacionalidad: Argentino
 Documento: 24056041
 Fecha de Nacimiento: 24/05/1975
 Lugar de Nacimiento: Emilio V Bunge
 Domicilio: Sucre 1546
 Localidad: cofico
 Provincia: Córdoba
 Teléfono: 0351
 Teléfono (número): 156661616
 Email: maumaeze@gmail.com
 Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
 Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
 Trabajo en la Empresa cable vision soy delegado del SATSAID
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: en AFSCA Córdoba



ES COPIA

María GUELLER
 Directora de Relaciones con las Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <nadirsecco@gmail.com>

Sender <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

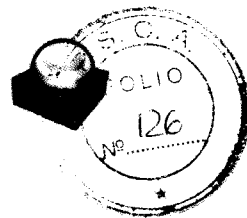
Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <nadirsecco@gmail.com>

Fecha 2013-08-15 17:56

Prioridad Normal

roundcube



Inscripción realizada el: Jueves, 15 Agosto, 2013 - 17:56

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/872>

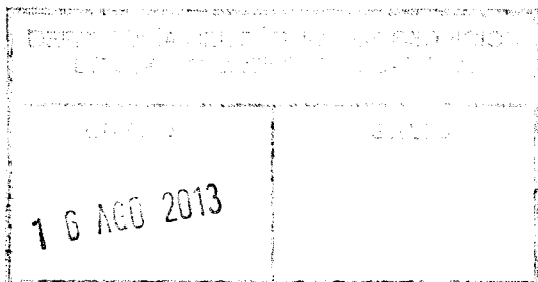
Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
 *
 y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Nadir Emanuel Secco
 Organización / Institución: Arcilla La Bisagra - Centro de los Estudiantes Escuela de Ciencias de la Información UNC
 Nacionalidad: Argentino
 Documento: 32901377
 Fecha de Nacimiento: 23/02/1988
 Lugar de Nacimiento: Devoto
 Domicilio: Independencia 1026 8 b
 Localidad: Córdoba Capital
 Provincia: Córdoba
 Teléfono: 0351
 Teléfono (número): 152057387
 Email: nadirsecco@gmail.com
 Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

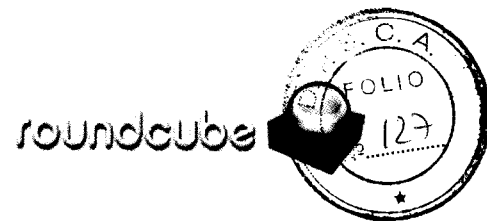
--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
 Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
 Expondremos sobre la actual situación de algunos medios de comunicación en Cba. También sobre el decreto provincial 525. Además integraremos en la exposición la importancia de dar una batalla cultural mediática antimonopolica en nuestro provincia. Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada



ES COPIA

FAULSTAD
 FAULSTAD
 Directora de Relaciones con las Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios
 de Comunicación Audiovisual



Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <contacto@folkloricadelparana.com>

Sender <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <contacto@folkloricadelparana.com>

Fecha 2013-08-15 19:18

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Jueves, 15 Agosto, 2013 - 19:18

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/874>

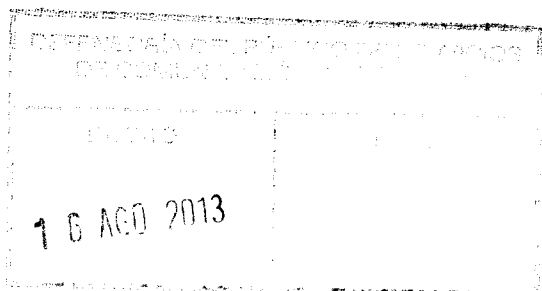
Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Javier Zarate
Organización / Institución: Fm Folklorica del Parana 107.9
www.folkloricadelparana.com
Nacionalidad: Argentina
Documento: 18304438
Fecha de Nacimiento: 16/07/1967
Lugar de Nacimiento: Parana
Domicilio: Rosario Vera Peñaloza 3336
Localidad: Parana
Provincia: Entre Ríos
Teléfono: 0343
Teléfono (número): 154551693
Email: contacto@folkloricadelparana.com
Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
Importancia sobre la diversidad de medios, los puntos a favor de la ley de medios para el resurgimientos de pequeñas radios, la necesidad de licencias definitivas.
Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada



ES COPIA

PAULA GUELLER
Directora de Relación con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual
<centroculturalalberdisantafe@hotmail.com.ar>

Sender <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

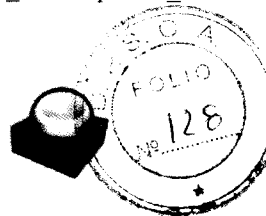
Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <centroculturalalberdisantafe@hotmail.com.ar>

Fecha 2013-08-15 20:10

Prioridad Normal

roundcube



Inscripción realizada el: Jueves, 15 Agosto, 2013 - 20:10

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/875>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Lorena Loseco
Organización / Institución: Centro Cultural y Social Juan Bautista Alberdi
Nacionalidad: Argentina
Documento: dni 24 130 528
Fecha de Nacimiento: 31/08/1973
Lugar de Nacimiento: Oberá -Misiones
Domicilio: Alberdi 6724
Localidad: Santa Fe
Provincia: Santa Fe
Teléfono: 0342
Teléfono (número): 155527998
Email: centroculturalalberdisantafe@hotmail.com.ar
Carácter en que participa: Representante de Persona Jurídica

--EN CASO DE ACTUAR COMO REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA, INDIQUE LOS SIGUIENTES DATOS DE SU REPRESENTADA--

Denominación / Razón social (representada): Centro Cultural y Social Juan Bautista Alberdi
Domicilio: Alberdi 6724
Localidad: Santa Fe
Provincia: Santa Fe
Instrumento que acredita la personería invocada: Personería Jurídica
Adjuntar documento:

http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/webform/personerial_001.jpg

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--

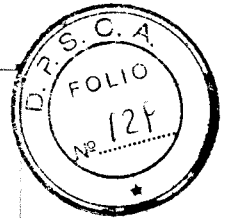
Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición: quien regula y a quien se le reclama sobre las publicidades de telefonía cuando te venden un producto, y piensas que es un precio, cuando llega la boleta ahí te das cuenta de la letra chica! como se puede dar de baja ese servicio sin costos?
Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada

DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	
ENTRO	SALIO
16 AGO 2013	

ES COPIA

[Signature]
DIRECTOR GENERAL
Director de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



Santa Fe Cuna de la Constitución Nacional

**RESOLUCION N°
SANTA FE,**

Inspección General de Personas Jurídicas
Fiscalía de Estado
Provincia de Santa Fe

VISTO: El expediente nro. 69015 año 2010 del índice de esta Inspección General y,

CONSIDERANDO que:

Por aquellas actuaciones la entidad denominada "CENTRO CULTURAL Y SOCIAL JUAN BAUTISTA ALBERDI", con domicilio en la ciudad de Santa Fe solicita autorización para funcionar como persona jurídica y aprobación de sus estatutos; conforme lo dispuesto por el art. 45 del Código Civil, los arts. 2, 3 puntos 3.2.1 y 10 de la ley Provincial 6926 y la Resolución nro. 316/74 del Señor Fiscal de Estado.

La inspección de los autos efectuada por el Departamento Asociaciones Civiles y Fundaciones se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos legales.

Esta Inspección General es competente para autorizar el funcionamiento de la entidad y aprobar sus estatutos;

Por ello y en ejercicio de las facultades legales,

**EL INSPECTOR GENERAL de la INSPECCION GENERAL de PERSONAS
JURIDICAS de la PROVINCIA DE SANTA FE
RESUELVE**

ARTICULO 1.- Autorizar el funcionamiento como Persona Jurídica de la entidad denominada "CENTRO CULTURAL Y SOCIAL JUAN BAUTISTA ALBERDI", con domicilio en la ciudad de Santa Fe.-

ARTICULO 2.- Aprobar el texto de los estatutos que obran de fs. 49 a fs. 59 vta.-

ARTICULO 3.- Registrar y notificar la presente a la interesada -

"2010 año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

4 de Enero 2498 - ☎: 0342-4574778 - 3000 - Santa Fe - E-mail igpjsantafe@arnetbiz.com.ar
Pje. Araya 968 P. 5º Of. 1 - ☎: 0341-4721349 - 2000 - Rosario - E-mail igpj-rosario@arnetbiz.com.ar

ES COPIA

PAULA QUELER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Proveedor de Servicios
de Comunicación Audiovisual

Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <FABIVILLA_ROSARIO@YAHOO.COM.AR>

Sender <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

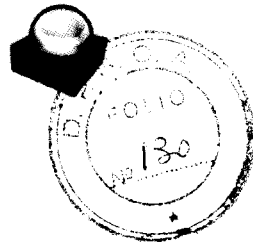
Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <FABIVILLA_ROSARIO@YAHOO.COM.AR>

Fecha 2013-08-15 21:04

Prioridad Normal

roundcube



Inscripción realizada el: Jueves, 15 Agosto, 2013 - 21:04

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/877>

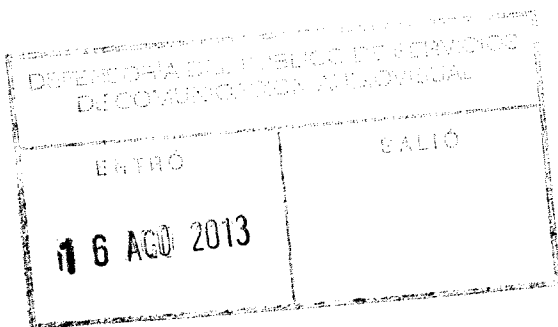
Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
 * y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: VILLANUEVA FABIAN
 Organización / Institución: IGLESIA MISIONERA EL BUEN SAMARITANO
 Nacionalidad: ARGENTINO
 Documento: 16871513
 Fecha de Nacimiento: 19/07/1964
 Lugar de Nacimiento: RECONQUISTA
 Domicilio: PASAJE GUAYCURU 8553---FISHERTON NORTE
 Localidad: ROSARIO
 Provincia: Santa Fe
 Teléfono: 0341
 Teléfono (número): 4705343
 Email: FABIVILLA_ROSARIO@YAHOO.COM.AR
 Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
 Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición: QUE CAIGAN URGENTE LOS MONOPOLIOS.
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada



ES COPIA
 PAULACUER
 Director de Relaciones con las Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios
 de Comunicación Audiovisual

Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <fodns_1973@hotmail.com>

Sender <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

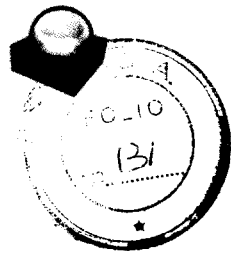
Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <fodns_1973@hotmail.com>

Fecha 2013-08-16 07:10

Prioridad Normal

roundcube



Inscripción realizada el: Viernes, 16 Agosto, 2013 - 07:10

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/878>

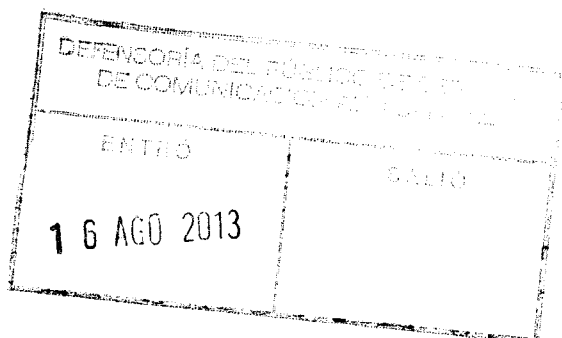
Los datos ingresados son:

* --DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--


Nombre y Apellido: Ana María Beatriz Salgado Caballero
Organización / Institución: Servicio de Educación Popular - FM Popular 98.7
Nacionalidad: Argentina
Documento: DNI 6 367 025
Fecha de Nacimiento: 17/11/1950
Lugar de Nacimiento: Santa Fe
Domicilio: Ayacucho 6 098
Localidad: Santa Fe
Provincia: Santa Fe
Teléfono: 0342
Teléfono (número): 155486745
Email: fodns_1973@hotmail.com
Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
Experiencia en comunicación popular.
Viabilidad de las radios comunitarias.
Redes de comunicación popular
Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada



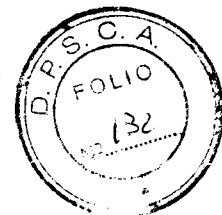
ES COPIA


PAULA ZÚCLER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**



Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <Rdio2009@hotmail.com>
 Sender <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>
 Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>
 Responder a <Rdio2009@hotmail.com>
 Fecha 2013-08-16 08:01
 Prioridad Normal



Inscripción realizada el: Viernes, 16 Agosto, 2013 - 08:01

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/879>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
 *
 y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Abel Cardozo
 Organización / Institución: XXXXXXXXX
 Nacionalidad: Argentino
 Documento: DNI 12275073
 Fecha de Nacimiento: 06/08/1956
 Lugar de Nacimiento: CHaco
 Domicilio: Seppey 42
 Localidad: Villa Maria
 Provincia: Córdoba
 Teléfono: 0353
 Teléfono (número): 154 149 299
 Email: Rdio2009@hotmail.com
 Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
 Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
 Observador
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía: xxxxxxxx

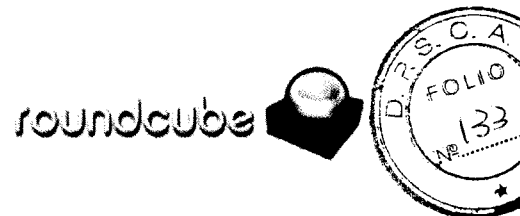
Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada

DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	
ENTRO	SALIO
16 AGO 2013	

ES COPIA

 PAULA GUELLER
 Directora de Relaciones con las Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**



Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <beranto@gmail.com>
Sender <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>
Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>
Responder a <beranto@gmail.com>
Fecha 2013-08-16 12:19
Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Viernes, 16 Agosto, 2013 - 12:18

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/884>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Bernardo Antonelli
Organización / Institución:
Nacionalidad: Argentina
Documento: 18205264
Fecha de Nacimiento: 18/10/1966
Lugar de Nacimiento: Ciudad de Buenos Aires
Domicilio: Calle 30 Nro. 1644
Localidad: Gral. Pico
Provincia: La Pampa
Teléfono: 2302
Teléfono (número): 15470948
Email: beranto@gmail.com
Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
Buenos días, vengo tramitando una licencia desde el 2006.
Adjunto la ultima documentación
Gracias
Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
Denuncia1.jpg:

<http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/webform/Denuncia1.jpg>
denuncia2.jpg:

<http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/webform/denuncia2.jpg>
denuncia3.jpg:


<http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/webform/denuncia3.jpg>
denuncia4.jpg:

<http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/webform/denuncia4.jpg>

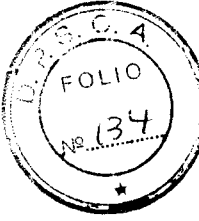
Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada

ES COPIA


PAULA CABELER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

16 AGO 2013



INTERPONE DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD CON RECURSO DE ALZADA EN
SUBSIDIO. RESERVA CASO FEDERAL.

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE LA AUTORIDAD FEDERAL DE COMUNICACION AUDIOVISUAL.

BERNARDO MARIO ANTONELLI (D.N.I. N° 18.205.264), por derecho propio, y con la representación -en orden a lo dispuesto por los arts. 16, 19, 20 ccdtes y ssgutes de la Reglamentación de la Ley de Procedimientos Administrativos, aprobada por Decreto N° 1759/72, conforme la carta poder que acompaño, suscripta por los profesionales Dres. Horacio Felipe Martinelli y María Jose Vazquez, respectivamente, aclarando que sus facultades conllevan la de delegar dicha representación, con domicilio real en calle 30 N° 1644, de la Ciudad de GENERAL PICO, pcia. de LA PAMPA, y con domicilio constituido en JUANA MANSO 153, PISO 2°, OF. de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, y con relación al EXPEDIENTE N° 3504.00.0/2006 me presento y respetuosamente digo:

Que, habiendo tomado conocimiento del dictado de la Resolución N° 119-AFSCA/2011, mediante la cual fue rechazada la presentación efectuada al REGIMEN DE NORMALIZACION DE EMISORAS DE FM, establecido por el Decreto N° 310/98, modificado por sus similares N° 883/01, reglamentado por Resolución N° 124-SC/02, modificada por RESOLUCIONES N° 215/SG/04 y 672-SG/06, para la obtencion de una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de radiodifusion sonora por modulación de frecuencia, CATEGORIA E , en la localidad de GENERAL PICO, pcia. de la Pampa, vengo a interponer denuncia de Ilegitimidad, impetrándose, desde ya, la cuestión federal, en los términos del artículo 14 de la Ley N° 48, atento rechazarse el procedimiento y términos de la mencionada resolución denegatoria, en virtud de la desigualdad que me afectó y afecta mis intereses objetivos y subjetivos a analizar, sobre manera, teniendo en consideración, casos análogos (de publico conocimiento) y el desequilibrado proceder del Cuerpo Asesor Jurídico de ese Organismo.

Así es: al momento de serme notificada la RESOLUCION N° 119-AFSCA/2011, ya se encontraba ingresada la ACTUACION N° 23155-AFSCA/2012, que da cuenta de la operatividad de la emisora, como así tambien del domicilio de mi representante, el cual, en el marco del proceso del EXPEDIENTE N° 3504.00.0/2006, es absolutamente ignorado, como así tambien, desconsiderado mi domicilio real. Idéntico tratamiento fué impuesto a la ACTUACION N° 5706-AFSCA/2011, INGRESADA EL DIA 11/3/2011: BERNARDO ANTONELLI- CONSTITUTE DOMICILIO- SOLICITA VISTA Y AUTORIZA REF. EXPEDIENTE N° 3504.00.0/2006. Frente a similares situaciones, LA ENTONCES DIRECCION GENERAL ASUNTOS LEGALES Y NORMATIVA, ha indicado al área substantiva (la entonces DIRECCION NACIONAL PLANEAMIENTO Y DESARROLLO) que, previo al rechazo y como ratio anterior, se proceda a la notificación al interesado a los domicilios insertos en el CENSO CONVOCADO A TRAVES DE LA RESOLUCION

ES COPIA


PAULA QUELLER

Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



1-AFSCA/2009, cuestión ésta que aquí no aconteció Y QUE SE ENCONTRABA EN EL ORGANISMO, COMO PODRAN APRECIAR.

Reservo testimonios que dan cuenta de ofertantes a los cuales se les ha llamado telefónicamente a fin de culminar su trámite, cuestión que con el suscripto no aconteció.

LLama poderosamente la atención la forma desigualitaria de proceder frente a casos análogos, máxime, teniendo en cuenta principios del derecho administrativo que dan cuenta de la informalidad a favor del administrado, el principio de buena fe: *en efecto y como obra a lo largo de todo lo actuado por mi, siempre he actuado con total buena fe, situación que no puede ser controvertida por quien definitivamente actúa errática y antojadizamente, ya que en lo que a mi concierne, jamás he soslayado la reglamentación vigente, como bien consta (ver cumplimiento RESOLUCION Nº 1-AFSCA/2009 y 325-AFSCA/2010), o bien el principio de informalismo a favor del administrado.*

Invito a esas nuevas autoridades a que verifiquen el cumplimiento dado mediante ACTUACION Nº 23155-AFSCA/2012, y si de ella se desprende -de manera alguna- intención de no regularizar la situación de la emisora.

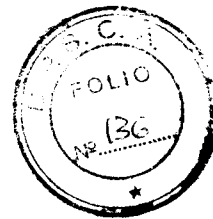
Causa cierto malestar, o desazón, por mencionarlo de alguna manera el trato injusto y poco equilibrado con otros trámites, a los cuales (no escapará a ésta administración lo pequeño que es el mundo de la radiodifusión); no sería grato imaginar habersele brindado mayores oportunidades (en materia de notificaciones), a otros ofertantes, y no es tarea del suscripto dicha investigación, ya que para ello existen mecanismos internos y externos de control; solo basta la propia lectura de la resolución de rechazo, se observa el cumplimiento de mi parte de todas los requisitos y recaudos necesarios, a saber: la entonces COORDINACION ESPECTRO Y NORMATIVA, aprobó la propuesta; la entonces DIRECCION DE NORMALIZACION, dio su visto bueno a los requisitos cumplidos; la COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES, se expidió favorablemente, asignando los parámetros técnicos del servicio.

Y en el iter patrimonial, es donde el suscripto no alcanzó los objetivos y, desgraciadamente es el motivo del rechazo. Extraño pues, que se hayan impuesto mayor cantidad de exigencias a una convocatoria que revestía el carácter de "ADJUDICACION DIRECTA" que a los actuales "LLAMADOS A CONCURSO". Poder discrecional del Estado o simple poder antojadizo? o la premura obedeció al llamado inminente a concurso efectivizado durante este año, y eran necesarias frecuencias para ésta localidad?.

Es mas que claro que, la presente queja se funda en el principio de razonabilidad y justicia: estando en un todo de acuerdo con el nuevo Cuerpo Legal vigente (LEY DE COMUNICACION AUDIOVISUAL) y luego de años de sustanciación del tramite (tanto sea el motivo, la normal tardanza administrativa, producto del volumen de trámites, la lejanía de la localización del servicio o los problemas del suscripto con su anterior representante, cuestión ajena a ese organismo) no es menor el cambio que se produce frente a una ADJUDICACION DIRECTA QUE FRENTE A UN CONCURSO PUBLICO.

ES COPIA

PALENA S. POLEA
Directora de Reinserción en las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual




Como es de conocimiento de ésta Gestión, en el orden de la realidad administrativa, se reconoce que las medidas que el acto involucre deben ser proporcionalmente adecuadas a su finalidad (art. 7º, inc. f). Donde no hay proporcionalidad, tampoco hay razonabilidad (CNCONTADM FED, SALA III, 20/9/84, SALERNO DE VALINO, ED, 115-674): en resumidas cuentas: resulta incoherente la existencia de un CENSO PARA SERVICIOS OPERATIVOS NO AUTORIZADOS, con más el cumplimiento de la RESOLUCION N° 325.AFSCA/2010, con las responsabilidades que las mismas conllevan y el rechazo de mi oferta.

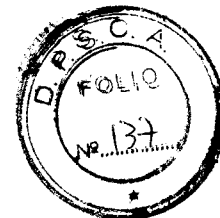
Amén, de determinados principios que rigen y reglan la materia que nos involucra, ya mencionados, huelga mencionar el principio de instrucción y el de verdad material: en el procedimiento administrativo el órgano debe ajustarse a los hechos, prescindiendo que ellos hayan sido alegados o no por el particular. De la compulsión de los obrados, se desprende claramente que la emisora esta operativa, cuestión que "probar la capacidad patrimonial", suena mas a escollo o excusa que a realidad material; ergo: la decisión administrativa no puede depender de la voluntad del particular de no aportar las pruebas del caso. Así la Administración deberá ajustarse a pruebas que sean de público conocimiento: que estén en su poder por otras razones QUE OBREN EN EXPEDIENTES DISTINTOS (VEASE EN OTRAS AREAS). Si bien este principio no está incorporado normativamente, lo ha hecho el legislador con la reforma de la Ley N° 21.686.

Sin otro animo que congeniar los intereses del ente administrador y el administrado, pero sin que por ello no ejerza el derecho de expresarme con la mayor libertad y claridad al respecto, es que solicito lo siguiente:

- 1) Se revise el criterio acordado en la RESOLUCION N° 119-AFSCA/2011, teniendo en cuenta la denuncia presente, como denuncia de ilegitimidad, en un todo de acuerdo con el artículo 1º, inciso e) apartado 6 de la LEY NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, con las reservas indicadas el proemio de la presente.
- 2) Se considere la presentación de la siguiente documentación: a) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA Y ESTADISTICA CRIMINAL y DD JJ DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: ello, a fin de mantener dichas condiciones de conformidad al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES que rigiera el llamado a adjudicación y la normativa legal vigente que indica la mantención de dichos requisitos a lo largo de la vigencia de la explotación en cuestión.
- 3) Se analice la presentación que se adjunta que guarda relación con el ASPECTO PATRIMONIAL DE LA PROPUESTA (artículo 6º), considerando, de así compartirlo esa DIRECCION, la remisión de la misma a la DIRECCION SUBSTANTIVA CORRESPONDIENTE.
- 4) Se tenga en consideración la opinión favorable de las Areas pertinentes (ver considerando RESOLUCION N° 119/AFSCA/2011: "Que las Areas pertinentes de este Organismo han evaluado los aspectos personales, patrimoniales y culturales de las

ES COPIA


 LA CUELER
 Directora de Relaciones con las Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios
 de Comunicación Audiovisual



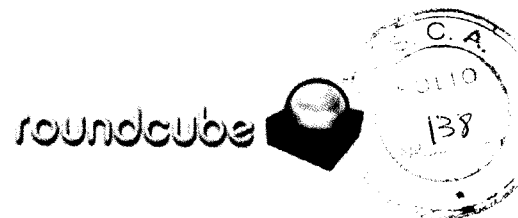
propuestas concurrentes, practicando un detallado análisis de las mismas con relación a las condiciones y requisitos antes citados ... Que del Informe sobre el aspecto cultural y de Programación elaborado por la Coordinación de Espectro y Normativa se colige que la propuesta cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones ... Que de la evaluación Jurídico Personal efectuada por la Dirección de Normalización, surge que la solicitud de marras reúne los requisitos exigidos por la normas que regulan la materia ... Que con relación al aspecto técnico de la solicitud, la COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES se expidió favorablemente asignando los parámetros técnicos del servicio ..."

5) Hago reserva de TODA VIA RECURSIVA a mi alcance, de conformidad con los parámetros legales otorgados por la LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS y CONSTITUCION NACIONAL de la NACION ARGENTINA (RESERVA CASO FEDERAL).

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

ES COPIA

MARÍA CORDERO
Directora de Relaciones con los Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <svdelpino@hotmail.com>

Sender <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <svdelpino@hotmail.com>

Fecha 2013-08-16 18:35

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Viernes, 16 Agosto, 2013 - 18:35

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/906>

Los datos ingresados son:


--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

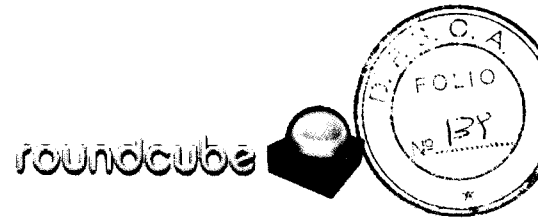
Nombre y Apellido: Sergio Delpino Biasson
Organización / Institución: REDWOLF S.R.L.
Nacionalidad: Argentino/Italiana
Documento: 16981759
Fecha de Nacimiento: 01/01/1960
Lugar de Nacimiento: Carrilobo
Domicilio: Sarmiento 730
Localidad: Carrilobo
Provincia: Córdoba
Teléfono: +54
Teléfono (número): 3534238122
Email: svdelpino@hotmail.com
Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición: Solo participaré con la intención de actualizarme con respecto a las novedades que existen actualmente. En el caso de ser necesario y/o oportuno, participaré en el debate que el o los interlocutores propongan.
Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
Detalle de la documentación que envía: Ninguna.

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada

ES COPIA


PAULA CUELER
Directora de Relaciones con los Auditados
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



Asunto **Inscripción Audiencia Pública
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación
Audiovisual <frutosar33@hotmail.com>

Sender <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <frutosar33@hotmail.com>

Fecha 2013-08-20 20:44

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Martes, 20 Agosto, 2013 - 20:44

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/964>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de
Inscripción.--

Nombre y Apellido: ALBERTO RAFAEL FRUTOS
Organización / Institución: SOCIEDAD ARGENTINA DE LOCUTORES
Nacionalidad: ARGENTINO
Documento: DNI 08280685
Fecha de Nacimiento: 02/02/1950
Lugar de Nacimiento: Ciudad de Córdoba
Domicilio: Alfonso Durán 3891
Localidad: SANTA FE
Provincia: Santa Fe
Teléfono: 0342
Teléfono (número): 452 7878
Email: frutosar33@hotmail.com
Carácter en que participa: Representante de Persona Jurídica

--EN CASO DE ACTUAR COMO REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA, INDIQUE LOS
SIGUIENTES DATOS DE SU REPRESENTADA--


Denominación / Razón social (representada): SOCIEDAD ARGENTINA
DE LOCUTORES SECCIONALES SANTA FE Y ROSARIO
Domicilio: Alfonso Durán 3891
Localidad: Santa Fe
Provincia: Santa Fe
Instrumento que acredita la personería invocada: Personería
Gremial N° 128 del 8 de Agosto de 1949 con actuación todo el
territorio del país
Adjuntar documento:

http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/webform/personeria_sociedad_argentina_de_locutores_titulos_esenciales_de_su_estatuto.doc

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--

Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
Obligaciones y derechos del profesional de la locución.
Diferenciación de los conceptos de Profesionalidad, Profesional
y Profesionalismo. La Ética Profesional del locuto y sus
incumbencias profesionales. El contenido específico de la Ley de
Servicios de Comunicación Audiovisual respecto al locutor. Lo
que sostienen las Convenciones Colectivas de Trabajo elaboradas
para el locutor en el país. Origen de la formación de personal
profesional de la radio, en el mundo y en nuestro país, hasta la
creación del ISE. Visión de la situación del profesional de la
locución en los ámbitos local, nacional e internacional. El
locutor y el Periodismo. Origen y perspectiva histórica. La

ES COPIA


PATRICIA QUELLER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual


Resolución de la UNESCO de 1951 y el Pacto de Costa Rica.
Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
Detalle de la documentación que envía:



Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada

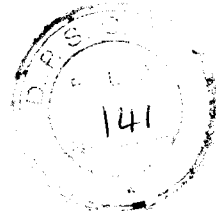
DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	
ENTRÓ	SALIÓ
21 AGO 2013	

ES COPIA


M. A. GUILLER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

ESTATUTO

TITULO I



DENOMINACION, PERSONERIA, ENCUADRAMIENTO, DOMICILIO, OBJETIVOS.

Art. 1° - DENOMINACION. Bajo la denominación de Sociedad Argentina de Locutores (S.A.L.) se halla constituida la entidad representativa de todos los locutores de la República Argentina, desde el 3 de Julio de 1943, con domicilio legal en la Capital Federal y representaciones en todo el país.

Art. 2° - PERSONERIA, ZONA DE ACTUACION Y SEDE. La Sociedad Argentina de Locutores tiene como zona de actuación todo el territorio del país, es poseedora de la Personería Gremial N° 128, otorgada por la autoridad oficial competente el 8 de Agosto de 1949. Su sede se encuentra ubicada en la Capital Federal de la República Argentina.

Art. 3° - PROFESIONALIDAD DEL LOCUTOR. Por poseer la función de locutor la condición de actividad profesional reglamentada por el Estado, y a la que se accede mediante cursos oficiales de nivel educacional terciario, la Sociedad Argentina de Locutores actuará en amparo y salvaguardia de esa profesionalidad. Consecuentemente dentro de su órbita se desarrollarán actividades que tiendan al mejoramiento, elevación cultural y técnica y cumplimiento de la profesionalidad de los locutores, así como a procurar la eliminación de las trabas que impidan su libre creatividad y su libertad de expresión.

Art. 4° - ENCUADRAMIENTO GREMIAL. La SAL representa a todos los locutores, cualquiera sea su especialidad o denominación: Conductores, Animadores, Maestros de ceremonias, Comerciales, Institucionales, Locutores-Redactores, Relatores de noticias, con exclusión del personal jerarquizado.

Art. 5° - OBJETIVOS GREMIALES, PROFESIONALES Y SOCIALES. La Sociedad Argentina de Locutores procurará la realización de los siguientes objetivos:

- 5.a) Cooperar en la elevación del nivel de la radiofonía y la televisión argentinas, atento a la enorme importancia y trascendencia que estos medios de comunicación social asumen como difusores de cultura y custodio de la fe pública y la seguridad nacional.
- 5.b) Gestionar ante quienes corresponda las normas legales que preserven la profesionalidad del locutor y las mejoras necesarias a fin de garantizar condiciones de trabajo que aseguren el bienestar común, la estabilidad en la función y el perfeccionamiento de la legislación laboral y previsional de los locutores.
- 5.c) Velar por el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y convencionales que conciernan directa o indirectamente a la profesión y la tarea de los locutores.
- 5.d) Proteger y representar social, profesional y gremialmente a los afiliados.
- 5.e) Propender a una mayor capacitación profesional, intelectual y gremial de sus afiliados.
- 5.f) Mantener una biblioteca técnico-legal-profesional específica y una sala de lectura.
- 5.g) Mantener y desarrollar relaciones, pactar acuerdos y afiliaciones con las entidades afines del país y del extranjero y la representativa en el orden nacional del movimiento obrero.
- 5.h) Propender al desarrollo de la conciencia gremial y profesional de sus representados, sobre la base de la comprensión y afirmación de sus derechos y obligaciones, el fomento del espíritu de solidaridad con toda la clase trabajadora, y el sentido de organización sindical mediante la participación activa de sus afiliados en la vida de la entidad.
- 5.i) Promover la formación y organizar sociedades cooperativas y mutuales entre sus afiliados, de acuerdo con la legislación vigente.
- 5.j) Promover las diversas formas de turismo social.
- 5.k) Fundar sistemas que posibiliten la adquisición de vivienda propia para sus afiliados.

ES COPIA

5.l) Promover la creación de sistemas que faciliten a los afiliados y sus familiares la cobertura de riesgos sociales, asistenciales, o de aquellos que puedan incidir en su estado físico, fisiológico o psicológico.



TITULO XIX

REPRESENTACIONES

Art.92° - La SAL conforme con el alcance nacional de su personería gremial, tendrá representaciones en todos los lugares del país en los que se desempeñen locutores. Estas representaciones, que actuarán por delegación de la CDN en los actos de conducción, se denominarán Seccionales.

Art.93° - SECCIONALES. Se constituirán y funcionarán de acuerdo con las disposiciones de este Estatuto, sin perjuicio de las directivas que complementariamente imparta la CDN.

93.a) La constitución de la Seccional se hará dentro de la jurisdicción donde tenga radicado su asiento.

93.b) Para constituir la Seccional por primera vez, los afiliados de la jurisdicción se reunirán en Asamblea Constituyente, en la que mediante voto secreto elegirán a sus autoridades. En este caso no regirán las normas sobre antigüedad de afiliación y desempeño profesional, a los efectos de votar y ser elegido. El comicio se realizará en un mismo día en un horario de amplitud determinado previamente, habilitándose urna y cuarto oscuro.

93.c) En el caso de Seccionales constituidas que deban renovar sus autoridades, los directivos salientes convocarán a comicios a ese efecto, dentro de los plazos establecidos por el Estatuto. La votación se hará en un mismo día, en lugar y horario previamente determinados, habilitándose urnas y cuarto oscuro. Los candidatos a ocupar puestos directivos deberán cumplir los requisitos establecidos en el art. 86, y los electores deberán poseer una antigüedad de 6 (seis) meses como afiliados.

93.d) Para reconstituir seccionales que hayan sufrido una etapa de desorganización e inactividad prolongada, se seguirá el procedimiento indicado en el inc.93.b) del presente artículo, pero en este caso, a los efectos de votar y ser elegidos, se requerirá una antigüedad de 6 (seis) meses de afiliación y 6 (seis) meses en el desempeño profesional.

93.e) Las Seccionales para constituirse por primera vez, reconstituirse, o elegir autoridades deberán requerir autorización e instrucciones de la CDN, la que suministrará el Padrón correspondiente.

Art.94° - La Seccional será dirigida por la Junta Directiva Seccional (JDS) cuyo Secretario General deberá ser ciudadano argentino. Dentro de las limitaciones específicas que este Estatuto determina para las Seccionales, y teniendo en cuenta analogías genéricas de conducción gremial, la CDN dictará las normas que definen las funciones de Secretario General, Secretario Gremial, Tesorero y Vocal. La Junta Directiva Seccional se integrará con el siguiente número de directivos:

94.a) SECCIONALES DE HASTA 6 (SEIS) AFILIADOS. Un Secretario General y un Secretario General Suplente.

94.b) SECCIONALES DE 7 (SIETE) Y HASTA 15 (QUINCE) AFILIADOS. Un Secretario General y un Secretario Tesorero.

94.c) SECCIONALES DE 16 (DIECISEIS) Y HASTA 30 (TREINTA) AFILIADOS. Un Secretario General, un Secretario Gremial y un Tesorero.

94.d) SECCIONALES DE 31 (TREINTA Y UNO) Y HASTA 40 (CUARENTA) AFILIADOS. Un Secretario General, un Secretario Gremial, un Tesorero y un Vocal.

94.e) SECCIONALES DE 41 (CUARENTA Y UNO) AFILIADOS EN ADELANTE. Un Secretario General, un Secretario Gremial, un Tesorero y dos Vocales.

Art.95° - QUORUM DE LA JDS. Salvo el caso indicado en el inc.94.a), las JDS sesionarán con un quórum mínimo de 2 (dos) directivos.

ES COPIA


PAULA GUBLER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

Art.96° - DURACION DEL MANDATO DE LA JDS. El mandato de la JDS será de dos años y sus integrantes podrán ser reelectos, según las normas legales vigentes.

Art.97° - VACANCIA. REVOCACION DE MANDATO:

a) **VACANCIA:** En caso de vacancia temporal o definitiva de algún miembro de la JDS, los restantes que queden en funciones resolverán en reunión con convocatoria expresa y fehaciente, quien de ellos cubrirá esa vacancia.

b) **REVOCACION:** La Asamblea de la Seccional convocada al efecto por la CDN, o según la forma indicada en el Art.107° "in fine", podrá revocar, por causas graves, el mandato de la JDS en su totalidad. El quórum de esta Asamblea deberá ser, como mínimo, del 50% del padrón de afiliados de la seccional y la decisión deberá ser adoptada por los 2/3 de los votos. Resuelta la revocación del mandato la CDN procederá a la designación de un Interventor según las normas de los Art.108° y 109° para los casos de acefalía.



ES COPIA


PAULA GUELLER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

Asunto **Inscripción Audiencia Pública
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación
Audiovisual <asociacioncba@gmail.com>

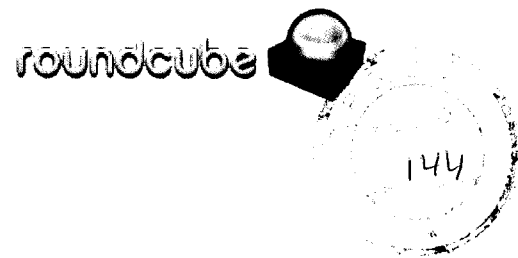
Sender <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <asociacioncba@gmail.com>

Fecha 2013-08-22 12:06

Prioridad Normal



Inscripción realizada el: Jueves, 22 Agosto, 2013 - 12:06

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/974>

Los datos ingresados son:

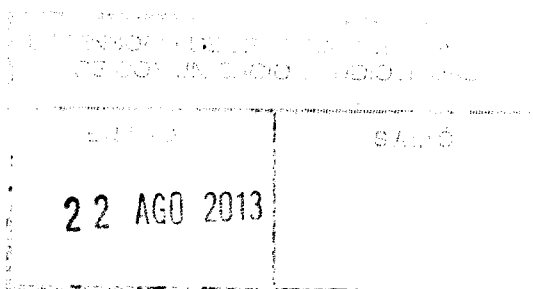
--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios

*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Laura Palacios
Organización / Institución: APAC
Nacionalidad: Colombiana
Documento: 111111111
Fecha de Nacimiento: 08/11/1991
Lugar de Nacimiento: Colombia
Domicilio: Av. Valparaiso s/n
Localidad: Córdoba
Provincia: Córdoba
Teléfono: 0351
Teléfono (número): 3914119
Email: asociacioncba@gmail.com
Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

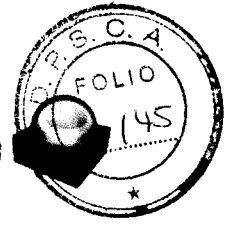
--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición: No presenta
Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: en AFSCA Córdoba



ES COPIA


PAULA GUELER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



roundcube

Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <lilianabelforte@gmail.comn>

Sender <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <lilianabelforte@gmail.comn>

Fecha 2013-08-22 13:31

Prioridad Normal

22 AGO 2013

Inscripción realizada el: Jueves, 22 Agosto, 2013 - 13:30

La inscripción se puede ver en: <http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/976>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
 * y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Liliana Belforte
 Organización / Institución: Cooperativa de Trabajo para la Comunicación Social-FM En Tránsito -Revista Guarnin
 Nacionalidad: Argentina
 Documento: 16870591
 Fecha de Nacimiento: 11/02/1964
 Lugar de Nacimiento: Isidro Casanova-Buenos Aires
 Domicilio: San Ireneo 177 8 A 25
 Localidad: Caballito
 Provincia: Córdoba
 Teléfono: 0054
 Teléfono (número): 1157304468
 Email: lilianabelforte@gmail.comn
 Carácter en que participa: Representante de Persona Jurídica

--EN CASO DE ACTUAR COMO REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA, INDIQUE LOS SIGUIENTES DATOS DE SU REPRESENTADA--

Denominación / Razón social (representada): Cooperativa de Trabajo para la Comunicación Social
 Domicilio: Avellaneda 1060
 Localidad: Castelar
 Provincia: Córdoba
 Instrumento que acredita la personería invocada: Estatuto Social
 Adjuntar documento:

http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/webform/estatuto_1.doc

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
 Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
 Importancia de la plena aplicación de la ley de servicios de comunicación audiovisual
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía:
 Nota 1 Solicito dentro de las posibilidades la cobertura por parte del organismo del pasaje. Desde ya muchas gracias
 Nota 2 la provincia no es Córdoba sino Bs. As lo que ocurre es que de lo contrario al no completar el campo da error,

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada

ES COPIA
 PAULY GUELER
 Directora de Relaciones con las Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

ESTATUTO SOCIAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO PARA LA COMUNICACIÓN SOCIAL LIMITADA



CAPITULO 1º. DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO

ART. 01:

Con la denominación de Cooperativa de Trabajo para la comunicación social limitada se constituye una cooperativa e trabajo que se regirá por las disposiciones del presente estatuto, y en todo aquello que éste no previere, por la legislación vigente en materia de cooperativas.

ART. 02:

La cooperativa tendrá su domicilio legal en Castelar, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

ART. 03:

La duración de la cooperativa es ilimitada. En caso de disolución su liquidación se hará con arreglo a lo establecido por este estatuto y la legislación cooperativa.

ART. 04:

La cooperativa excluirá de sus actos las cuestiones políticas, eligiosas, sindicales, de nacionalidad, regiones o razas determinadas.

ART. 05:

La cooperativa tendrá por objeto: asumir por su propia cuenta, valiéndose del trabajo de sus asociados, las actividades inherentes a crear, planificar, organizar y realizar trabajos e investigaciones periodísticas para ser difundidas por los medios de comunicación social. Organizar debates públicos, exposiciones, conferencias, charlas, concursos, encuentros y festivales artísticos y deportivos. Organizar una estructura editorial tendiente a satisfacer las necesidades de la cooperativa, valiéndose de los elementos técnicos adecuados para cumplir con tales fines. Organizar una estructura de promoción y publicidad para solventar los gastos que originen la difusión de los trabajos periodísticos y los eventos mencionados en este artículo. Fomentar el espíritu de solidaridad y ayuda mutua entre los asociados y cumplir con el fin de crear una conciencia cooperativa.

ART. 06:

El Consejo de Administración dictará los reglamentos internos a los que se ajustarán las operaciones previstas en el artículo anterior, fijando con precisión los derechos y obligaciones de la cooperativa y de sus miembros. Dichos reglamentos no tendrán vigencia sino una vez que hayan sido aprobados por la Asamblea y por la autoridad de aplicación de la Ley 20337 y debidamente inscriptos, excepto los que sean de mera organización interna de las oficinas.

ART. 07:

La cooperativa podrá organizar las secciones que estime necesarias con arreglo a las operaciones que constituyen su objeto.

ART. 08:

Por resolución de la asamblea o del Consejo de Administración, ad-referéndum de ella, la cooperativa podrá asociarse con otras para formar una federación o adherir a una ya existente a condición de conservar su autonomía e independencia.

CAPÍTULO 2º. DE LOS ASOCIADOS.

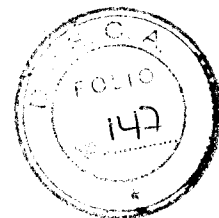
ART. 09:

Podrá asociarse a esta cooperativa toda persona física mayor de dieciocho años de edad, que tenga la idoneidad requerida para el desempeño de las tareas que requiera la empresa.

ART. 10:

Toda persona que quiera asociarse deberá presentar una solicitud por escrito al Consejo de Administración, comprometiéndose a suscribir veinte cuotas sociales por lo menos, y a cumplir las disposiciones del presente estatuto y de los reglamentos que en su consecuencia se dicten.

ES CUNA



ART. 11:

Son obligaciones de los asociados:

- a) Integrar las cuotas suscriptas.
- b) Cumplir los compromisos que contraigan con la cooperativa.
- c) Acatar las resoluciones de los órganos sociales, sin perjuicio del derecho de recurrir contra ellas en la forma prevista por este estatuto y por las leyes vigentes.
- d) Mantener actualizado el domicilio notificando fehacientemente a la Cooperativa cualquier cambio del mismo.
- e) Prestar su trabajo personal en la tarea o especialidad que se le asigne, y con arreglo a las directivas e instrucciones que le fueren impartidas.

ART. 12:

Son derechos de los asociados:

- a) Utilizar los servicios de la cooperativa en las condiciones estatutarias y reglamentarias.
- b) Proponer al Consejo de Administración y a la Asamblea las iniciativas que crean convenientes al interés social.
- c) Participar en las Asambleas con voz y voto.
- d) Aspirar al desempeño de los cargos de Administración y fiscalización previstos por este estatuto, siempre que reúnan las condiciones de elegibilidad requeridas.
- e) Solicitar la convocación de Asamblea extraordinaria de conformidad con las normas estatutarias.
- f) Tener libre acceso a las constancias del registro de asociados.
- g) Solicitar al Síndico información sobre las constancias de los demás libros.
- h) Retirarse voluntariamente al finalizar el ejercicio social dando aviso con 30 días de anticipación

ART. 13:

El Consejo de Administración podrá excluir a los asociados en los casos siguientes:

- a) Incumplimiento debidamente comprobado de las disposiciones del presente estatuto o de los reglamentos sociales.
- b) Incumplimiento de las obligaciones contraídas con la cooperativa.
- c) Comisión de cualquier acto que perjudique moral o materialmente a la cooperativa.
- d) Pérdida de aptitud física o intelectual para el desempeño de la tareas.

En cualquiera de los casos precedentemente mencionados, el asociado excluido podrá apelar, sea ante la Asamblea Ordinaria o ante una Asamblea Extraordinaria, dentro de los 30 días de la notificación de la medida. En el primer supuesto, será condición de admisibilidad del recurso su presentación hasta 30 días antes de la expiración del plazo dentro del cual debe realizarse la Asamblea Ordinaria. En el segundo supuesto, la apelación deberá contar con el apoyo del 10% de los asociados, como mínimo. El recurso tendrá efecto suspensivo.

CAPÍTULO 3º. DEL CAPITAL SOCIAL.

ART. 14:

El capital social es ilimitado y estará constituido por cuotas sociales indivisibles de australes 5,00 cada una y constarán en acciones representativas de una o mas cuotas sociales que revestirán el carácter de nominativas y que podrán transferirse sólo entre asociados y con el acuerdo del Consejo de Administración en las condiciones establecidas en el párrafo tercero de este artículo.

Las cuotas sociales serán pagaderas al contado o fraccionadamente en montos y plazos que fijará el Consejo de Administración, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20337.

El Consejo de Administración no acordará transferencia de cuotas sociales durante el lapso que media entre la convocatoria de una Asamblea y la realización de ésta.

ART. 15:

Las acciones serán tomadas de un libro talonario y contendrán las siguientes formalidades:

- a) Denominación, domicilio, fecha y lugar de constitución.
- b) Mención de la autorización para funcionar y de la inscripción prevista por la Ley 20337.
- c) Número y valor nominal de las cuotas sociales que representan.
- d) Número correlativo de orden y fecha de emisión.
- e) Firma autógrafa de l Presidente, Tesorero y Síndico

ES COPIA


PAULA GUÉBER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



ART. 16:

La transferencia de cuotas sociales producirá efectos recién desde la fecha de su inscripción en el registro de asociados. Se hará constar en los títulos respectivos, con la firma del cedente o su apoderado, y las firmas prescriptas en el artículo anterior.

ART. 17:

El asociado que no integre las cuotas sociales suscriptas en las condiciones suscriptas en este estatuto, incurrirá en mora por el mero vencimiento del plazo y deberá resarcir los daños e intereses. La mora comportará la suspensión de los derechos sociales. Si intimado el deudor a regularizar su situación en un plazo no menor de 15 días, no lo hiciera, se producirá la caducidad de sus derechos con pérdida de las sumas abonadas, que serán transferidas al fondo de reserva especial. Sin perjuicio de ello, el Consejo de Administración podrá optar por el cumplimiento del contrato de suscripción.

ART. 18:

Las cuotas sociales quedarán afectadas como mayor garantía de las operaciones que e l asociado realice con la cooperativa. Ninguna liquidación definitiva a favor del asociado puede ser practicada sin haberse descontado previamente todas las deudas que tuviere con la cooperativa.

ART. 19:

Para el reembolso de las cuotas sociales se destinará el 5% del capital integrado conforme al último balance aprobado, atendándose las solicitudes por riguroso orden de presentación. Los casos que no puedan ser atendidos con dicho porcentaje lo serán en los ejercicios siguientes por orden de antigüedad. Las cuotas sociales pendientes de reembolso devengarán un interés equivalente al 50% de la tasa fijada por el Banco Central de la República Argentina para los depósitos en caja de ahorro.

ART. 20:

En caso de retiro, exclusión o disolución, los asociados sólo tienen derecho a que se les reembolse el valor nominal de sus cuotas sociales integradas, deducidas las pérdidas que proporcionalmente les corresponde soportar.

CAPITULO 4º. DE LA CONTABILIDAD Y EL EJERCICIO SOCIAL

ART. 21:

La contabilidad será llevada en idioma nacional y con arreglo a lo dispuesto por el artículo 43 del Código de Comercio.

ART. 22:

Además de los libros prescriptos por el artículo 44 del Código de Comercio, se llevarán los siguientes:

1. Registro de Asociados
2. Actas de Asamblea
3. Actas de reuniones del Consejo de Administración
4. Informes de Auditoría

Dichos libros serán rubricados conforme lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley 20337.

ART. 23:


Anualmente se confeccionarán, inventario, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos, cuya presentación se ajustará a las disposiciones que dicte la autoridad de aplicación. A tales efectos, el ejercicio social se cerrará el día 31 del mes de diciembre de cada año.

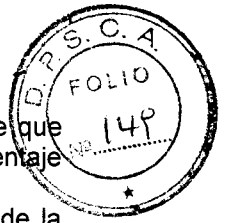
ART. 24:

La memoria anual del Consejo de Administración deberá contener una descripción del estado de la cooperativa con mención de las diferentes secciones en que opera, actividad registrada, y los proyectos en curso de ejecución. Hará especial referencia a:

1. Los gastos e ingresos cuando no estuvieren discriminados en el estado de resultados u otros cuadros anexos.

ES COPIA


PAULA F. JUELER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



2. La relación económica social con la cooperativa de grado superior, en el caso de que estuviere asociada conforme al artículo 8º de este estatuto, con mención del porcentaje de las respectivas operaciones.
3. Las sumas invertidas en educación y capacitación cooperativas, con indicación de la labor desarrollada o mención de la cooperativa de grado superior o institución especializada a la que hubiesen remitido los fondos respectivos para tales fines.

ART. 25:

Copias del balance general, estado de resultados y cuadros anexos, juntamente con la memoria y acompañadas de los informes del Síndico y del Auditor y demás documentos deberán ser puestas a disposición de los asociados en la sede, sucursales y cualquier otra especie de representación permanente y remitidas a la autoridad de aplicación y al órgano local competente con no menos de 15 días de anticipación a la realización de la Asamblea que considerará dichos documentos. En caso de que los mismos fueran modificados por la Asamblea se remitirá también copia de los definitivos a la autoridad de aplicación y al órgano local competente dentro de los 30 días.

ART. 26:

Serán excedentes repartibles sólo aquellos que provengan de la diferencia entre costo y el precio del servicio prestado a los asociados. De los excedentes repartibles se destinará:

1. El cinco por ciento a reserva legal
2. El cinco por ciento al fondo de acción asistencial y laboral o para estímulo del personal.
3. El cinco por ciento al fondo de educación y capacitación cooperativa.
4. No se pagará intereses a las cuotas sociales integradas.
5. El resto se distribuirá entre los asociados en concepto de retorno de proporción al trabajo efectivamente prestado por cada asociado.

ART. 27:

Los resultados se determinarán por secciones y no podrán distribuirse excedentes sin compensar previamente los quebrantos de las que hubieran arrojado pérdidas. Cuando se hubieren utilizado reservas para compensar quebrantos no se podrán distribuir excedentes sin haberlas reconstruido al nivel anterior de su utilización. Tampoco podrán distribuirse excedentes sin haber compensado las pérdidas de ejercicios anteriores.

ART. 28:

La asamblea podrá resolver que e retorno se distribuya total o parcialmente en efectivo o en cuotas sociales.

ART. 29:

El importe de los retornos quedará a disposición de los asociados después de 30 días de realizada la Asamblea. En caso de no ser retirado dentro de los 180 días siguientes, será acreditado en cuotas sociales.

CAPITULO 5º. DE LAS ASAMBLEAS

ART. 30:

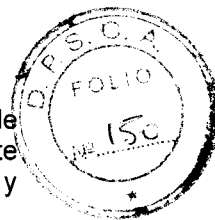
Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias. La Asamblea Ordinaria deberá realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio para considerar los documentos mencionados en el artículo 25 de este estatuto y elegir consejeros y síndicos, sin perjuicio de los demás asuntos incluidos en el Orden del Día.

Las Asambleas Extraordinarias tendrán lugar toda vez que lo disponga el Consejo de Administración o el Síndico, conforme lo previsto en el artículo 65 de este estatuto, o cuando lo soliciten asociados cuyo número equivalga por lo menos al 10% del total. Se realizarán dentro del plazo de 30 días de recibida la solicitud, en su caso. El Consejo de Administración puede denegar el pedido incorporando los asuntos que lo motivan, al Orden del Día de la Asamblea Ordinaria cuando ésta se realice dentro de los 90 días de la fecha de presentación de la solicitud.

ART. 31:

Las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, serán convocadas con 15 días de anticipación por lo menos a la fecha de su realización. La convocatoria incluirá el Orden del Día a considerar y determinará fecha, hora, lugar de realización y carácter de la Asamblea. Con la

ES COPIA



misma anticipación, la realización de la Asamblea. Con la misma anticipación, la realización de la Asamblea será comunicada a la autoridad de aplicación y al órgano local competente acompañando, en su caso, la documentación mencionada en el artículo 25 de este estatuto y toda otra documentación que deba ser considerada por la Asamblea.

Dichos documentos y el padrón de asociados, serán puestos a la vista y a disposición de los asociados en el lugar en que se acostumbre exhibir los anuncios de la cooperativa. Los asociados serán citados por escrito a la asamblea, haciéndoles saber a convocatoria y el Orden del Día pertinente y el lugar donde se encuentra a su disposición la documentación a considerar.

ART. 32:

Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

ART. 33:

será nula toda desición sobre materia extraña a las incluídas en el orden del Día, salvola elección de los encargados de suscribir el acta.

ART. 34:

Cada asociado deberá solicitar previamente a la Administración el certificado de las cuotas sociales, que le servirá de entrada a la Asamblea, o bien, si así lo resolviera el Consejo, una tarjeta credencial en la cual constará su nombre. El certificado o la credencial, se expedirán también durante la celebración de la Asamblea. Antes de tomar parte en las deliberaciones, el asociado deberá irmar el libro de asistencia. Tendrán voz y voto los asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscriptas, o en su caso, estén al día en el pago de las mismas, a falta de ese requisito, sólo tendrán derecho a voz. Cada asociado tendrá un solo voto cualquiera fuere el número de sus cuotas sociales.

ART. 35:

Los asociados podrán presentar iniciativas o proyectos al Consejo de Administración, el cual decidirá sobre su rechazo o inclusión en el Orden del Día de la asamblea. Sin embargo, todo proyecto o proposición presentado por asociados cuyo número equivalga al 10% del total, por lo menos, antes de la fecha de emisión de la convocatoria, será incluido obligatoriamente en el Orden del Día.

ART. 36:

Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por simple mayoría de los presentes en el momento de la votación, con excepción de las relativas a las reformas del estatuto, cambio de objeto social, fusión o incorporación o disolución de la cooperativa, para las cuales se exigirá una mayoría de dos tercios de los asociados presentes en el momento de la votación. Los que se abstengan de votar serán considerados, a los efectos del cómputo, como ausentes.

ART. 37:

No se podrá votar por poder.

ART.38:

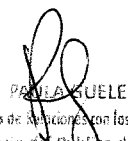
Los Consejeros, Síndicos, Gerentes y Auditores tienen voz en las Asambleas pero no pueden votar sobre la memoria, el balance y demás asuntos relacionados con su gestión ni acerca de las resoluciones referentes a su responsabilidad.

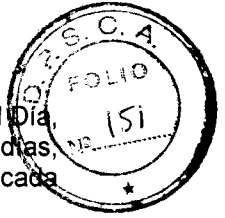
ART.39:

Las resoluciones de las Asambleas y la síntesis de las deliberaciones que las preceden serán transcritas en el libro de actas a que se refiere el artículo 22 del presente estatuto, debiendo las actas ser firmadas por el presidente, el secretario y dos asociados designados por la Asamblea. Dentro de los 30 días siguientes a la fecha de realización de las asambleas se eberá remitir a la autoridad de aplicación y al órgano local competente copia autenticada del acta y de los documentos aprobados en su caso. Cualquier asociado podrá solicitar, a su costa, copia del acta.

ES COPIA

ART.40:


PAULA SUELER
Directora de Relaciones con los Audiencias
Defensora del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



Una vez constituida la Asamblea debe considerar todos los puntos incluidos en el Orden del Día, sin perjuicio de pasar a cuarto intermedio una o más veces dentro de un plazo total de 30 días, especificando en cada caso, día, hora y lugar de reanudación. Se confeccionará acta de cada reunión.

ART.41:

Es de competencia de la Asamblea, siempre que el asunto figure en el Orden del Día, la consideración de:

1. Memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos
2. Informes del Síndico y del Auditor.
3. Distribución de excedentes
4. Fusión o incorporación
5. Disolución
6. Cambio de objeto social
7. Asociación con personas de otro carácter jurídico
8. Modificación del estatuto
9. Elección de Consejeros y Síndicos

ART.42:

Los Consejeros y Síndicos podrán ser removidos en cualquier momento por resolución de la Asamblea. Esta puede ser adoptada aunque no figure en el Orden del Día, si es consecuencia directa de un asunto incluido en él.

ART.43:

El cambio sustancial del objeto social da lugar al derecho de receso, el cual podrá ejercerse por quienes no votaron favorablemente dentro del quinto día, y por los ausentes dentro de los 30 días de clausura de la Asamblea. El reembolso de las cuotas sociales por esta causa, se efectuará dentro de los 90 días de notificada la voluntad de receso. No rige en este último caso la limitación autorizada por el artículo 19 de este estatuto.

ART.44:

Las decisiones de las Asambleas conformes con la ley, el estatuto y los reglamentos, son obligatorias para todos los asociados, salvo lo dispuesto en el artículo anterior.

CAPITULO 6º. DE LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN

ART.45:

La administración de la cooperativa estará a cargo de un Consejo de Administración constituido por cinco titulares y un suplente.

ART.46:

Para ser consejero se requiere:

- a. Ser asociado.
- b. tener plena capacidad para obligarse.
- c. No tener deudas vencidas con la cooperativa
- d. Que sus relaciones con la cooperativa hayan sido normales y no hayan motivado ninguna compulsión judicial.

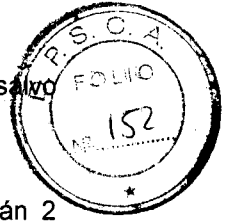
ART.47:

No pueden ser consejeros:

- a. Los fallidos por quiebra culpable o fraudulenta hasta 10 años después de cumplir la condena.
- b. Los fallidos por quiebra casual o los concursados hasta 5 años después de su rehabilitación.
- c. Los directores o administradores de sociedades cuya conducta se calificare de culpable o fraudulenta, hasta 10 años después de su rehabilitación.
- d. Los condenados con accesoria de inhabilitación de ejercer cargos públicos, hasta 10 años después de cumplir la condena.
- e. Los condenados por hurto, robo, defraudación, cohecho, emisión de cheques sin fondo, delitos contra la fe pública, hasta 10 años después de cumplida la condena.
- f. Los condenados por delitos cometidos en la constitución, funcionamiento y liquidación de sociedades hasta 10 años después de cumplida la condena.

ES COPIA

- g. Las personas que perciban sueldos, honorarios o comisiones de la cooperativa, salvo lo previsto en el artículo 50 de este estatuto.



ART. 48:

Los miembros del Consejo de administración serán elegidos por la Asamblea y durarán 2 ejercicios en el mandato, renovándose anualmente, tres en el primer ejercicio y dos en el segundo.

En la primera reunión que realice el Consejo de Administración se determinará por sorteo quienes cesarán al finalizar el primer ejercicio, haciéndolo en lo sucesivo por antigüedad. Los Consejeros podrán ser reelectos.

ART. 49:

En la primera sesión que realice, el Consejo de Administración distribuirá entre sus miembros titulares los cargos siguientes: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y un Vocal titular.

ART. 50:

Por resolución de la Asamblea podrá ser retribuido el trabajo personal realizado por los consejeros en el cumplimiento de la actividad institucional. Los gastos efectuados en el ejercicio del cargo serán reembolsados.

ART. 51:

El Consejo de Administración se reunirá por lo menos una vez al mes y cuando lo requiera cualquiera de sus miembros. En este último caso, la convocatoria se hará por el presidente para reunirse dentro del sexto día de recibido el pedido. En su defecto, podrá convocarlo cualquiera de los Consejeros. El quórum será de más de la mitad de los Consejeros. Si se produjera vacancia después de incorporado el suplente, el Síndico designará a los reemplazantes hasta la reunión de la primera asamblea.

ART. 52:

Los Consejeros que renunciaren, deberán presentar su dimisión al Consejo de Administración y éste podrá aceptarla siempre que no afectare su regular funcionamiento. En caso contrario, el renunciante deberá continuar en funciones hasta tanto la Asamblea se pronuncie.

ART. 53:

Las deliberaciones y resoluciones del Consejo de Administración, serán registradas en el libro de Actas a que se refiere el artículo 22 de este estatuto, y las actas deberán ser firmadas por el Presidente y el Secretario.

ART. 54:

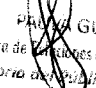
El Consejo de Administración tiene a su cargo la dirección de las operaciones sociales dentro de los límites que fija el presente estatuto, con la aplicación supletoria de las normas del mandato.

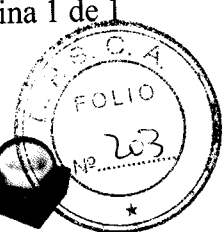
ART. 55:

Son deberes y atribuciones del Consejo de Administración

- a) Atender la marcha de la Cooperativa, cumplir el estatuto y los reglamentos sociales, sus propias decisiones y las resoluciones de la Asamblea.
- b) Designar al Gerente. Señalar sus deberes y atribuciones.
- c) Determinar y establecer los servicios de administración y el presupuesto de gastos correspondientes.
- d) Dictar los reglamentos que sean necesarios para el mejor cumplimiento de los fines de la cooperativa, los cuales serán sometidos a la aprobación de la Asamblea de asociados y a la autoridad de aplicación antes de entrar en vigencia, salvo que se refieran a la mera organización interna de las oficinas de la cooperativa.
- e) Considerar todo documento que importe obligación de ago o contrato que obligue a la cooperativa, y resolver al respecto.
- f) Resolver sobre la aceptación o rechazo, por acto fundado, de las solicitudes de ingreso a la cooperativa.
- g) Autorizar o negar la transferencia de cuotas sociales, conforme el artículo 14 de este estatuto.

ES COPIA


PRAXYA GUELER
Directora de Relaciones con los Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



roundcube

Asunto **Inscripción Audiencia Pública
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación
Audiovisual
<santiago_martinez_luque@hotmail.com>

Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <santiago_martinez_luque@hotmail.com>

Fecha 2013-08-27 16:12

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 16:12

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1037>

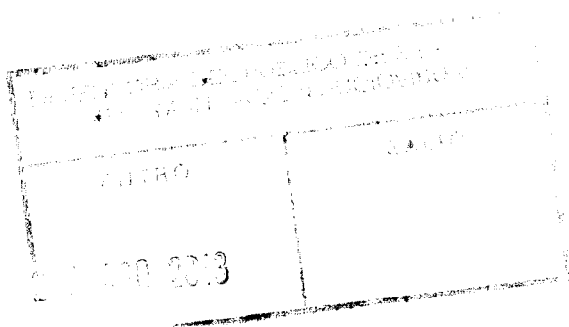
Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de
Inscripción.--

Nombre y Apellido: Santiago Martinez Luque
Organización / Institución: Programa de Investigación Estudios
sobre Comunicación y Ciudadanía Centro de Estudios Avanzados
UNC
Nacionalidad: Argentino
Documento: 26181904
Fecha de Nacimiento: 20/01/1978
Lugar de Nacimiento: Córdoba
Domicilio: Cornelio Heymnas 8077- Arguello
Localidad: Córdoba
Provincia: Córdoba
Teléfono: 0351
Teléfono (número): 155389034
Email: santiago_martinez_luque@hotmail.com
Carácter en que participa: Particular interesado (persona
física)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
Conocimiento sobre la propiedad de los medios consumidos por los
públicos. Consumos y demandas informativas en la Ciudad de
Córdoba.
Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada



PAULA GUELER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
ES COPIA



roundcube

Asunto **Inscripción Audiencia Pública
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación
Audiovisual <comunicacionsocial@fcpolit.unr.edu.ar>

Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <comunicacionsocial@fcpolit.unr.edu.ar>

Fecha 2013-08-27 16:15

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 16:15

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1038>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios

*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Natalia Ferra
 Organización / Institución: Escuela de Comunicación Social -
 Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales,
 Universidad Nacional de Rosario
 Nacionalidad: Argentina
 Documento: 29953929
 Fecha de Nacimiento: 20/02/1983
 Lugar de Nacimiento: Rosario
 Domicilio: Riobamba 250 Bis, Monoblock N°1, 2° Piso
 Localidad: Rosario
 Provincia: Santa Fe
 Teléfono: 0341
 Teléfono (número): 4808520/22
 Email: comunicacionsocial@fcpolit.unr.edu.ar
 Carácter en que participa: Representante de Persona Jurídica

--EN CASO DE ACTUAR COMO REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA, INDIQUE LOS SIGUIENTES DATOS DE SU REPRESENTADA--

Denominación / Razón social (representada): Facultad de Ciencia
 Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de
 Rosario
 Domicilio: Riobamba 250 Bis, Monoblock N°1, 2° Piso
 Localidad: Rosario
 Provincia: Santa Fe
 Instrumento que acredita la personería invocada: Resolución N°
 2509
 Adjuntar documento:

http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/webform/resolucion_facultad_c_p_y_rrii_unr_0.pdf

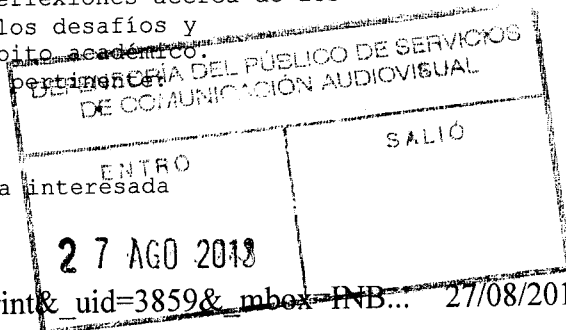
--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--

Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:

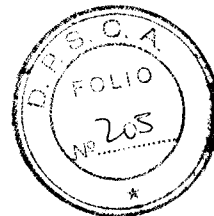
Desde la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Rosario presentamos algunas reflexiones acerca de los cambios generados a partir de la LSCA, y los desafíos y compromisos que la Ley introduce en el ámbito académico.

Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente.
Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada



ES COPIA
 GUELER
 Director de Relaciones con las Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios
 de Comunicación Audiovisual



UNIVERSIDAD NAC. ROSARIO
OCT 1973
ENTRO
N.º 22854/4

RESOLUCION N.º 2509



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. N.º 57.364/73

BUENOS AIRES, 3 OCT 1973

VISTO, lo solicitado por la Universidad Nacional de Rosario en el sentido de que se apruebe la Ordenanza N.º 107 por la cual se transforma en Facultad la Escuela Superior de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5º del Decreto n.º 349/73 determina que las funciones del Consejo de Rectores serán ejercidas por el Ministro de Cultura y Educación.

Por ello y, atento a lo aconsejado por la Subsecretaría de Coordinación Universitaria.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

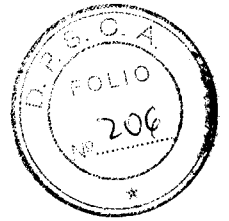
1º).- Aprobar la Ordenanza n.º 107 de la Universidad Nacional de Rosario por la cual se transforma en Facultad la Escuela Superior de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.-

2º).- Regístrese, comuníquese y archívese.

Jorge A. Taiana

JORGE A. TAIANA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

LA GUELER
Directora de Relaciones con las Organizaciones
Defensoría del Público de los Recursos
de Comunicación Audiovisual



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Ordenanza n° 107

Expte. n° 22.418

Rosario, 5 SET 1973

Visto: el pedido y gestiones formulados por el Colegio de Egresados de la Escuela Superior de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, en el sentido que se transforme en Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales la actual Escuela Superior del mismo nombre, como así también las adhesiones que en tal sentido formularon unánimemente las entidades más representativas de la ciudad, entre las cuales corresponde mencionar la Bolsa de Comercio, la Confederación General Económica, la Confederación General del Trabajo, la Federación Agraria Argentina, la Asociación de Dirigentes de Ventas, la Federación del Comercio y la Industria, entre otras según consta en el respectivo expediente, y

Considerando:

que dicha Escuela tiene una larga y fecunda trayectoria docente y científica cuyo primer antecedente data del año 1919, cuando fue incorporada la carrera de Licenciado para el Servicio Diplomático a la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, la que se puso en marcha en 1920;

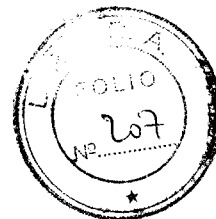
que en 1929 se implantaron las carreras de Dr. en Ciencia Política y Doctor en Diplomacia;

que en 1954 se unificaron ambas carreras y se originó la Licenciatura y el Doctorado en Ciencias Políticas y Diplomáticas;

que el 22 de marzo de 1968 fue creada la Escuela de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, dándose entonces la correspondiente configuración orgánica y autonomía académica en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, oportunidad en que fue reformado el plan de estudio y se establecieron las Licenciaturas en Ciencia Política y en Relaciones Internacionales, teniendo presente para dicha reforma las modernas orientaciones operadas hasta entonces en los estudios de la técnica política;

que con fecha 10 de agosto de 1973, p
Resolución C.S. n° 336/73 recaída en Expte. n° 22.303 este Re

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Ordenanza n° 107

Expte. n° 22.418

- 2 -

///

torado dispuso que la Escuela de Ciencia Política y Relaciones Internacionales dependiera directamente de él, bajo la denominación de "Escuela Superior de Ciencia Política y Relaciones Internacionales", cesando, en consecuencia el vínculo que la gaba a la Facultad de Derecho;

que de todo ello surge que esta Universidad Nacional de Rosario es la primera en su género en Latir América en donde se imparte enseñanza especializada e intensificada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales;

que la política de reconstrucción y de liberación nacional y continental en la que nos hallamos abocados, precisa más que nunca de funcionarios públicos de acreditada idoneidad, formados en un instituto de más alta jerarquía;

que la Universidad actual, que es del Pueblo y para el Pueblo, descarta todo riesgo de que tales funcionarios se constituyan en tecnócratas ajenos al sentir popular y aseguran, por el contrario, su vocación de servicio del interés nacional;

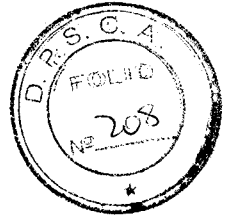
que la transformación que se propugna no ha de tener mayores implicancias financieras, de modo que nada quedan afectadas las pautas de contención de gastos públicos dispuestos por el superior gobierno de la Nación;

Por todo ello, atento a lo que disponen los artículos 47, inc. e) del Estatuto de la Universidad, y 45° y concordantes del Decreto Nacional n° 349, del 26 de junio del año en curso,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD
en ejercicio de atribuciones de H. Consejo Superior
Ordena:

1° - Transfórmase en Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Ordenanza n° 107


Expte. n° 22.418

- 3 -

///

Internacionales la actual Escuela Superior de la misma de nominación.


- 2° - El personal docente y no docente que revista en la Escuela Superior de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, así como todos sus bienes de propiedad y de uso, créditos, obligaciones, partidas, subsidios y asignaciones presupuestarias quedan transferidos a la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.
- 3° - Regirán en la nueva Facultad, mientras no sean derogadas o modificadas por sus órganos de gobierno, todas las normas vigentes hasta este momento en la Escuela Superior de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.
- 4° - La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas se denominará en adelante "Facultad de Derecho".
- 5° - La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del momento en que asuma el cargo el primer Decano de la nueva Facultad o el funcionario que lo sustituya.
- 6° - Someter la presente Ordenanza a la aprobación del señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación.
- 7° - Inscribese, comuníquese y archívese.


 MARIO RAÚL PESGA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO


 ERNESTO J. EIRIS
 SECRETARIO ACADEMICO


 ANGEL A. BROVELLI
 INTERVENTOR




 CELER
 Defensoría del P...
 de Com...



roundcube

Asunto **Inscripción Audiencia Pública
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación
Audiovisual <marianojoaquinagarcia@gmail.com>

Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <marianojoaquinagarcia@gmail.com>

Fecha 2013-08-27 16:27

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 16:27

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1039>

Los datos ingresados son:

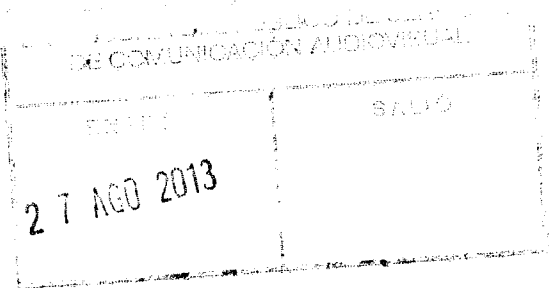
--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios

*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de
Inscripción.--

Nombre y Apellido: Mariano García
 Organización / Institución: APAC
 Nacionalidad: Argentino
 Documento: 31593594
 Fecha de Nacimiento: 02/08/1985
 Lugar de Nacimiento: San Francisco
 Domicilio: Rondeau 676
 Localidad: Córdoba
 Provincia: Córdoba
 Teléfono: 0351
 Teléfono (número): 153914119
 Email: marianojoaquinagarcia@gmail.com
 Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

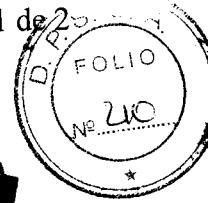
--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
 Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
 experiencia de apac
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: en AFSCA Córdoba



COPIA

PAUL GIELEK
 Director de Ejecución de las Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios
 de Comunicación Audiovisual



Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <valemeirovich@gmail.com>

Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <valemeirovich@gmail.com>

Fecha 2013-08-27 16:32

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 16:32

La inscripción se puede ver en: <http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1040>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios

* y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Valeria Meirovich
 Organización / Institución: Centro de Estudios Avanzados - Universidad Nacional de Córdoba
 Nacionalidad: Argentina
 Documento: 28091317
 Fecha de Nacimiento: 19/07/1980
 Lugar de Nacimiento: San Luis
 Domicilio: Sucre 1199
 Localidad: La Calera
 Provincia: Córdoba
 Teléfono: 0351
 Teléfono (número): 156854008
 Email: valemeirovich@gmail.com
 Carácter en que participa: Representante de Persona Jurídica

ES COPIA
 PAUL GUERER
 Director de Relaciones con las Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

--EN CASO DE ACTUAR COMO REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA, INDIQUE LOS SIGUIENTES DATOS DE SU REPRESENTADA--

Denominación / Razón social (representada): Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba
 Domicilio: Av. Vélez Sarsfield 153
 Localidad: Córdoba
 Provincia: Córdoba
 Instrumento que acredita la personería invocada: Resolución 056/2010 Designación Valeria Meirovich Integrante de Programa de Investigación
 Adjuntar documento:

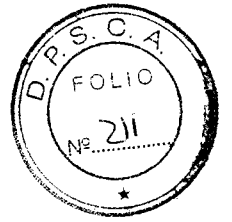
http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/webform/res_56_2010.pdf

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
 Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
 Presentaré algunos resultados de un trabajo de investigación e intervención sobre jóvenes y consumo de televisión en la Ciudad de Córdoba, realizado en el marco del Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**



VISTO:

Que la Prof. María Cristina Mata, Directora del Programa de Investigación "Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía", elevó al Director del CEA con nota del día diecinueve de marzo de dos mil diez la solicitud de incorporación de la Lic. Valeria Meirovich como integrante de dicho programa.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento interno del Centro de Estudios Avanzados estipula criterios para la incorporación de integrantes en los programas de investigación radicados en esta unidad académica;

Que la Lic. Valeria Meirovich cumple con el requisito de ser alumna de posgrado con proyecto de tesis aprobado.

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar a la Lic. Valeria Meirovich como integrante del Programa de Investigación "Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía".

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE
MARZO DE DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCIÓN N°

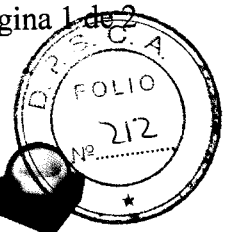
056



Dr. FACUNDO OHIEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba

PAULA GUELER
Dirección de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

ES COPIA



roundcube

Asunto **Inscripción Audiencia Pública
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación
Audiovisual <federico_gaitan@hotmail.com>

Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <federico_gaitan@hotmail.com>

Fecha 2013-08-27 17:21

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 17:21

La inscripción se puede ver en:
<http://defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1045>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios

*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Federico Gaitan
 Organización / Institución: La Nexo Asociación Civil
 Nacionalidad: Argentina
 Documento: 27959547
 Fecha de Nacimiento: 08/04/1980
 Lugar de Nacimiento: Córdoba
 Domicilio: Pasaje Ricardo Rojas 25
 Localidad: Villa Allende
 Provincia: Córdoba
 Teléfono: 0351
 Teléfono (número): 155190647
 Email: federico_gaitan@hotmail.com
 Carácter en que participa: Representante de Persona Jurídica

--EN CASO DE ACTUAR COMO REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA, INDIQUE LOS SIGUIENTES DATOS DE SU REPRESENTADA--

Denominación / Razón social (representada): La Nexo Asociación civil
 Domicilio: Goycoechea 907
 Localidad: Villa Allende
 Provincia: Córdoba
 Instrumento que acredita la personería invocada: Resolución Asociación Civil La Nexo otorgada por Dirección de Inspecciones de Personas Jurídicas
 Adjuntar documento:

<http://defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/webform/2-resolucion asociacion civil la nexo 002.jpg>

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--

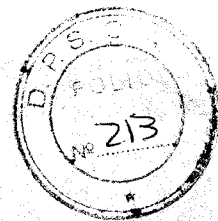
Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición: La necesidad de tener acceso a los concursos para las licencias, sostenibilidad económica de radios comunitarias. Y exigir que la provincia de Córdoba designe a su representante en el Consejo Federal de Comunicación.

Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía:

ES COPIA
 LA QUELEN
 Directora de Relaciones con los Audiados
 Defensoría del Público de Servicios
 de Comunicación Audiovisual

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada

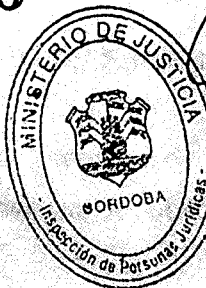
ENTRÓ	SALIÓ
27 AGO 2013	



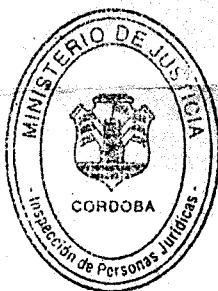
Artículo 2º: AUTORIZAR expresamente a la misma para actuar como Persona Jurídica.-

Artículo 3º: PROTOCOLICÉSE, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, vuelva al Departamento Asociaciones Civiles y Fundaciones para la inscripción en el registro pertinente y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº **398** "A" /10



[Handwritten Signature]
Dr. RUBEN OMAR DI FIORE
Director de Inspección de
Personas Jurídicas
MINISTERIO DE JUSTICIA
PROVINCIA DE CORDOBA



ES COPIA

[Handwritten Signature]
Dra. MARIA ELENA PRESTI DANISI
AREA DESPACHO
Dirección/Inspección de Personas Jurídicas
Ministerio de Justicia
Provincia de Córdoba

PAULA GUELER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

Asunto **Inscripción Audiencia Pública
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación
Audiovisual <leandrorosso@live.com.ar>

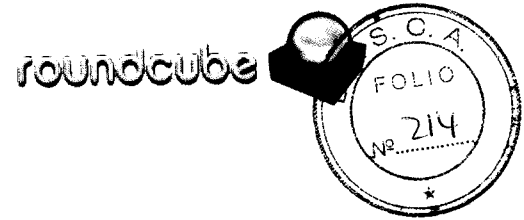
Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <leandrorosso@live.com.ar>

Fecha 2013-08-27 17:32

Prioridad Normal



Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 17:32

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1046>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios

*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de
Inscripción.--

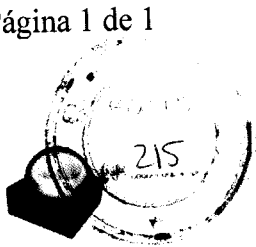
Nombre y Apellido: Leandro Ignacio Rosso
Organización / Institución:
Nacionalidad: Argentino
Documento: 33270827
Fecha de Nacimiento: 25/08/1987
Lugar de Nacimiento: Córdoba Ciudad
Domicilio: Cardan 5641
Localidad: Córdoba
Provincia: Córdoba
Teléfono: 351
Teléfono (número): 7500646
Email: leandrorosso@live.com.ar
Carácter en que participa: Particular interesado (persona
física)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
Sobre el panorama de los medios de comunicación en el tercer
sector de los sin fines de lucro.
Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: en AFSCA Córdoba

27 AGO 2013

PAULA GUELLER
Directora de Relación con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



roundcube

Asunto **Inscripción Audiencia Pública
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación
Audiovisual <jupa-eche@hotmail.com>

Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <jupa-eche@hotmail.com>

Fecha 2013-08-28 13:03

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 16:35

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1042>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios

*

y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Juan Pablo Echenquie
Organización / Institución: Ipem 97 independencia
Nacionalidad: Argentina
Documento: 39736003
Fecha de Nacimiento: 02/07/1996
Lugar de Nacimiento: Alta Gracia
Domicilio: Miguel Rúa 1085 Barrio Don Bosco
Localidad: Alta Gracia
Provincia: Córdoba
Teléfono: 3547
Teléfono (número): 428659
Email: jupa-eche@hotmail.com
Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

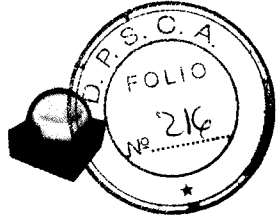
--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--

Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
Comentar lo tratado en el taller.
Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada

DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	
ENTRÓ 20 AGO 2013	SALIÓ

COPIA
PAULA GUELER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



roundcube

Asunto **Inscripción Audiencia Pública
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación
Audiovisual <raul.a.malisani@gmail.com>

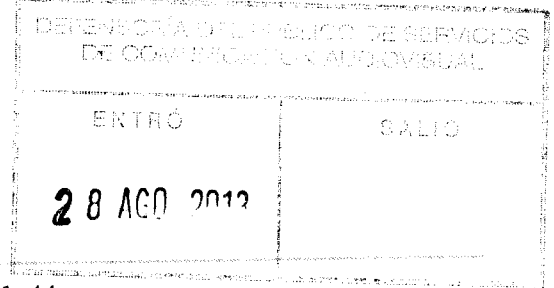
Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <raul.a.malisani@gmail.com>

Fecha 2013-08-27 21:44

Prioridad Normal



Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 21:44

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1054>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios

*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Raul Malisani
 Organización / Institución: San Vicente Cable y
 Telecomunicaciones SRL
 Nacionalidad: Argentino
 Documento: 10756010
 Fecha de Nacimiento: 14/09/1953
 Lugar de Nacimiento: Coronda
 Domicilio: R.F. Coulin 546
 Localidad: Gálvez
 Provincia: Santa Fe
 Teléfono: 0341
 Teléfono (número): 156160444
 Email: raul.a.malisani@gmail.com
 Carácter en que participa: Representante de Persona Jurídica

--EN CASO DE ACTUAR COMO REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA, INDIQUE LOS SIGUIENTES DATOS DE SU REPRESENTADA--

Denominación / Razón social (representada): San Vicente Cable y
 Telec. SRL
 Domicilio: Bv. San Martín 312
 Localidad: San Vicente
 Provincia: Santa Fe
 Instrumento que acredita la personería invocada: Licencia
 Adjuntar documento:

http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/webform/licencia_afsca_galvez.pdf

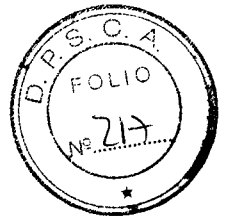
--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
 Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición: Las
 Cooperativas de Servicios Públicos que pretendan brindar
 Servicios de Televisión por Cable, deben de cumplir primero las
 "condiciones y obligaciones" que para ello: estableció la
 propia LEY 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual
 (Art. 30°)
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 DEFENSORIA DEL PUEBLO. Gálvez, Provincia de Santa Fe..pdf:

<http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/webform/DEFENSORIA%20DEL%20PUEBLO.%20G%C3%A1lvez%2C%20Provincia%20de%20Santa%20Fe..pdf>

Detalle de la documentación que envía:

ES COPIA

FAULA GUELER
 Directora de Relaciones con las Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios
 de Comunicación Audiovisual



- 1.- Adjudicación de licencia de servicios de comunicación audiovisual por vínculo físico para la localidad de Gálvez, Pcia. de Santa Fe
- 2.- Archivo conteniendo la exposición que se realizará en la audiencia pública

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada

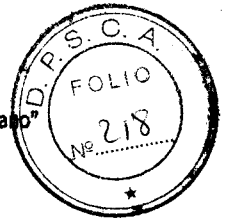
ES COPIA

PAUL AGUIAR
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



Autoridad Federal de Servicios de
Comunicación Audiovisual

"2012 - Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano"



0148

BUENOS AIRES, 13 FEB 2012

VISTO el Expediente N° 1808/10 del Registro de la
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, y

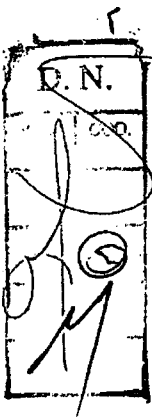
CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se relacionan con la
solicitud efectuada por la firma SAN VICENTE CABLE Y
TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
tendiente a que se le adjudique una licencia para la
instalación, funcionamiento y explotación de un circuito
cerrado comunitario de televisión y una antena comunitaria de
televisión en la localidad de GALVEZ, provincia de SANTA FE.

Que en lo referente a la existencia de permiso para
la utilización del espacio aéreo o subterráneo, la firma SAN
VICENTE CABLE Y TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA adjunta Ordenanza N° 3586/2010 por la cual se otorga
factibilidad en tal sentido.

Que la DIRECCIÓN PLANES Y GESTIÓN, ha intervenido en
el estudio de la inversión que resultará necesaria a los
efectos de desarrollar el anteproyecto técnico propuesto por
la solicitante, considerándola razonable.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS
Y RECURSOS HUMANOS ha informado que desde el punto de vista

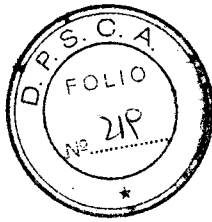


ES COPIA
D. N. A. G. M. P.
Director de Relaciones con las Funciones
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



*Autoridad Federal de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

"2012 - Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano"



0148

estrictamente contable "la sociedad SAN VICENTE CABLE Y TELECOMUNICACIONES S.R.L. acredita capacidad patrimonial y el origen de los fondos..."

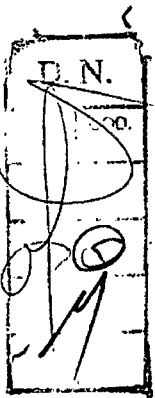
Que mediante Informe N° 328-AFSCA/DNPD/CEYN/EC/2011, la Coordinación de Espectro y Normativa ha considerado cumplidas las exigencias referidas al aspecto cultural de la solicitud.

Que la Dirección de Normalización ha concluido que "podrían considerarse objetivamente cumplidos por la firma SAN VICENTE CABLE Y TELECOMUNICACIONES S.R.L. y sus integrantes, los requisitos personales y societarios establecidos por la normativa aplicable".

Que la COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES, mediante Nota EXPAFSCA 1808/10, ha asignado los parámetros técnicos para el sistema en cuestión.

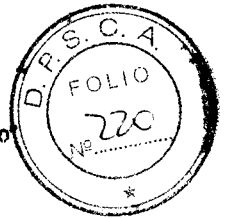
Que en caso de producir interferencias perjudiciales a otros sistemas o servicios de telecomunicaciones o de radiodifusión, deberán cesar en forma inmediata las emisiones en las frecuencias interferentes.

Que por otra parte, el sistema deberá ajustarse a la norma técnica vigente, Resolución N° 3228 CNC/99, en lo referente a la generación de radiaciones electromagnéticas incidentales, de forma que la potencia radiada incidentalmente



ES COPIA

Director de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



*Autoridad Federal de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

0148

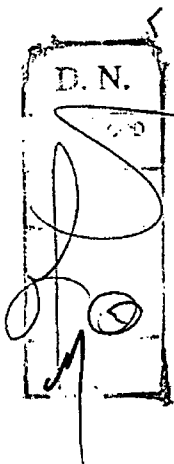
desde cualquier componente de éste no afecte a terceros.

Que el artículo 38 de la Ley N° 26.522 establece que la AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL adjudicará a demanda las licencias para la instalación y explotación de servicios de comunicación audiovisual por suscripción que utilicen vínculo físico o emisiones satelitales.

Que por su parte el artículo II de las Disposiciones Complementarias del Decreto N° 1225/10 establece que las solicitudes de adjudicación directa de licencias para la instalación, funcionamiento y explotación de estaciones de servicios complementarios de radiodifusión (Resoluciones Nros. 725-COMFER/91 y 275-COMFER/09), que hubieren sido efectuadas con anterioridad a la entrada en vigencia del mismo y se encuentren pendientes de resolución, serán resueltas a través del procedimiento por el que han sido convocadas.

Que el DIRECTORIO de la AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL acordó el dictado del presente acto mediante la suscripción del acta correspondiente.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES Y NORMATIVA ha tomado la intervención que le compete.



ES COPIA
DIRECTORIO DE ASUNTOS LEGALES Y NORMATIVOS
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



"2012 - Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano"



*Autoridad Federal de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

0148

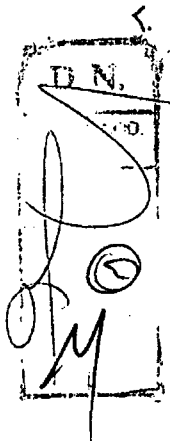
Que la presente medida se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 12, inciso 11) y 38 de la Ley N° 26.522 y el artículo II de las Disposiciones Complementarias del Decreto N° 1225/10.

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD FEDERAL DE
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adjudicase a la firma SAN VICENTE CABLE Y TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, integrada por el señor Raúl Alberto MALISANI (D.N.I. N° 10.756.010) con un CINCUENTA POR CIENTO (50%) de participación accionaria y por la señora María Eva RODRÍGUEZ (D.N.I. N° 10.593.379) con un CIENCUENTA POR CIENTO (50%) de participación accionaria, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un circuito cerrado comunitario de televisión y una antena comunitaria de televisión en la localidad de GALVEZ, provincia de SANTA FE; sistema cuya instalación deberá materializarse dentro de los TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días de notificada la presente. Este plazo podrá ser prorrogado, por única vez y por causales debidamente acreditadas, hasta un máximo de SEIS (6) meses a contar desde la fecha del vencimiento anterior. Esta



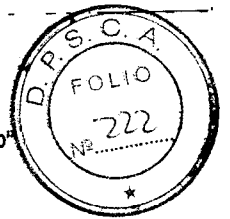
ES COPIA

Director de Relaciones con las Comunidades
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



*Autoridad Federal de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

2012 - Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano



0148

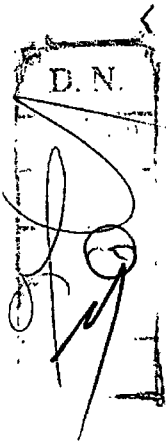
prórroga deberá solicitarse en forma fehaciente, con una anticipación de TREINTA (30) días corridos al vencimiento del primero de los plazos referidos.

ARTÍCULO 2°.- La licencia adjudicada abarcará un plazo de DIEZ (10) años contados a partir del inicio de las transmisiones, a cuyo vencimiento podrá ser prorrogada, a solicitud del licenciataria, por DIEZ (10) años hasta totalizar VEINTE (20) años.

ARTÍCULO 3°.- Notifícase que la COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES, ha asignado los siguientes parámetros técnicos para el sistema en cuestión:

- a) INFRA BANDA de 5,00 MHz. a 54,00 MHz.
- b) BANDA BAJA de 54,00 MHz. a 108,00 MHz.
- c) BANDA MEDIA de 108,00 MHz. a 174,00 MHz.
- d) BANDA ALTA de 174,00 MHz. a 216,00 MHz.
- e) SUPER BANDA de 216,00 MHz. a 300,00 MHz.
- f) HÍPER BANDA de 300,00 MHz. a 450,00 MHz.
- g) ULTRA BANDA de 450,00 MHz. a 1000,00 MHz.

ARTÍCULO 4°.- El monto de garantía de cumplimiento del montaje e instalación del sistema a que hace referencia el artículo 23 del Reglamento aprobado por Resolución N° 275-COMFER/09, asciende a la suma de pesos CATORCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 14.400), debiendo el depósito constituirse en la modalidad y plazos prescriptos en el artículo 24 de la referida norma. El



ES COPIA

Director de Relaciones con los Ciudadanos
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



Autoridad Federal de Servicios de
Comunicación Audiovisual

"2012 - Año de Homenajes al Doctor D. Manuel Belgrano"

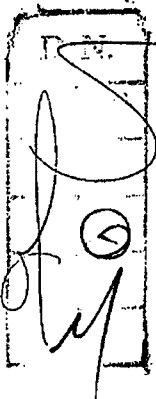


0148

incumplimiento de esta obligación generará, previa intimación, la caducidad del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 5°.- Otórgase un plazo de SESENTA (60) días hábiles de notificada la presente para que la licenciataria envíe la documentación técnica definitiva del sistema. Como requisito esencial integrante de dicha documentación técnica, se adjuntará la nómina de señales satelitales a distribuir a los abonados, acorde con la capacidad del equipamiento a utilizar. La falta de presentación en término de la documentación técnica definitiva, u omisión de la subsanación de las observaciones, debidamente notificadas, que a la misma formule la COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES, generará, previa constitución en mora, la caducidad del presente acto administrativo, de conformidad con el artículo 21 de la Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos.

ARTÍCULO 6°.- Déjase constancia que no podrá comercializarse abonos, ni incluir publicidad, sin que el sistema se encuentre habilitado en forma definitiva. La habilitación definitiva deberá ser tramitada dentro del plazo de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días, y tendrá lugar una vez instalado el servicio en forma completa, aprobada la documentación técnica definitiva y realizada la inspección final en los términos de la Resolución N° 1619-SC/99 y modificatorias, previo dictado del acto administrativo al efecto.



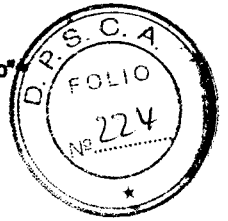
ES COPIA

Director de Relaciones con los Afiliados
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



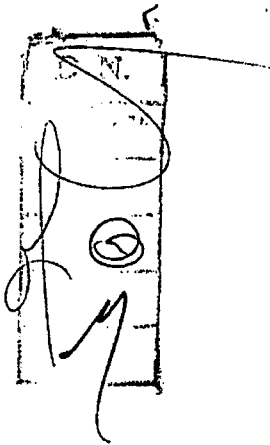
*Autoridad Federal de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

"2012 - Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano"



ARTÍCULO 7°.- Otórgase a la firma SAN VICENTE CABLE Y TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA un plazo de TREINTA (30) días desde la notificación de la presente a fin de presentar la autorización emanada del Organismo o Empresa propietaria de los postes a utilizarse para la fijación de la red exterior del sistema, o la manifestación de que los mismos serán propios. La falta de presentación de dicha documentación generará, previa constitución en mora, la caducidad del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.





Dr. MANUEL JUSTO BALADRON
DIRECTOR
A/C PRESIDENCIA DE DIRECTORIO
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

0148

RESOLUCIÓN N° -AFSCA/
APROBADA POR ACTA DE DIRECTORIO N° -AFSCA/
EXPEDIENTE N° 1808-AFSCA/10

00025

ES COPIA


Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



Título y Resumen: Las Cooperativas de Servicios Públicos que pretendan brindar Servicios de Televisión por Cable, deben de cumplir primero las "condiciones y obligaciones" que para ello estableció la propia LEY 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (Art. 30°).

-La COOPERATIVA ELÉCTRICA DE GÁLVEZ LIMITADA tramita su solicitud de Licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un Servicio de Comunicación Audiovisual por Suscripción por Vínculo Físico (TV por Cable) en la Localidad de GÁLVEZ, Provincia de SANTA FE; según lo informara la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), bajo Expediente N° 1236-ASFCA/13 (Conf. Boletín Oficial 30/07/13)

-Dicha COOPERATIVA no ha cumplimentado desde tiempo atrás y en forma reiterada con su necesaria obligación de *"facilitar –cuando sea solicitado- a los competidores en los servicios licenciados el acceso a su propia infraestructura de soporte, en especial postes..."*; que prescribe expresamente la Ley 26.522 en el inciso d) de su Artículo 30°; obligación que constituye una condición indispensable para que pueda admitirse su acceso a dicha Licencia dado lo excepcional de dicha norma, toda vez que su Art. 25° (inciso d) no admite como licenciatarias a "entidades prestadoras de un servicio público nacional, provincial o municipal".

-En efecto, dicha COOPERATIVA le ha negado en forma reiterada desde el año 2008 a esta Empresa PYME de servicios audiovisuales por suscripción y vínculo físico: SAN VICENTE CABLE Y COMUNICACIONES S.R.L.; que por Resolución N° 148-AFSCA/12 había resultado licenciataria en la localidad de GÁLVEZ con anterioridad.

-Que dicha COOPERATIVA se negó a facilitar su infraestructura de soporte de postes, invocando atribuciones discrecionales y a su arbitrio: que no tenía que observar ninguna legislación al respecto, ni la Ley 26.522 ni la Ley 21.156 de Defensa de la Competencia. También invocó razones técnicas de insuficiencia de su posteo y soportes, no aceptando que las mismas se dilucidaran mediante informe o pericia técnica conjunta y consensuada; razones que por otra parte, quedaron desvirtuadas al instalar nuevos Postes que cuentan con un mayor porte y capacidad que los anteriores; permitiendo así y sobradamente, contener el soporte que en forma limitada y cantidad mínima le solicitara esta Sociedad.

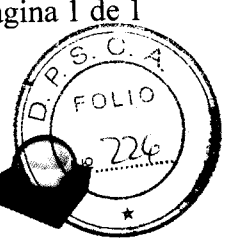
-Que esa negativa de la COOPERATIVA se ve agravada para esta Sociedad por cuanto la Municipalidad de GÁLVEZ no le permite instalar su propio posteo; favoreciendo con ello un doble carácter monopólico y de posición dominante a la COOPERATIVA: por un lado, con el servicio público de energía eléctrica y otros que presta desde siempre; y ahora, por convertirla en la única entidad que goza del privilegio de tener posteo propio e incluso de ampliarlo a su voluntad cuando a otros solicitantes se les niega.

-Todo ello motiva que esta Sociedad SAN VICENTE CABLE Y COUNICACIONES S.R.L. formule OPOSICIÓN a la Solicitud y Adjudicación de Licencia dicha COOPERATIVA, conforme a lo estatuido en el referido art. 30°; exigiendo a las Autoridades de Aplicación de las Leyes 26.522 y 25.156 que le exijan el cumplimiento de tal condición y hagan cesar su arbitraria conducta .

Conclusión: Por todo lo expuesto, solicitamos a esa Defensoría del Público que formule las recomendaciones públicas pertinentes a las autoridades competentes, para que consideren nuestra OPOSICIÓN y realicen previamente en el caso, de manera efectiva y fundada, la revisión integral de la solicitud de dicha COOPERATIVA, conforme lo prevén los artículos 30° y 34° de la Ley 26.522 y su reglamentación aprobada por Decreto 12225/2010; en especial, del interés general de la población de GÁLVEZ; que con los servicios de esta Sociedad PYME especializada, podría recibir servicios de televisión de calidad e incluyendo las modalidades de última tecnología que hoy no existen ni reciben en dicha localidad (TV Digital SD; en HD; Internet en banda ancha de alta velocidad vía cable modem docsis 3.0; y otros).

ESCUJA

Directora de Palabras en los Corrientes
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



roundcube

Asunto **Inscripción Audiencia Pública
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación
Audiovisual <lisandrolicari@gmail.com>

Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <lisandrolicari@gmail.com>

Fecha 2013-08-27 22:37

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 22:37

La inscripción se puede ver en:
<http://defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1056>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de
Inscripción.--


Nombre y Apellido: Lisandro Ramón Licari
 Organización / Institución: Cooperativa de Trabajo Nodos
 Nacionalidad: Argentino
 Documento: 32874713
 Fecha de Nacimiento: 09/02/1987
 Lugar de Nacimiento: Córdoba Capital
 Domicilio: Francia 117
 Localidad: Cosquín
 Provincia: Córdoba
 Teléfono: 03541
 Teléfono (número): 1553397
 Email: lisandrolicari@gmail.com
 Carácter en que participa: Representante de Persona Jurídica

--EN CASO DE ACTUAR COMO REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA, INDIQUE LOS
SIGUIENTES DATOS DE SU REPRESENTADA--

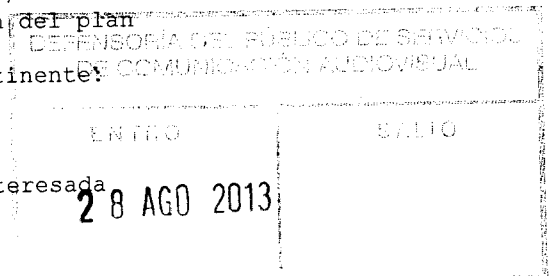
Denominación / Razón social (representada): cooperativa de
trajo limitada nodos
 Domicilio: francia 117
 Localidad: cosquin
 Provincia: Córdoba
 Instrumento que acredita la personería invocada: Resolución de
INAES
 Adjuntar documento:
<http://defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/webform/copia.jpg>

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:

Temas:
 Sostenibilidad de las radios comunitarias.
 Necesidad de poder acceder a los concursos (para las radios que
 no pueden acceder a la licencia por el ART. 49)
 Regularización del espectro con la elaboración del plan
 técnico.
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente.
 Detalle de la documentación que envía:


 PAULA ALFARO
 Directora de Relaciones con las Partes
 Defensoría del Público de Servicios
 de Comunicación Audiovisual

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada



RECEIVED: 11/11/01

VISTO, el expediente N° 9711/01 por el que se solicita la inscripción, modificación e inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la Provincia de Tucumán de COOPERATIVA DE TRABAJO NODOS LIMITADA, y

CONSIDERANDO

Que en la constitución de la citada entidad se ha cumplido los requisitos que exige la Ley N° 20337 y que su estatuto se conforma a las prescripciones legales y reglamentarias en vigor.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos N° 430/96, 723/96, 721/00 y 1192/02.

430/96, 723/96, 721/00 y 1192/02.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL.

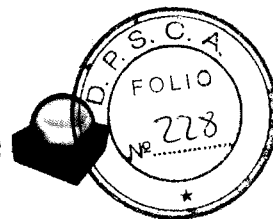
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébese el estatuto que como de fs. 5 a 11 va, con las modificaciones de fs. 47 va a 48 va y en consecuencia autorízase a inscribir como cooperativa de

COOPERATIVA DE TRABAJO NODOS LIMITADA, con domicilio legal en la

Provincia de Tucumán, Ciudad de Cruz del Sur, Departamento de Tucumán, Provincia de Tucumán.

[Handwritten signatures and stamps]



roundcube

Asunto **Inscripción Audiencia Pública Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual <luchox_viernes@hotmail.com>

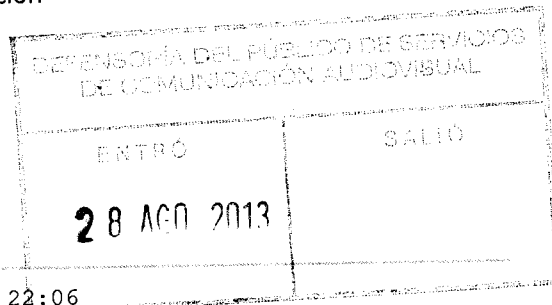
Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <luchox_viernes@hotmail.com>

Fecha 2013-08-27 22:06

Prioridad Normal



Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 22:06

La inscripción se puede ver en:
<http://defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1055>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios

* y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Luis Segura
 Organización / Institución: Radio La Ronda / Biblioteca Popular La Bicicleta
 Nacionalidad: Argentina
 Documento: 36.725.706
 Fecha de Nacimiento: 05/06/1992
 Lugar de Nacimiento: Colonia Caroya
 Domicilio: Carlos Griguol 956
 Localidad: Colonia Caroya
 Provincia: Córdoba
 Teléfono: 03525
 Teléfono (número): 15535029
 Email: luchox_viernes@hotmail.com
 Carácter en que participa: Representante de Persona Jurídica

--EN CASO DE ACTUAR COMO REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA, INDIQUE LOS SIGUIENTES DATOS DE SU REPRESENTADA--

Denominación / Razón social (representada): Radio La Ronda / Biblioteca Popular La Bicicleta
 Domicilio: Avenida San Martín 2224
 Localidad: Colonia Caroya
 Provincia: Córdoba
 Instrumento que acredita la personería invocada: Personería Jurídica N°249 A /10
 Adjuntar documento:

http://defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/webform/presentacion_a_fomeca_radio_la_ronda.png

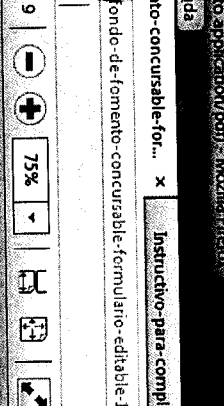
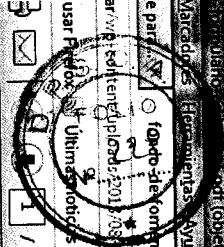
--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--

Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
 Mecanismos de sostenibilidad de las radios comunitarias. El trabajo voluntario y las funciones específicas e ineludibles a cubrir por las organizaciones y radios.
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada

ES COPIA

PAULA GUGLER
 Directora de Relaciones con las Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



Imprimir formulario

01 DATOS GENERALES DE LA EMISORA PARTICIPANTE



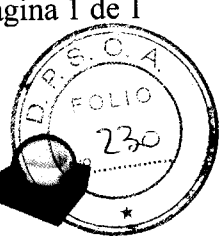
AFSCA
 AUTORIDAD FEDERAL
 DE SERVICIOS
 DE COMUNICACIÓN
 AUDIOVISUAL

ANEXO II
FORMULARIO
ÚNICO
 PRESENTACIÓN
 AL FONDO DE
 FOMENTO
 CONCURSABLE
 PARA MEDIOS DE
 COMUNICACIÓN
 AUDIOVISUALES
 (FOMECA)

Emisora responsable:			
Denominación / Razón Social:		Asociación Civil Biblioteca Popular La Bicicleta	
CUIT N°:		30-71152898-2	
Domicilio legal:		Avenida San Martín 2224 - Planta Alta - Club Juventud Agraria Cokén.	
Localidad / barrio (CABA):		Colonia Caroya	Cp: 5223
Municipio:		Colonia Caroya	Provincia: Córdoba
Personería jurídica (N°):		249 A / 10	Año inicio actividad: 2010
Resolución AFSCA de otorgamiento de licencia, autorización o reconocimiento N°:		2400 / Expediente N° 3008.00.0/12.	
Teléfono 1: (03525) 462951		Teléfono 2: (03525) 460300	
Fax: -		Mail: info@radioarandil.com	
Representante legal	Documento N°:	31.665.978	
Nombre y apellido:		Heber Darío Cabrera	
Referente de contacto		Documento N°:	32.426.136
Nombre y apellido:		Ramiro David Chaves	
Teléfono: (03525) 15536840		Mail: chaves.ramiro@gmail.com	
<input type="checkbox"/> MODALIDAD I - Emisoras autorizadas o con licencia, no operativas.		<input type="checkbox"/> MODALIDAD II - Emisoras autorizadas, reconocidas o con licencia, operativas.	
Antecedentes			

VER ANEXO.





roundcube

Asunto **Inscripción Audiencia Pública
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación
Audiovisual <info@megafonica.org>

Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <info@megafonica.org>

Fecha 2013-08-27 21:02

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 21:02

La inscripción se puede ver en:
<http://defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1053>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de
Inscripción.--

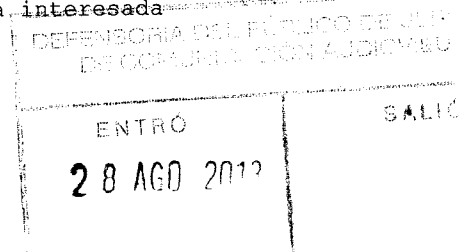
Nombre y Apellido: Marcos Gutierrez
Organización / Institución: Radio Comunitaria La Megafonica
Nacionalidad: Argentina
Documento: 32802751
Fecha de Nacimiento: 23/01/1987
Lugar de Nacimiento: Coronel Moldes
Domicilio: Alberdi 468
Localidad: Villa María
Provincia: Córdoba
Teléfono: 0353
Teléfono (número): 155650835
Email: info@megafonica.org
Carácter en que participa: Particular interesado (persona
física)

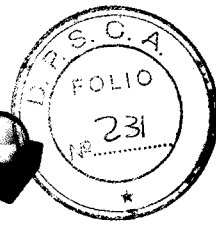
--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición: La
construcción de la comunicación alternativa, comunitaria y
popular plantea desafíos de distintas índoles, pero en lo que
hace referencia a la LSCA vivimos en nuestro caso una situación
muy particular. La informalidad legal, no así organizacional ni
territorial, nos deja prácticamente al margen de los beneficios
que la ley otorga a un espectro que quiere proteger y fomentar.
No parece comprender las particularidades de aquellos medios que
surgen atravesados por la crisis social y que levantan las
banderas de la dignidad del pueblo que lucha y se organiza. Es
ahí en donde más hacen falta las garantías legales, el apoyo
económico y simbólico. Porque la ley se tiene que hacer barrio,
tiene que empoderar y empoderarse desde el pueblo, pero para eso
primero debe comprenderlo.
Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada

ES COPIA

PAULA GUBLER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual





roundcube

Asunto **Inscripción Audiencia Pública
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación
Audiovisual <nerytorres@hotmail.es>

Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <nerytorres@hotmail.es>

Fecha 2013-08-27 20:17

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 20:17

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1050>

Los datos ingresados son:


--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de
Inscripción.--

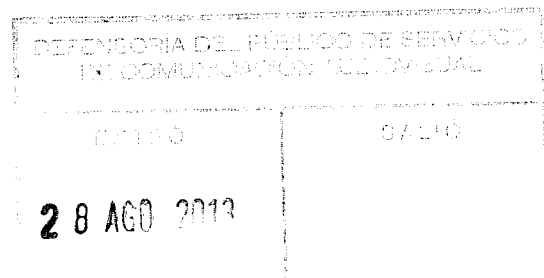
Nombre y Apellido: Nery Torres
Organización / Institución: Centro de Estudiantes IPEM 97
INDEPENDENCIA Alta Gracia-Córdoba
Nacionalidad: Argentino
Documento: 39174475
Fecha de Nacimiento: 11/10/1995
Lugar de Nacimiento: Alta Gracia-Córdoba
Domicilio: 24 de septiembre 736
Localidad: Alta Gracia
Provincia: Córdoba
Teléfono: 03547
Teléfono (número): 15563939
Email: nerytorres@hotmail.es
Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

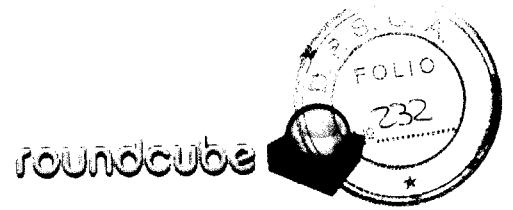
--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
Promuevan la participación juvenil y tomen a los jóvenes como
actores sociales y políticos dándonos espacios en los medios..
Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada

ES COPIA


PAULA GUELER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual





Asunto **Inscripción Audiencia Pública
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación
Audiovisual <lilicordoba2@gmail.com>

Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <lilicordoba2@gmail.com>

Fecha 2013-08-27 23:06

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 23:06

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1057>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de
Inscripción.--

Nombre y Apellido: Liliana Córdoba
 Organización / Institución: Centro de Estudios Avanzados,
 Universidad Nacional de Córdoba
 Nacionalidad: argentina
 Documento: 24368717
 Fecha de Nacimiento: 09/02/1975
 Lugar de Nacimiento: Córdoba
 Domicilio: Chimu 8636
 Localidad: Córdoba
 Provincia: Córdoba
 Teléfono: 0351
 Teléfono (número): 156629002
 Email: lilicordoba2@gmail.com
 Carácter en que participa: Particular interesado (persona
 física)

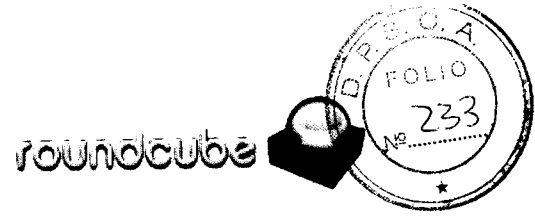
--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
 Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición: se
 presentan resultados de investigaciones sobre consumos y
 audiencias en la provincia de Córdoba que reflejan demandas
 informativas y de contenidos en general a medios audiovisuales
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada

RECEBIDO EN LA SECRETARÍA DE LA COMANDANCÍA EN JEFE	
ENTRÓ	SALÍO
28 AGO 2013	

3 COPIA

PAULA GÜELLER
 Directora de Relaciones con las Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios
 de Comunicación Audiovisual



Asunto **Inscripción Audiencia Pública
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación
Audiovisual <fmg719@hotmail.com>

Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <fmg719@hotmail.com>

Fecha 2013-08-28 00:02

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Miércoles, 28 Agosto, 2013 - 00:01

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1062>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios

*

y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

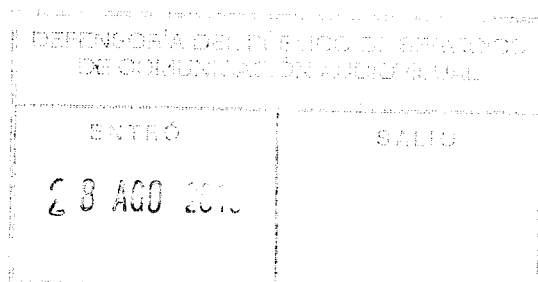
Nombre y Apellido: Federico Gonzalez
 Organización / Institución: La Jauretche
 Nacionalidad: Argentino
 Documento: 40518145
 Fecha de Nacimiento: 23/07/1997
 Lugar de Nacimiento: Cordoba
 Domicilio: 27 de Abril 5357
 Localidad: Cordoba
 Provincia: Córdoba
 Teléfono: 351
 Teléfono (número): 2283069
 Email: fmg719@hotmail.com
 Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--

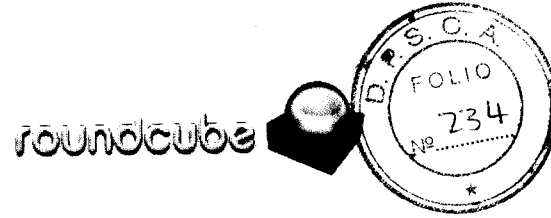
Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición: Mi exposición esta constituida en el cuestionamiento del contenido audiovisual relacionado al cuidado del publico infantil a travez de diferentes consignas que se muestran en el espacio apto para todo publico que - a mi humilde criterio - no solo que no deben mostrarse sino que también se debe hacer un cauto fomento de la educación y la participación.

Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada



PAULA GUEBAR
 PAULA GUEBAR
 Directora de Relaciones con las Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios
 de Comunicación Audiovisual



Asunto **Inscripción Audiencia Pública
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación
Audiovisual <ampimora_297@hotmail.com.ar>

Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <ampimora_297@hotmail.com.ar>

Fecha 2013-08-27 23:25

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 23:25

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1060>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios

*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de
Inscripción.--

Nombre y Apellido: Amparo Morales
 Organización / Institución: La Jauretche
 Nacionalidad: Argentina
 Documento: 40.109.341
 Fecha de Nacimiento: 02/01/1997
 Lugar de Nacimiento: Córdoba
 Domicilio: Nuevo Rio Ceballos. Hector Alonzo s/n
 Localidad: Rio Ceballos
 Provincia: Córdoba
 Teléfono: 0351
 Teléfono (número): 153082520
 Email: ampimora_297@hotmail.com.ar
 Carácter en que participa: Particular interesado (persona física)


--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--

Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
Acuerdos finales de los y las participantes del Encuentro sobre
juventud y medios de comunicación audiovisual "Mirarlos
mirarnos"

El sábado 17 de agosto 40 jóvenes de entre 16 y 20 años,
pertenecientes a 13 organizaciones, espacios e instituciones de
tipo educativas, políticas y culturales de la Provincia de
Córdoba concluimos con dos jornadas de trabajo intensas que
empezaron el sábado anterior en el Espacio para la Memoria La
Perla. El encuentro fue organizado por la Defensoría del
Público de Servicios de Comunicación Audiovisual junto al
Espacio para la Memoria La Perla, el Programa Derecho a la
Cultura de la UNC, y con el apoyo del Secretaría de Gestión
Participativa del Municipio de Unquillo. Nos encontramos ahí
para analizar, reflexionar y hacer propuestas en relación a los
Medios de Comunicación Audiovisual. Tras el análisis de la
relación de los Medios con las y los jóvenes, los participantes
del Encuentro "Mirarlos Mirarnos" demandamos que los Medios
de Comunicación Audiovisual:

- Cumplan con la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual
- No impongan estereotipos ni subestimen el pensamiento de los jóvenes
- No manipulen la información con fines económicos, ni utilicen las tragedias personales con fines comerciales
- Visibilicen los sectores y movimientos minoritarios, como por ejemplo a los pueblos originarios
- Aporten propuestas además de críticas

ES COPIA


 DIRECTORA GENERAL
 Directora de Relaciones con las Audiencias
 Defensoría del Público de Servicios
 de Comunicación Audiovisual

- Respeten la pluralidad de voces y garanticen igualdad de oportunidades
- Tengan en cuenta los procesos históricos y la memoria colectiva
- No muestren casos particulares como si fueran generales
- Promuevan la participación juvenil y tomen a los jóvenes como actores sociales y políticos dándonos espacios en los medios
- Defiendan las diferentes expresiones culturales, la educación y la inclusión social.

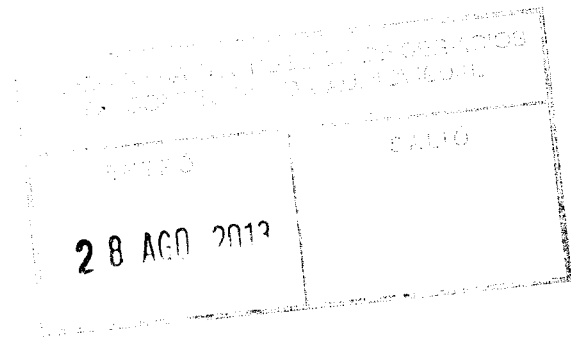
Esperamos que nuestros pedidos sirvan para construir una radio y una televisión más democrática, inclusiva y respetuosa de la juventud.

Córdoba, Agosto del 2013

Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
Detalle de la documentación que envía:



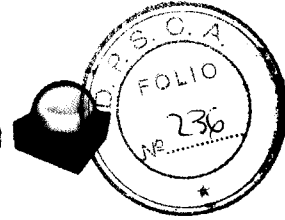
Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada



ES COPIA


DANIELA GILBERTO
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

roundcube



Asunto **Inscripción Audiencia Pública
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación
Audiovisual <gigenadante@hotmail.com>

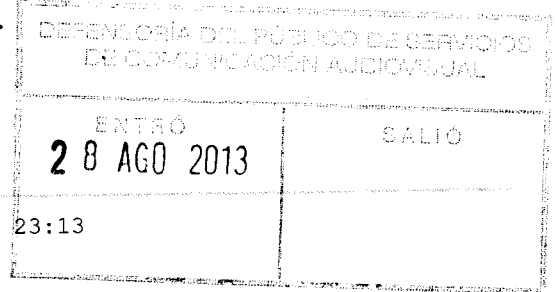
Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <gigenadante@hotmail.com>

Fecha 2013-08-27 23:13

Prioridad Normal



Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 23:13

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1058>

Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios

*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de Inscripción.--

Nombre y Apellido: Dante Nelo Gigena
 Organización / Institución: TV CABLE COLOR SRL
 Nacionalidad: Argentino
 Documento: 7990625
 Fecha de Nacimiento: 28/08/1946
 Lugar de Nacimiento: Villa del Rosario
 Domicilio: Belgrano y Ruta Nac. 9
 Localidad: Pilar
 Provincia: Córdoba
 Teléfono: 0351
 Teléfono (número): 157019854
 Email: gigenadante@hotmail.com
 Carácter en que participa: Representante de Persona Jurídica

--EN CASO DE ACTUAR COMO REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA, INDIQUE LOS SIGUIENTES DATOS DE SU REPRESENTADA--


Denominación / Razón social (representada): TV CABLE COLOR SRL
 Domicilio: 25 de Mayo 21
 Localidad: Villa del Rosario
 Provincia: Córdoba
 Instrumento que acredita la personería invocada: Resolución 517/AFSCA 2010
 Adjuntar documento:

[http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/webform/www.afsca.gob.ar.pe/cfr 2010 r20100517.pdf](http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/webform/www.afsca.gob.ar.pe/cfr%202010_r20100517.pdf)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--

Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición: La AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (AFSCA) y LA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA (CNDC) deben aplicar las Leyes 26.522 y 25.156 haciendo cumplir a las "Cooperativas de Servicios Públicos" que pretenden brindar Servicios de Televisión por Cable, las "condiciones y obligaciones" que para ello estableció la propia Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (Arts. 30° y concordantes.), para no perjudicar a los Prestadores PYMES de la misma Localidad.-

Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente: DEFENSORIA DEL PUEBLO. Villa del Rosario. Provincia de Córdoba..pdf:



 Director de Relaciones con los Ciudadanos
 Defensoría del Público de Servicios
 de Comunicación Audiovisual

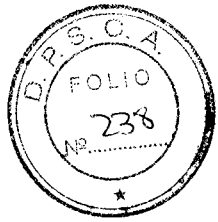
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/webform/DEFENSORIA%20DEL%20PUEBLO.%20Villa%20del%20Rosario.%20Provincia%20de%20C3%B3rdoba..pdf>

Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada




DALLE GUILER
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



0517

*Autoridad Federal de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

BUENOS AIRES, 27 DIC 2010

VISTO el Expediente Nº 185 COMFER/98 y,

CONSIDERANDO:

Que en los presentes obrados tramita la solicitud de autorización de ingreso de los señores Dante Nelo GIGENA y María de los Ángeles JUÁREZ a la firma TV CABLE COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. –titular de la licencia de un sistema mixto de televisión en la ciudad de VILLA DEL ROSARIO, provincia de CORDOBA adjudicada por Resolución Nº 259 COMFER/90.

Que, conforme surge de la resolución citada, la sociedad se encontraba integrada por los señores Italo Ercolino Miró BRAVINO, Francisco Félix FERNÁNDEZ, Oscar Luis VILLAFANE, y Jorge Antonio DUBINI.

Que si bien las cesiones que son motivo de análisis en estos obrados, superan el porcentaje autorizado por el artículo 41 de la Ley Nº 26.522, tanto la Corte Suprema de Justicia de la Nación como la Procuración del Tesoro de la Nación concluyeron en reiteradas oportunidades, que para que exista derecho adquirido y, por tanto, se encuentre vedada la aplicación de la nueva ley, es necesario que su titular haya cumplido -bajo la vigencia de la norma derogada o modificada- todas las condiciones sustanciales y los requisitos formales previstos en esa ley para ser titular del derecho de que se trata, aun cuando falte la

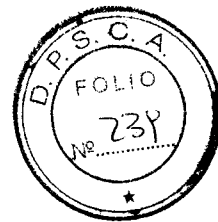
Mario
CEP

ES COPIA

DANIELA CUELLO
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



0517



*Autoridad Federal de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

declaración formal de una sentencia o acto administrativo (Fallos: 298:472; 304:871 y 314:481 y Dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación 244:79, 168:27).

Que a la fecha se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la ley derogada, por lo que resulta procedente analizar la petición incoada a la luz de esta última.

Que con fecha 29 de agosto de 1996 los socios Italo Ercolino Miró BRAVINO -representado por sus herederos Yole Leilia María CHEROBIN y Graciela Andrea BRAVINO-, Francisco Félix FERNÁNDEZ, Oscar Luis VILLAFANE, y Jorge Antonio DUBINI cedieron la totalidad de su participación societaria a favor de los señores Dante Nelo GIGENA, Agustín Justo GIGENA, Juan Carlos GIGENA, Hernán Eldo RAMELLO y Luis Enrique LUNA.

Que conforme surge de la declaratoria de herederos dictada en los autos "BRAVINO Italo Ercolino Miró -DECLARATORIA DE HEREDEROS" se declaró como únicos y universales herederos del causante a su cónyuge doña Yole Leilia María CHEROBIN y a su hija Graciela Andrea BRAVINO.

Que con fecha 26 de julio de 1999 los señores Luis Enrique LUNA y Hernan Eldo RAMELLO cedieron la totalidad de sus cuotas partes a favor del señor Dante Nelo GIGENA.

Que el 19 de marzo de 2007, el señor Agustín Justo GIGENA cedió la totalidad de sus cuotas partes que registra en la sociedad licenciataria a favor del señor Dante Nelo GIGENA.

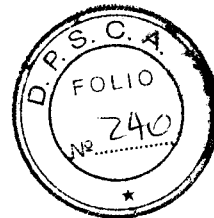
Mans
CB

ES COPIA

PAULA CORBELLINI
Directora de Relecciones en los Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



0517



*Autoridad Federal de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Que con posterioridad, el señor Juan Carlos GIGENA cedió con fecha 1º de diciembre de 2009 la totalidad de su participación societaria a favor del señor Dante Nelo GIGENA y la señora María de los Angeles JUÁREZ.

Que en consecuencia, la sociedad licenciataria quedaría conformada por los señores María de los Angeles JUÁREZ y Dante Nelo GIGENA.

Que los ingresantes, reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Que la Dirección General Asuntos Legales y Normativa ha emitido dictamen sobre el particular.

Que el Directorio de la AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL acordó el dictado del presente acto administrativo mediante la suscripción del acta correspondiente.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley Nº 26.522.

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD FEDERAL DE
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorízase el ingreso de los señores María de los Ángeles JUÁREZ (M.I. Nº 21.605.216) y Dante Nelo GIGENA (M.I. Nº 7.990.625) a la firma licenciataria TV CABLE COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – titular de la licencia de un sistema mixto de televisión en la ciudad de VILLA

Mario
CSB

[Firma]
DALLA PUELLOS
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

23 0076

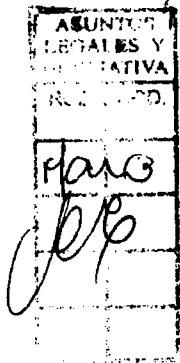


*Autoridad Federal de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

DEL ROSARIO, provincia de CORDOBA adjudicada por Resolución Nº 259
COMFER/90.


ARTICULO: 2º °.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN
NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

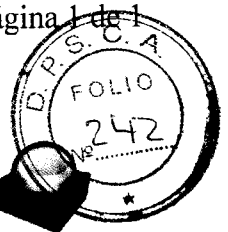


Lic. JUAN GABRIEL MARIOTTO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

0517

RESOLUCION Nº -AFSCA/10
APROBADA POR ACTA DE DIRECTORIO Nº 00010
EXPEDIENTE Nº 185 COMFER/98


DIRECCIÓN
Directora de Relaciones con las Audiencias
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



roundcube

Asunto **Inscripción Audiencia Pública
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual**

Remitente Defensoría del Público de Servicios de Comunicación
Audiovisual <solecebayos@yahoo.com.ar>

Remitente <webmaster@defensadelpublico.gob.ar>

Destinatario <audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar>

Responder a <solecebayos@yahoo.com.ar>

Fecha 2013-08-27 19:40

Prioridad Normal

Inscripción realizada el: Martes, 27 Agosto, 2013 - 19:40

La inscripción se puede ver en:
<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/node/178/submission/1049>

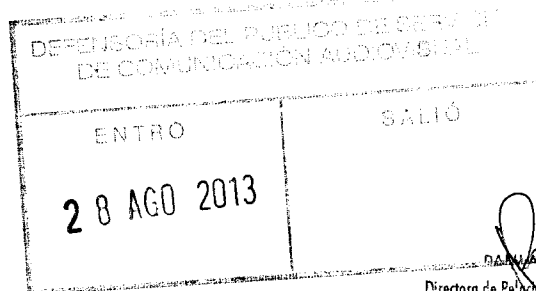
Los datos ingresados son:

--DATOS DEL/A PARTICIPANTE - debe completar todos los campos obligatorios
*
y presionar Enviar. El trámite finaliza cuando se muestra el Certificado de
Inscripción.--

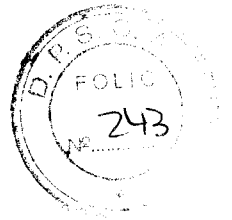
Nombre y Apellido: María Soledad Ceballos
 Organización / Institución: Red PAR - Periodistas de Argentina
 en Red por una comunicación no sexista
 Nacionalidad: Argentina
 Documento: 25858438
 Fecha de Nacimiento: 17/07/1977
 Lugar de Nacimiento: Córdoba
 Domicilio: Araucaria 28
 Localidad: Mendiolaza
 Provincia: Córdoba
 Teléfono: 0351
 Teléfono (número): 156594079
 Email: solecebayos@yahoo.com.ar
 Carácter en que participa: Particular interesado (persona
 física)

--SOBRE LA EXPOSICION A REALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA--
 Por favor, escriba una síntesis del tema de su exposición:
 Generar y favorecer la creación de herramientas y medios que
 permitan el correcto y amplio ejercicio de los derechos
 adquiridos a través de las leyes que protegen contra la
 violencia hacia las mujeres en términos de comunicación (Art. 3
 de la ley de SCA) y la ley contra la violencia hacia las mujeres
 (Ley 26485).
 Si lo desea, puede adjuntar documentación pertinente:
 Detalle de la documentación que envía:

Esta solicitud fue completada...: por la persona interesada



[Signature]
 Director de Relaciones con las Autoridades
 Defensoría del Público de Servicios
 de Comunicación Audiovisual



H. SENADO DE LA NACIÓN

BUENOS AIRES, 28 de agosto 2013

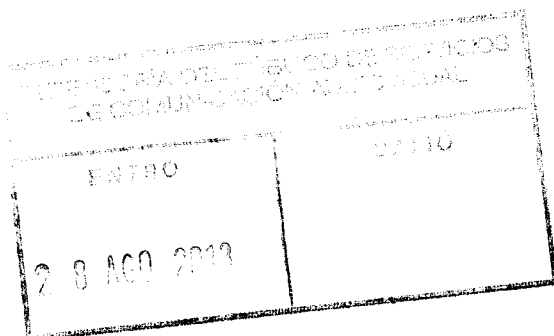
Señora
Lic. Cynthia Ottaviano
Defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Senador de la Nación, con el fin de agradecer la invitación que me hiciera llegar para participar de la Audiencia Pública que realizará en la Región Centro del país, el día 30 de agosto en el Auditorio Sobral de Villa María, Córdoba

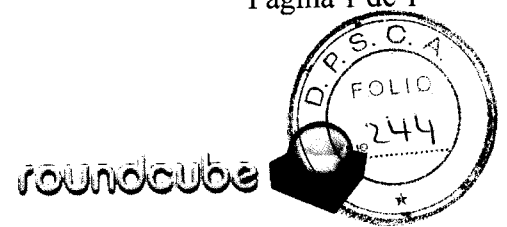
Lamentablemente no podré asistir, no obstante, aprovecho la oportunidad para saludar a Usted, atentamente

CARLOS ALBERTO REUTEMANN

Senador de la Nación



Asunto **invitación**
Remitente Atilio Francisco Salvador Benedetti
<abenedetti@hcdn.gob.ar>
Destinatario <contacto@defensadelpublico.gob.ar>
Fecha 2013-08-27 18:34



Ciudad de Buenos Aires, agosto de 2013

Sra Defensora

Lic. Cynthia Ottaviano

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. con el objeto de agradecerle la invitación que me hiciera llegar con motivo de la Audiencia Pública que realizará la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

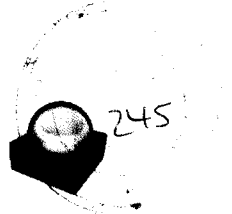
Lamento que compromisos contraídos con anterioridad me impidan acompañarlos en esta ocasión.

Hago propicia la oportunidad para expresar mi sincero reconocimiento a la relevante labor que realiza la Defensoría en resguardo de los medios de radiodifusión.

Lo saluda cordialmente

Atilio Benedetti
Diputado nacional

roundcube



Asunto **Respuesta Inv. Sr. Gobernador de Entre Ríos - Audiencia Pública, Villa María Córdoba.**
Remitente Fernandez Alberto R <ceremonialentrieros@yahoo.com.ar>
Destinatario relacionesconlasaudiencias@defensadelpublico.gob.ar
<relacionesconlasaudiencias@defensadelpublico.gob.ar>
Fecha 2013-08-28 10:44

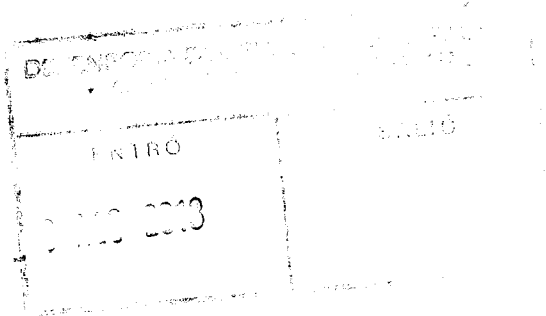
- Nota - Defensoría del Público..docx (~35 KB)

Paraná, 28 de agosto de 2013.-

Se envía archivo adjunto.

Atentamente.

Dirección General de Ceremonial
GOBIERNO DE ENTRE RÍOS
(0343) 4313959 - 4313504
ceremonialentrieros@yahoo.com.ar





Gobierno de Entre Ríos

Dirección General de Ceremonial

Paraná, 30 de agosto de 2013.-

Señora

Defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

Lic. Da. Cynthia Ottaviano

S / D

De mi mayor consideración:

*Tengo el placer de dirigirme a Usted a fin de responder la atenta invitación que me hiciera llegar para participar de la **Audiencia Pública** que en el marco de la adecuación e implementación de la **Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en la Región Centro** tendrá lugar hoy, en el Auditorio "Antonio Sobral" de Villa María Córdoba.*

Debido a encontrarme por estas horas atendiendo cuestiones de índole gubernamental y vital importancia para el desenvolvimiento de mi querida Entre Ríos, no podré acompañarla en tan enriquecedora ocasión.

Por lo antes expuesto espero llegue a Usted, altas autoridades presentes, equipo de trabajo que la secunda, demás actores participantes de tan enriquecedor conclave, e invitados especiales, mi más cordial saludo, disposición permanente y total seguridad de que contarán con el éxito anhelado.

Atentamente.

Sergio Daniel Urribarri

Gobernador de la Provincia de Entre Ríos